

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

PROCESO DE SELECCIÓN  
LP-009-2024

## REQUISITOS HABILITANTES

### OBJETO:

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y  
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO  
SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE  
CALAMAR, GUAVIARE

### CONSORCIO CRISTALINA 2024

GELBER JOAN VANEGAS VARGAS  
CEDULA 1.006.782.51 0 El Retorno

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA  
ELPROGRESO "ASOSUPRO"  
CALLE 32 # 39 -11 BARRIO BARZAL AL TO  
VILLAVICENCIO, META

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

## CONTENIDO

1. CARTA DE PRESENTACION (FORMATO -1) .....
2. DOCUMENTOS PROPONENTE .....
3. CARTA CONFORMACION CONSORCIO (FORMATO -2A) .....
4. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT .....
5. CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL .....
6. CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES (FORMATO-6) .....
7. ESTADOS FINANCIEROS .....
8. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL .....
9. CAPACIDAD RESIDUAL .....
10. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO -3) .....
11. SOPORTES EXPERIENCIA PROPONENTE .....
12. CERTIFICADO UNICO DE PROPONENTES-RUP .....
13. FORMATO DE CALIDAD (FORMATO 7) .....
14. VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD .....
15. PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL .....
16. ACREDITACION MIPYNME .....
13. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .....

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

LP-009-2024

## FORMATO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 No. 39-11 Barzal

Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-009-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

**OBJETO:** OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE

Estimados señores:

GELBER JOAN VANEGAS VARGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO CRISTALINA 2024 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

Cra 20 # 20-04 Barrio la Granja San José del Guaviare  
Cel. 3183066162 correo electrónico: [acinversiones.zomac@gmail.com](mailto:acinversiones.zomac@gmail.com)  
San José del Guaviare - Guaviare

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

<b>El proponente es:</b>	Persona natural ___ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio <u>X</u> ___ Otro ___
<b>Grupo empresarial:</b>	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí ___ no ___ Nombre del Grupo Empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
<b>Composición de la persona jurídica</b>	La proponente cotiza en bolsa: sí ___ no <u>X</u> ___ Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Cra 20 # 20-04 Barrio la Granja San José del Guaviare  
 Cel. 3183066162 correo electrónico: [acinversiones.zomac@gmail.com](mailto:acinversiones.zomac@gmail.com)  
 San José del Guaviare - Guaviare

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

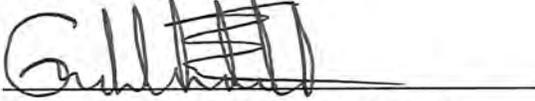
Porcentaje Participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista
89%	901.278.682-5	A&C INVERSIONES SAS
1%	17.355.828	HENRY DUARTE HERNANDEZ
10%	901.489-433-3	CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de Contacto	GELBER JOAN VANEGAS VARGAS		
Dirección y ciudad	Cra. 20 #20-04 Barrio La Granja		
Teléfono	3183066162	Celular	3183066162
Correo electrónico	acinversiones.zomac@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
R/L CONSORCIO CRISTALINA 2024  
C. C. 1.006.782.510 de El Retorno  
Dirección de correo: Cra. 20 #20-04 Barrio La Granja  
Correo electrónico: acinversiones.zomac@gmail.com

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo ANDRES FERNANDO HERNANDEZ CASTRO Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202-231751CND y C. C. No. 1121841159 de Villavicencio, avalo la presente propuesta".



**ANDRES FERNANDO HERNANDEZ CASTRO**  
C. C. No. 1121841159 de Villavicencio  
Matrícula Profesional No. 25202-231751CND

Cra 20 # 20-04 Barrio la Granja San José del Guaviare  
Cel. 3183066162 correo electrónico: [acinversiones.zomac@gmail.com](mailto:acinversiones.zomac@gmail.com)  
San José del Guaviare - Guaviare

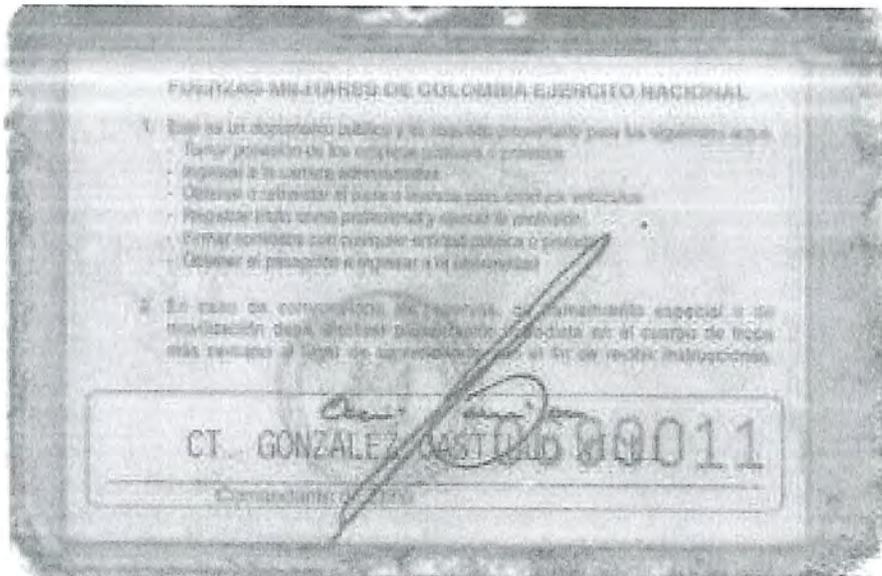




Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 642 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ANDRES FERNANDO HERNANDEZ CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121841159, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-231751 desde el 19 de Julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1232.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# **FORMATO 2**

## **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

## FORMATO 2

### FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.**

**ASOSUPRO.**

Calle 32 No. 39-11 B. Barzal Alto.

Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 009 de 2024.

**OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE**

Estimados señores:

Los suscritos, GELBER JOAN VANEGAS VARGAS, HENRY DUARTE HERNANDEZ y MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de A&C INVERSIONES SAS, y HENRY DUARTE HERNANDEZ, Y CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
A&C INVERSIONES SAS	89%
HENRY DUARTE HERNANDEZ	1%
CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO CRISTALINA 2024.
3. El objeto del consorcio es: **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE**
4. La duración de este consorcio es de doce meses y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es GELBER JOAN VANEGAS VARGAS, identificado con C. C. No. 1.006.782.510 de El Retorno, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato,

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es HENRY DUARTE HERNANDEZ, identificado con C. C. No. 17.355.828 de San Martín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. Los señores GELBER JOAN VANEGAS VARGAS y HENRY DUARTE HERNANDEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CRISTALINA 2024.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO CRISTALINA 2024.
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Cr 20 # 20-04 barrio la granja.
Dirección electrónica	acinversiones.zomac@gmail.com.
Teléfono	3184306162
Ciudad	San José del Guaviare - Guaviare

En constancia, se firma en Villavicencio, a los diecinueve días del mes de febrero de 2024.



**A&C INVERSIONES SAS**  
NIT. 901.278.682-5  
R/L GELBER JOAN VANEGAS VARGAS  
C.C 1.006.782.510 de El Retorno



**HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
C.C/17.355.828 de San Martín



**CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS**  
NIT. 901.489.433-3  
R/L MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS  
C.C 1.121.822.697 Villavicencio.

**RUT**

**A&C INVERSIONES SAS**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14907568300



(415)7707212489984(8020) 000001490756830 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 8 6 8 2

5

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

A&amp;C INVERSIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

A&amp;C. S.A.S

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 21 13 BRR SANTA ROSITA

42. Correo electrónico

acinversiones.zomac@gmail.com

43. Código postal

9 5

44. Teléfono 1

3 1 8 4 3 0 6 1 6 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 9, 0 3, 2 6

4 2 9 0

2 0 1 9, 0 3, 2 6

4 2 2 0

4 9 2 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  2653. Código  5  7  9  1  4  4  2  4  8  5  2  5  5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2023 - 04 - 11 / 07 : 51: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URDANETA LOZANO FABIO

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907568300



(415)7707212489984(8020) 000001490756830 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 1 2 7 8 6 8 2 | 5

6. DV | 12. Dirección seccional  
Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico  
7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1	3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 6	2 0 2 2 0 6 0 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 2 3	2 0 2 2 0 7 0 5	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 7 9 7	3 2 9 6		
78. Departamento	9 5	9 5		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 7		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 0 4 2 3			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14907568300



(415)7707212489984(8020) 000001490756830 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 8 6 8 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	14. Buzón electrónico 7 8
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 2 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 6 7 8 2 5 1 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VANEGAS	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre GELBER
		107. Otros nombres JOAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

**HENRY DUARTE**

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14856252469




(415)7707212489984(8020) 000001485625246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 5 5 8 2 8 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 7 3 5 5 8 2 8 27. Fecha expedición 1 9 9 0, 1 2, 0 5

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Meta 30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido DUARTE 32. Segundo apellido HERNANDEZ 33. Primer nombre HENRY 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Meta 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CR 3 ESTE 14 71 MZ B CA 101 CONJ C QUINTAS DE MORELIA 2

42. Correo electrónico impuestosinarccol@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 4 9 7 8 3 1 4 45. Teléfono 2 3 2 2 2 0 0 1 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 2 2 0	2 0 1 3, 0 5, 0 9	4 2 9 0	2 0 1 3, 0 5, 0 3	7 7 3 0	4 9 2 3		
						2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 17 : 43: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE HERNANDEZ HENRY  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856252469



(415)7707212489984(8020) 000001485625246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 7 3 5 5 8 2 8 | 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14856252469



(415)7707212489984(8020) 000001485625246 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 7 3 5 5 8 2 8

6. DV

|

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavieencia

14. Buzón electrónico

2 2

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 2 7 3 3		2 2 6 0 6 3 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LINARES	CRUZ	JUAN	FELIPE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 2 0 8 2 9			

**CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14970672902



(415)7707212489984(8020) 000001497067290 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 9 4 3 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 47 69 BRR ESPERANZA 3 R A

42. Correo electrónico

connaturalco@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 5 0 0 3 4 3 2

45. Teléfono 2

6 0 8 6 8 1 3 4 3 6

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 1 0 5 2 4

7 1 1 2

2 0 2 1 0 5 2 4

4 9 2 3 4 3 2 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 05 / 16 : 46: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ROJAS MONICA ABELINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970672902



(415)7707212489984(8020) 0000014970672902

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 9 4 3 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 9 5 0 4 6			
78. Departamento	5 0			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 6			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 2 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970672902



(415)7707212489984(8020) 000001497067290 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 9 4 3 3 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 14. Buzón electrónico 2 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 2 6		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 2 6 9 7		102. DV   103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido HERNANDEZ		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre MONICA		
					107. Otros nombres ABELINA		
		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 0 8		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 4 0 4 1 1 6 7 4		102. DV   103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido AGUIRRE		105. Segundo apellido POSADA		106. Primer nombre SANDRA		
					107. Otros nombres LILIANA		
		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		
					107. Otros nombres		
		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		
					107. Otros nombres		
		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		
					107. Otros nombres		
		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA  
Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**A&C INVERSIONAS SAS**



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE  
A&C INVERSIONES SAS

Fecha expedición: 2024/02/19 - 11:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S000132304 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240219-0008  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN ezCwsMN3QW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: **A&C INVERSIONES SAS**  
SIGLA: A&C. S.A.S  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 901278682-5  
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO  
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 21797  
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 23 DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023  
ACTIVO TOTAL : 693,141,492.00  
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 21 21 13  
BARRIO : SANTA ROSITA  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3184306162  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acinversiones.zomac@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 21 21 13  
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
BARRIO : SANTA ROSITA  
TELÉFONO 1 : 3184306162  
CORREO ELECTRÓNICO : acinversiones.zomac@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acinversiones.zomac@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2019 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2234 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA A&C INVERSIONES SAS.

CERTIFICA - REFORMAS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ  
A&C INVERSIONES SAS

Fecha expedición: 2024/02/19 - 11:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S000132304 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240219-0008  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN ezCwsMN3QW

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20220606	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS	GENERAL SAN JOSERM09-3296 DE DEL GU	20220705

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTICIDAD COMERCIAL O CIVIL Y DE SERVICIOS LÍCITA PERMITIDA EN COLOMBIA Y EN E EXTRANJERO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CINCO (5) NUMERAL CINCO (5) DE LA LEY 1258 DE 2008. LA FIRM ENTRE SUS ACTIVIDADES PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL, AUDITORÍA EXTERNA, AUDITORÍA EXTERNA EN GESTIÓN DE RESULTADO EN EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICO DOMICILIARIOS, CONTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL, INTERVENTORÍA EN OBRAS IVILES, PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, OUTSOURCING EN NOMINA, CONTABLE, FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO, RECUPERACIÓN DE CARTERA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	900.000.000,00	100,00	9.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	207.000.000,00	23,00	9.000.000,00
CAPITAL PAGADO	207.000.000,00	23,00	9.000.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2395 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VANEGAS VARGAS GELBER JOAN	CC 1.006.782.510

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G). CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H). CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRARACTOS Y CONTRTOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ  
A&C INVERSIONES SAS

Fecha expedición: 2024/02/19 - 11:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S000132304 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240219-0008  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN ezCwsMN3QW

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,304,369,022

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ezCwsMN3QW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO  
Directora de Registro Público

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.782.510

VANEGAS VARGAS

APELLIDOS

GELBER JOAN

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1990

EL RETORNO  
(GUAVIARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

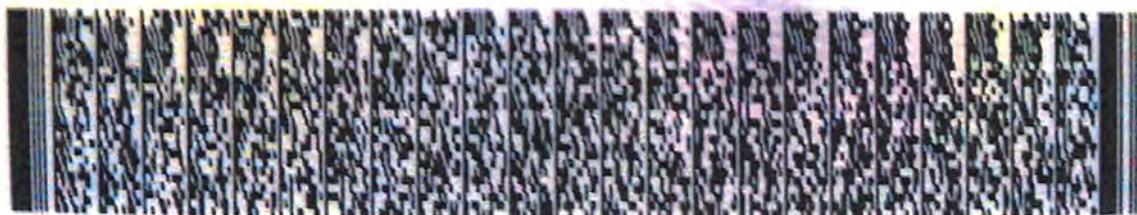
G.S. RH

M

SEXO

03-JUL-2008 EL RETORNO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-5400100-01128968-M-1006782510-20200127

0069829608A 1

53198339



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista P.M. 2001

NUMERO **1006782510**

APELLIDOS Y NOMBRES

**VANEGAS VARGAS  
GELBER JOAN**

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC 2020	31 DIC 2040	31 DIC 2030

FECHA DE EXP: 31 FEB 20 ESP. MIL P.M.

PROFESIÓN BACHILLER UM BAS



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.355.828**

**DUARTE HERNANDEZ**

APELLIDOS  
**HENRY**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1972**

**SAN MARTIN**  
(META)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**05-DIC-1990 SAN MARTIN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00132516-M-0017355828-20081130      0007262201A 1      6730014723

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor HENRY DUARTE HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17355828, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: HENRY  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: DUARTE  
Segundo Apellido: HERNANDEZ  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 17355828  
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Junio de 2023, a las 3:43:34 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104<sup>a</sup>-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 25702083640ND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 26/09/2002  
APELLIDOS  
DUARTE HERNANDEZ  
NOMBRES  
HENRY  
C.C. 17355828  
UNIVERSIDAD  
UNIV. COOPERATIVA DE C/RIA - V

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Henry Duarte Hernandez', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CPESA SA

05/2002-25777

Esta tarjeta autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA  
Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 09:10:41

Recibo No. S001830422, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1pDCGEAxqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : **CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS**

Nit : 901489433-3

Domicilio: Villavicencio, Meta

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 395046

Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2021

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 17 de abril de 2023

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 47 69 BRR ESPERANZA 3 R A - Esperanza

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : connaturalco@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3205003432

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 47 69 BRR ESPERANZA 3 R A - Esperanza

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : connaturalco@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3205003432

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021, con el No. 85174 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No. 101535 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 28 Y 29 (REPRESENTANTE LEGAL Y FACULTADES)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 09:10:41  
Recibo No. S001830422, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1pDCGEAxqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

objeto social: el objeto social que va a primar en la firma o sociedad es la construcción y la consultoría de obras civiles, arquitectónicas y de urbanismo. diseños de todo tipo de proyectos como arquitectónicos, civiles, eléctricos, mecánicos y ambientales. la sociedad o la firma se ocuparán de los siguientes actos o contratos, la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil. todo tipo de actividades de montajes y asesoría técnica en las áreas de ingeniería de sistema, ingeniería electrónica, ingeniería eléctrica e ingeniería industrial, en general la realización de todo tipo de actividades relacionadas a la ingeniería en todas sus ramas incluida la ingeniería civil, la ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con la tic (tecnologías de la informática y las comunicaciones), diseño y montajes de sistemas de redes de comunicaciones locales, externas y satelitales, diseño y elaboración de páginas web, la realización de todo tipo de montajes industriales, de montajes electromecánicos y de instrumentación, la prestación de servicios de construcción y mantenimiento de instalaciones hospitalarias, portuarias, industriales, de oleoductos e instalaciones para la explotación de hidrocarburos. obras para minería e hidrocarburos, puentes, diques, canales, obras sanitarias y ambientales, construcción de planchones y embarcaciones, obras para detención de inundaciones, suministro de personal técnico especializado y realización de labores industriales administración de concesiones de cualquier tipo, la compra, venta, negociación y administración de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, por sí o por interpuesta persona, la compra, venta, negociación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por interpuesta persona, la celebración de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles, la realización de todo tipo de estudios y ejecución de proyectos de vivienda de interés social, el comercio de viveres, suministro de elementos de aseo personal e institucional, elementos para cafetería, elementos deportivos, elementos de papelería, oficina, venta en general de tiquetes de agencias de viajes a nivel nacional e internacional la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de ingeniería, de construcción, de consultoría, de asesoría, de comercio, de servicios o industrial, obras civiles e hidráulicas, montajes electromecánicos y obras complementarias, edificios, puentes, planes de vivienda y distrito de riego e interventorias. prestación de servicios y asesorías en todas las áreas de producción, aquellos servicios de mano de obra, técnicos y profesionales que requieran las entidades gubernamentales, particulares o mixtas, nacionales o extranjeras. suministro de materiales de construcción, válvulas, tuberías y accesorios, todo relacionado con acueductos y alcantarillados, ductos y materiales eléctricos, telefónicos, tubería de riego, suministro de materiales para la construcción, transporte de materiales pétreos, carga pesada, transporte en general, asesoría, consultoría, capacitación, suministro, prestación de servicios, publicidad y diseño gráfico. piezas publicitarias, diseño de imagen corporativa, mercadeo estratégico potencialidades del mercado, servicio al cliente. logística para eventos. impresión de materiales publicitarios, actividades de servicios relacionados con la impresión, impresión litográfica de envases, empaques y embalajes. señalización industrial y vial, prevención industrial, suministro de ropa para dama, caballero y niño, suministro de dotación y elementos de protección personal, calzado industrial y uniformes para empresas. carpintería, ornamentación, estructuras metálicas carpas, elaboración, de domos corredizos, membranas, parasoles, obras civiles, remodelación y decoración de interiores y/o exteriores, sistema driwall, dotación de muebles y decorativos para oficinas, casas entre otros. venta y dotación de equipos para oficinas e industriales. participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de méritos y modalidades similares, ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales. así mismo podrá realizar consorcios y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. asesorar e implementar los programas de gestión ambiental y de calidad en entidades territoriales e instituciones particulares. transporte de personal o carga a cualquier parte del país, asesorías jurídicas, contables, tributarias y laborales, asistencia técnica en proyectos de construcción, producción, importación, exportación, comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de la república de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial, industrial, agropecuaria, científica, cultural, filantrópica, prestación de servicio u obra civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero; en general



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 09:10:41  
Recibo No. S001830422, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1pDCGEAxqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Todas sus actividades comerciales o civiles lícitas en el país y el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.000.000.000,00
Nº. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 130.000.000,00
Nº. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 130.000.000,00
Nº. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por un término indefinido. Las funciones del representante legal serán las mismas funciones del representante legal suplente. Las funciones del representante legal y su suplente, terminaran en caso de dimisión o revocatorio por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionista no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que hubiere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionista. 29. Facultades del representante legal: la sociedad tendrá un gerente y subgerente, el gerente será quien ejercerá la representación legal de la sociedad y el sub gerente ejercerá la representación legal suplente, jurídica y extrajudicialmente. La sociedad podrá ser gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de una cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, como excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 85174 del libro IX, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 20/02/2024 - 09:10:41  
Recibo No. S001830422, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1pDCGEAxqR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS	C.C. No. 1.121.822.697

Por Acta No. 01 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023 con el No. 101536 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA LILIANA AGUIRRE POSADA	C.C. No. 40.411.674

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 01 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	101535 del 20 de diciembre de 2023 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: M7112  
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$152.927.935,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 09:10:42  
Recibo No. S001830422, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1pDCGEAxqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.822.697

HERNANDEZ ROJAS  
APELLIDOS

MONICA ABELINA  
NOMBRES



VALIDO COMO RL



INDICE DERECHO

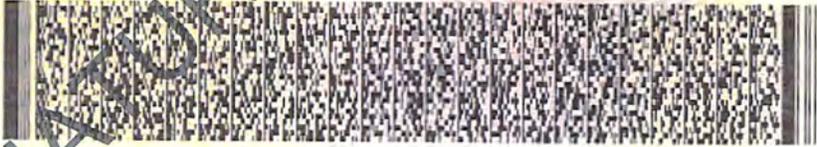
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1986

VILLAVICENCIO  
(META)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA      A+ G.S. RH      F SEXO

29-JUL-2004 VILLAVICENCIO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMADATRIZ RENGIFO LOPEZ



A6200100-69141571-F-1121822697-20051005      0162405278A 02 191661175

CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS

# **FORMATO 6**

## **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

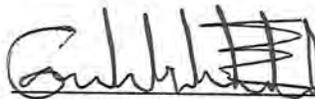
## FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

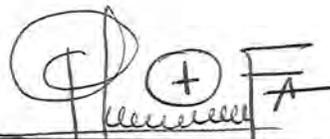
**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.782.510 de El Retorno en mi condición de representante legal de **A&C INVERSIONES SAS** identificada con NIT. 901.278.682-5 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.816.641 de Villavicencio, y con tarjeta profesional No. 175047-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **A&C INVERSIONES SAS** identificada con NIT. 901.278.682-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma a los 22 días del mes de febrero de 2024



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
C.C.1.006.782.510 del Retorno  
R/L A&C INVERSIONES SAS



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
CC. 1.121.816.641 de Villavicencio  
Tp. N° 175047-T

# **FORMATO 6**

## **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

## FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

El proponente **HENRY DUARTE HERNANDEZ** persona natural con Cedula de ciudadanía No. 17.355.828 de San Martin acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



**HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
C.C. No. 17.355.828 de San Martin

# **FORMATO 6**

## **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

## FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

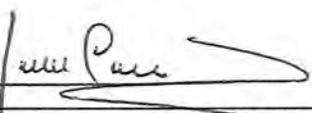
### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

**MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.822.697 Villavicencio, en mi condición de representante legal de **CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS** identificada con NIT. 901.489.433-3 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1121836704, y con tarjeta profesional No. 180717-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS** identificada con NIT. 901.489.433-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma a los 22 días del mes de febrero de 2024

  
**MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS**  
C.C. 1.121.822.697 Villavicencio  
R/L CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS

  
**JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ**  
CC. 1121836704 de Villavicencio  
Tp. N° 180717-T

# **ESTADOS FINANCIEROS**

**A&C INVERSIONES SAS**  
**NIT: 901278682-5**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**EXPRESADO EN PESOS**

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	58,748	30,260,887
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	6	72,579,333	27,401,119
Inventarios	7	549,804,511	462,244,683
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>622,442,592</b>	<b>519,906,689</b>
Propiedades planta y equipo	8	67,798,900	63,939,900
Otros activos	9	2,900,000	2,900,000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>70,698,900</b>	<b>66,839,900</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>693,141,492</b>	<b>586,746,589</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Pasivos financieros	10	0	18,238,998
Cuentas corrientes comerciales por pagar	11	107,391,974	99,833,633
Pasivos por impuestos corrientes	12	40,000,000	0
Pasivos por beneficios a los empleados	13	3,890,861	2,123,254
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>151,282,835</b>	<b>120,195,885</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivos financieros	10	0	22,568,790
Cuentas corrientes comerciales por pagar	11	255,220,469	200,000,000
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>255,220,469</b>	<b>222,568,790</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>406,503,304</b>	<b>342,764,675</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	14	207,000,000	207,000,000
Resultado de ejercicios anteriores	15	36,981,914	3,546,468
Resultados del ejercicio	16	42,656,274	33,435,446
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>286,638,188</b>	<b>243,981,914</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>693,141,492</b>	<b>586,746,589</b>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
 C.C. 1.006.782.510 de El Retorno  
 Representante legal



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
 Contador público  
 T.P. 175047-T

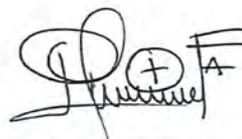
**A&C INVERSIONES SAS**  
**NIT: 901278682-5**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**EXPRESADO EN PESOS**

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	17	2,304,369,022	762,724,089
Costo de venta de operación	18	2,160,251,503	692,265,180
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>144,117,519</b>	<b>70,458,909</b>
Gastos de administración	19	44,551,809	31,153,721
<b>RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>99,565,710</b>	<b>39,305,188</b>
Otros ingresos	20	0	73,047
Gastos financieros	21	4,213,436	4,716,789
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>95,352,274</b>	<b>34,661,446</b>
Impuesto de renta	22	52,696,000	1,226,000
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</b>		<b>42,656,274</b>	<b>33,435,446</b>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
 C.C: 1.006.782.510 de El Retorno  
 Representante legal



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
 Contador público  
 T.P. 175047-T

**INVERSIONES**  
 S. A. S.

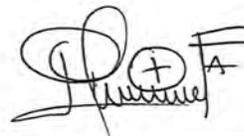
**A&C INVERSIONES SAS**  
**NIT: 901278682-5**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**EXPRESADO EN PESOS**

	2,022	2,021
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Ganancia del periodo	42,656,274	33,435,446
Partidas que no afectan el efectivo		
Aumento o disminución en obligaciones laborales	0	0
Aumento o disminución en cuentas por pagar	7,558,341	-596,641
Aumento o disminución en proveedores	0	0
Aumento o disminución en impuestos gravámenes y tasas	40,000,000	0
Aumento o disminución en deudores	-45,178,214	-22,129,532
Aumento o disminución en inventarios	-87,559,828	-274,211,870
Aumento o disminución en pasivos estimados	1,767,607	2,123,254
<b>Efectivo neto generado en actividades de operación</b>	<b>-40,755,820</b>	<b>-261,379,343</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Aumento propiedad planta y equipo	3,859,000	56,900,000
Aumento en inversiones	0	0
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>3,859,000</b>	<b>56,900,000</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>		
Aumento o disminución en oblig. financieras a corto plazo	-18,238,998	18,238,998
Aumento o disminución en deudas socios a corto plazo	0	55,000,000
Aumento o disminución en acreedores a corto plazo	0	40,000,000
Aumento o disminución en oblig. financieras a largo plazo	-22,568,790	22,568,790
Aumento o disminución en deudas socios a largo plazo	0	120,000,000
Aumento o disminución en acreedores a largo plazo	55,220,469	80,000,000
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<b>14,412,681</b>	<b>335,807,788</b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>-30,202,139</b>	<b>175,284,445</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	30,260,887	12,732,442
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>58,748</b>	<b>30,260,887</b>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
 C.C: 1.006.782.510 de El Retorno  
 Representante legal



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
 Contador público  
 T.P. 175047-T

**A&C INVERSIONES SAS**  
**NIT: 901278682-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**EXPRESADO EN PESOS**

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021		243,981,914
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2021 (1-2)		42,656,274
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022		286,638,188
<b>DETALLE VARIACIONES PARTRIMONIALES</b>		
<b>INCREMENTOS</b>		
Capital fiscal	(1)	42,656,274
Valorizaciones		
Ganancias del ejercicio		42,656,274
<b>DISMINUCIONES</b>		
Ganancias del ejercicio	(2)	

Las notas adjuntas son parte integral de este estado



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
C.C: 1.006.782.510 de El Retorno  
Representante legal



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
Contador público  
T.P. 175047-T

**INVERSIONES**  
S. A. S.

# POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

**A&C INVERSIONES SAS** es una sociedad por acciones simplificada, con acta de constitución del 26 de marzo de 2019; debidamente registrada en la cámara de comercio de San José del Guaviare. La empresa tiene como objeto social realizar cualquier actividad comercial o civil y de servicios lícita permitida den Colombia y en el extranjero, su administración está conformada por la Junta de Socios y la Gerencia.

La duración de la sociedad es indefinida y su domicilio es la ciudad de San José del Guaviare.

**A&C INVERSIONES SAS** utiliza en la preparación de los estados financieros, políticas y prácticas contables de aceptación general de las leyes colombianas.

## NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTOS CON LAS NIIFS PARA LAS PYMES

Los estados financieros de **A&C INVERSIONES SAS**, entidad individual, corresponden al año terminado al 31 de diciembre de 2022, han sido preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en ingles), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2649 de 1993, decreto 3022 del 27 diciembre de 2013, decreto 2420 de 2016. Estos estados se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Ingeniera.

## NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### 3.1 Consideraciones Generales S. A. S.

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los estados financieros.

### 3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que **A&C INVERSIONES SAS** tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantiene a su nominal.

### 3.3 Instrumentos Financieros

#### 3.3.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de intereses efectivo.

Las cuentas por cobrar a largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en los libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultado una pérdida por deterioro del valor.

### 3.3.2 Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

### 3.3.3 Proveedores y cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pagos por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores a través del giro ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se efectúa en el transcurso del año o menos. Si el pago se hace después de un año se presentan como pasivos no corrientes. Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de créditos normales y no tienen intereses.

## 3.4 propiedades, planta y equipo S. A. S.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasa anual</u>
Construcciones y Edificaciones	50	2%
Maquinaria y Equipo	5	20%
Muebles enseres y equipo de oficina	10	10%
Flota y Equipo de Transporte	10	10%

Si existe algún indicio que se ha producido un cambio significativo en tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la empresa por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas se calculan con base en el valor actual con el monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconoce como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

Las piezas de repuestos, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de tres smlv (salario mínimo legal vigente). De lo contrario se trata como inventario.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantiene el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan al gasto del periodo.

### **3.5 Deterioro del valor de los activos**

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior se reduce el valor libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

### **3.6 Capital suscrito y pagado y superávit**

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de acciones y se determina como la diferencia entre el valor de colocación de acciones y su valor nominal. Cualquier costo de operación asociado con la emisión de acciones se deduce de la prima de acción, neto de cualquier beneficio por impuesto sobre las utilidades relacionado.

### **3.7 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Comprenden el valor razonable de la contraprestación a recibir por los bienes vendidos y los servicios prestados a los clientes en el curso ordinario de los negocios. Se excluyen los impuestos a las ventas y se calculan netos de provisiones para rebajas

y descuentos. Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la empresa.

La política contable para cada grupo de ingreso es la siguiente:

### **3.7.1 Ventas de bienes o servicios**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o servicios en el país se reconocen cuando se prestan los servicios.

### **3.8 Gastos financieros**

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés en efectivo.

## **NOTA 4. SUPUESTO CLAVE DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN**

Al preparar los estados financieros, la gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. La estimación más significativa corresponde a:

### **4.1 Deterioro de deudores**

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La empresa posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro del valor.

S. A. S.

### **4.2 Vida útil de las propiedades, planta y equipo**

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la empresa en forma anual.

#### NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2022	2021
Caja general	0	30,258,726
Bancos	58,748	2,161
<b>TOTAL</b>	<b>58,748</b>	<b>30,260,887</b>

#### NOTA 6 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Representa operaciones que al cierre contable quedaron pendientes de su cancelación por diversas transacciones originadas en el giro normal de las operaciones, recuperables a corto plazo y cuya discriminación es la siguiente:

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	2022	2021
Anticipos y avances	0	6,648,321
Anticipo de impuestos y contribuciones	72,579,333	20,752,798
<b>TOTAL</b>	<b>72,579,333</b>	<b>27,401,119</b>

#### NOTA 7 INVENTARIOS

Representa el costo de las obras en ejecución

INVENTARIOS	2022	2021
Contratos en ejecución	549,804,511	462,244,683
<b>TOTAL</b>	<b>549,804,511</b>	<b>462,244,683</b>

#### NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son las propiedades en bienes muebles e inmuebles adquiridas y son registrados al costo histórico. La depreciación es calculada sobre el costo usando el método de línea recta con base en la vida útil.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2022	2021
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>11,900,000</b>	<b>11,900,000</b>
Maquinaria y equipo	11,900,000	11,900,000
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>3,439,900</b>	<b>3,439,900</b>
Otros	3,439,900	3,439,900
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION</b>	<b>3,600,000</b>	<b>3,600,000</b>
Otros	3,600,000	3,600,000
<b>FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>48,859,000</b>	<b>45,000,000</b>
Autos, camionetas	45,000,000	45,000,000
Motocicletas	3,859,000	0
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>67,798,900</b>	<b>63,939,900</b>

#### NOTA 9 OTROS ACTIVOS

Son intangibles (licencias) adquiridos a 31 de diciembre

INTANGIBLES	2022	2021
Licencias	2,900,000	2,900,000
<b>TOTALES:</b>	<b>2,900,000</b>	<b>2,900,000</b>

#### NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Son las obligaciones financieras a corto y largo plazo que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre

PASIVOS FINANCIEROS	2022	2021
<b>A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>18,238,998</b>
Obligaciones bancarias	0	18,238,998
<b>A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>22,568,790</b>
Obligaciones bancarias	0	22,568,790

### NOTA 11 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR

Son impuestos y retenciones de nómina que quedaron pendientes a 31 de diciembre

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR	2022	2021
<b>A CORTO PLAZO</b>	<b>107,391,974</b>	<b>99,833,633</b>
Deudas con socios y accionistas	55,000,000	55,000,000
Retención en la fuente	11,153,574	4,111,189
Retenciones y aportes de nómina	1,238,400	722,444
Acreedores varios	40,000,000	40,000,000
<b>A LARGO PLAZO</b>	<b>255,220,469</b>	<b>200,000,000</b>
Deudas con socios y accionistas	120,000,000	120,000,000
Acreedores varios	135,220,469	80,000,000

### NOTA 12 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Son las obligaciones por impuestos que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2022	2021
De renta y complementarios	40,000,000	0
<b>TOTALES:</b>	<b>40,000,000</b>	<b>0</b>

### NOTA 13 PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son las obligaciones laborales que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2022	2021
Cesantías	2,234,344	1,466,737
Vacaciones	1,656,517	656,517
<b>TOTALES:</b>	<b>3,890,861</b>	<b>2,123,254</b>

### NOTA 14 CAPITAL SOCIAL

Es el capital social con el que cuenta la empresa

CAPITAL SOCIAL	2022	2021
Capital social	207,000,000	207,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>207,000,000</b>	<b>207,000,000</b>

### NOTA 15 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Valores representados así:

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021	2021
Utilidad de ejercicios anteriores	36,981,914.00	3,546,468.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,981,914.00</b>	<b>3,546,468.00</b>

### NOTA 16 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Valores representados así:

RESULTADO DEL EJERCICIO	2022	2021
Utilidad o pérdida del ejercicio	42,656,274	33,435,446
<b>TOTAL</b>	<b>42,656,274</b>	<b>33,435,446</b>

### NOTA 17 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son los ingresos generados a 31 de diciembre en desarrollo de su objeto social

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2022	2021
Construcción	2,304,369,022	691,396,889
Transporte	0	77,497,200
MENOS Devoluciones	0	6,170,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,304,369,022</b>	<b>762,724,089</b>

### NOTA 18 COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas son aquellos que se incurren para la ejecución de su objeto social

<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo	2,160,251,503	692,265,180
<b>TOTAL</b>	<b>2,160,251,503</b>	<b>692,265,180</b>

### NOTA 19 GASTOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos refejados durante el periodo contable

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de personal	41,952,309	27,121,206
Honorarios	0	0
Impuestos	453,000	2,254,159
Gastos legales	2,146,500	1,774,050
Diversos	0	4,306
<b>TOTAL</b>	<b>44,551,809</b>	<b>31,153,721</b>

### NOTA 20 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

Son los ingresos generados a 31 de diciembre se registraron de la siguiente manera

<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Recuperaciones	0	70,440
Diversos	0	2,607
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>73,047</b>

### NOTA 21 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Son los gastos refejados durante el periodo contable

<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones	822,573	2,743,537
Intereses	3,390,863	1,973,252
<b>TOTAL</b>	<b>4,213,436</b>	<b>4,716,789</b>

### NOTA 22 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Se refleja el impuesto de renta provisionado en el año 2022, valor que será cancelado en el 2023 y el saldo del gasto faltante del año 2021

<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto de renta	52,696,000	1,226,000
<b>TOTAL</b>	<b>52,696,000</b>	<b>1,226,000</b>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
C.C: 1.006.782.510 de El Retorno  
Representante legal



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
Contador público  
T.P. 175047-T

## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO

### CERTIFICAMOS

Que los estados financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, junto con su Estado de Notas Explicativas, por el año terminado en esa fecha, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera – PYMES que por disposición legal han sido aceptadas en Colombia, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros.
2. No ha habido irregularidades que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales. **A&C INVERSIONES SAS**, NIT. 901.278.682-5 no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
7. No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre del 2022, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dada en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,



**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
C.C. 1.006.782.510 de El Retorno



**LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS**  
Contador Público  
T.P. 175047-T

# **DOCUMENTACIÓN CONTADOR**

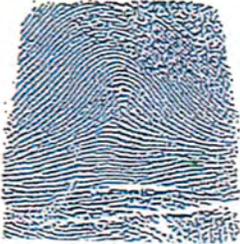
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.121.816.641**

NUMERO

**FAJARDO ARIAS**  
APELLIDOS

**LEIDY MARCELA**  
NOMBRES

**LEIDY M. FAJARDO**  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1986**

**VILLAVICENCIO**  
(META)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A-**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**21-ENE-2004 VILLAVICENCIO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-5200100-69129061-F-1121816641-20040903      00543 04247A 02 159229431

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**175047-T**

**LEIDY MARCELA  
FAJARDO ARIAS  
C.C. 1121816641**



**RESOLUCION INSCRIPCION 037  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN**

**FECHA 06/02/2013**

**VICEPRESIDENTE**

**CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186489**

**104075**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 9 8 4 6 6 F 5 5 4 4 0 5 4 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY MARCELA FAJARDO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121816641 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los **6 días del mes de Febrero de 2024** con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# **ESTADOS FINANCIEROS**



**HENRY**  
DUARTE HERNANDEZ  
INGENIERO CIVIL

**HENRY DUARTE HERNANDEZ**

NIT. 17.355.828-7

**ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

ACTIVO	NOTA	2022	2021	VARIACION	%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo					
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	4	735.400.445,19	775.752.881,19	-40.352.436,00	-5,49%
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corrientes	5	492.115.679,53	326.450.227,00	165.665.452,53	33,66%
Activos por impuestos corrientes, corriente		0,00	77.887.422,00	-77.887.422,00	-
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	6	<b>1.227.516.124,72</b>	<b>1.180.090.530,19</b>	<b>47.425.594,53</b>	<b>3,86%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedades, Planta y Equipo	7	268.298.998,38	657.298.998,38	-389.000.000,00	-144,99%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>268.298.998,38</b>	<b>657.298.998,38</b>	<b>-389.000.000,00</b>	<b>-144,99%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.495.815.123,10</b>	<b>1.837.389.528,57</b>	<b>-341.574.405,47</b>	<b>-22,84%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
Obligaciones financieras corrientes					
Provisiones corrientes		0,00	0,00	0,00	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	0,00	0,00	0,00	-
Pasivos por impuestos corrientes	9	514.000,00	0,00	514.000,00	-
Otros pasivos financieros corrientes		8.043.000,00	82.933.000,00	-74.890.000,00	-931,12%
Otros pasivos no financieros corrientes		0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.557.000,00</b>	<b>82.933.000,00</b>	<b>-74.376.000,00</b>	<b>-869,18%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones financieras no corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	125.419.596,00	514.419.596,00	-389.000.000,00	-
Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>125.419.596,00</b>	<b>514.419.596,00</b>	<b>-389.000.000,00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>133.976.596,00</b>	<b>597.352.596,00</b>	<b>-463.376.000,00</b>	<b>-345,86%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social					
Resultado del ejercicio		557.229.150,00	557.229.150,00	0,00	0,00%
Resultado de ejercicios anteriores	11	121.801.594,53	223.015.675,00	-101.214.080,47	-83,10%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>682.807.782,57</b>	<b>459.792.107,57</b>	<b>223.015.675,00</b>	<b>32,66%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>1.361.838.527,10</b>	<b>1.240.036.932,57</b>	<b>121.801.594,53</b>	<b>8,94%</b>
		<b>1.495.815.123,10</b>	<b>1.837.389.528,57</b>	<b>-341.574.405,47</b>	<b>-22,84%</b>

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
C.C. No 17.355.828 de San Martín (Meta)  
INGENIERO CIVIL U.C.C.

  
JUAN FELIPE LINARES CRUZ  
CONTADOR PÚBLICO  
TP 226.063-T

  
ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO  
CONTADOR EXTERNO  
TP 289.241-T  
(Ver opinión adjunta)



HENRY DUARTE HERNANDEZ

NIT. 17.355.828-7  
 RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO COMPARATIVOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	NOTA	2022	2021	VARIACION	%
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
Construcción obras civiles y arquitectónicas	12	246.175.802,00	542.520.827,00	-296.345.225,00	-120,38%
Participación en contratos de colaboración empresarial		989.506.117,64	3.351.850.254,00	-2.362.344.136,36	-238,74%
Materiales de construcción		1.888.412,02	0	1.888.412,02	-
Servicio de transporte de carga		327.367.196,00	0	327.367.196,00	100,00%
Alquiler de maquinaria y equipo		8.489.910,00	0	8.489.910,00	-
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1.573.427.237,66</b>	<b>3.894.371.081,00</b>	<b>-2.320.943.843,34</b>	<b>-147,51%</b>
<b>COSTOS DE VENTAS</b>					
Construcción obras civiles y arquitectónicas		237.559.455,93	522.544.389,00	-284.984.913,07	-119,96%
Participación en contratos de colaboración empresarial		857.250.643,13	3.068.709.037,00	-2.211.458.393,87	-257,97%
Consultoría e interventoría de obras	13	0,00	0,00	0,00	-
Servicio de transporte de carga		322.282.544,07	0,00	322.282.544,07	-
Alquiler de maquinaria y equipo		0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS</b>		<b>1.417.092.643,13</b>	<b>3.591.253.406,00</b>	<b>-2.174.160.762,87</b>	<b>-153,42%</b>
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>156.334.594,53</b>	<b>303.117.675,00</b>	<b>-146.783.080,47</b>	<b>-93,89%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA</b>					
Beneficios a empleados		0,00	0,00	0,00	-
Honorarios		0,00	0,00	0,00	-
Impuestos		0,00	0,00	0,00	-
Arrendamientos	14	0,00	0,00	0,00	-
En contratos de colaboración empresarial		0,00	0,00	0,00	-
Otros gastos de admin		6.168.000,00	587.000,00	5.581.000,00	90,48%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA</b>		<b>6.168.000,00</b>	<b>587.000,00</b>	<b>5.581.000,00</b>	<b>90,48%</b>
<b>GANANCIA OPERACIONAL</b>		<b>150.166.594,53</b>	<b>302.530.675,00</b>	<b>-152.364.080,47</b>	<b>-101,46%</b>
<b>INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS</b>					
Financieros		0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
Financieros		0,00	0,00	0,00	-
Extraordinarios	15	0,00	0,00	0,00	-
Diversos		0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>150.166.594,53</b>	<b>302.530.675,00</b>	<b>-152.364.080,47</b>	<b>-101,46%</b>
Gasto de impuestos		28.365.000	79.515.000,00	-51.150.000,00	-180,33%
<b>GANANCIA DESPUES DE IMPUESTOS</b>		<b>121.801.594,53</b>	<b>223.015.675,00</b>	<b>-101.214.080,47</b>	<b>-83,10%</b>
Reserva obligatoria		0,00	0,00	0,00	-
<b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>121.801.594,53</b>	<b>223.015.675,00</b>	<b>-101.214.080,47</b>	<b>-83,10%</b>

  
 HENRY DUARTE HERNANDEZ  
 C.C. No 17.355.828 de San Martín (Meta)  
 INGENIERO CIVIL U.C.C.

  
 JUAN FELIPE LINARES CRUZ  
 CONTADOR PÚBLICO  
 TP 226.063-T

  
 ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO  
 CONTADOR PÚBLICO EXTERNO  
 TP 289.241-T  
 (Ver opinión adjunta)



HENRY DUARTE HERNANDEZ

NIT. 17.355.828-7

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

#### NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

El señor Henry Duarte Hernandez identificado con cédula de ciudadanía nro 17.355.828 de San Martín (Mela), INGENIERO CIVIL de profesion con tarjeta profesional nro 2520-202936446 CND del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el 26 de Septiembre de 2002 quien tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, Demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras, Venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, Preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial, Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, Trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, Construcción de edificaciones para uso residencial, Hormigonado para edificaciones de uso residencial, Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, Otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar, Ampliaciones y reforma completas de edificaciones para uso residencial, Construcción de saunas y yakuzis, Construcción de edificaciones para uso no residencial, Hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial, tras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etc, Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, Instalación y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina, Construcción de obras de ingeniería civil, Construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes complejas de puentes, canales y muelles, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de centrales hidroeléctricas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos, Construcción, mantenimiento y pilotas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil marítimas: dragado y eliminación de rocas, Mantenimiento de vías y prados, Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos de extinción de incendios mediante aspersores, Trabajos de electricidad, Instalación, equipos, Instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, Instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, Instalación de aislamientos térmicos, eléctrico, hídrico y sonoro, Otros trabajos de acondicionamiento, Instalación de vidrios y ventanas, Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, Instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etcótera para la terminación de muros y acabado, Instalaciones decorativas, Carpintería final, Instalación de elementos de ornamentación, Instalación y mantenimiento de chimeneas, Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, Transporte municipal de carga por carretera, y toda actividad conexa a la construcción de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, actividades derivada de la consultoría e interventoría de toda clase de construcción, mantenimiento, mejoramiento, instalación y demás actividades concordadas a la Ingeniería y Arquitectura. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, tales como: a) Celebrar toda clase de actos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarios y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorpóras f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales; con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

#### NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN

Los presentes Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, se prepararon mediante el manual de políticas contables elaborado por la compañía, el cual cumple con las disposiciones del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y es congruente en todo aspecto significativo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes emitida en el año 2009 por el IASB.

#### NOTA 3: INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Para la preparación de Estados Financieros la entidad utiliza el método del costo, excepto para las partidas que deban medirse con otra base de acuerdo a los requerimientos de la Norma. A continuación se presenta un resumen de las políticas más relevantes para la entidad:

##### DEUDORES.

La entidad realiza ventas cuyos pagos se extienden por periodos mayores de un año, por ende la entidad no calcula intereses sobre estos pagos. Al final de cada periodo se revisan estas partidas para determinar si alguna de estas cuentas no va a ser recuperable y por ende se debe determinar un deterioro. En caso de evidenciarse la entidad reconocerá de inmediato en el Estado de Resultados una pérdida por deterioro de cartera.

##### INVENTARIO.

El inventario que maneja la entidad corresponde únicamente a los materiales utilizados en las obras de construcción, no se manejan artículos para la compra y venta inmediata.

##### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada aplicando el método de línea recta. Cualquier cambio significativo en el activo como es el reconocimiento de un deterioro, cambio de la vida útil o del valor residual del activo será reconocido en el periodo y será revisado de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Para el caso de la depreciación de los activos inmuebles, la entidad evaluará el valor residual y la vida útil para así llevar a cargo la depreciación.

Los activos pertenecientes a la categoría a bienes inmuebles se reconocerán cuando su valor exceda de \$ 1,500,000 de lo contrario serán reconocidos como un gasto, a menos que pertenezcan a un grupo de activos de naturaleza similar cuyo valor en conjunto sea superior al señalado.

La entidad realizará la depreciación de los activos de la categoría de equipos de cómputo, muebles y enseres de acuerdo a la normatividad fiscal.

##### ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los activos biológicos se miden de acuerdo al valor razonable. La entidad al final de cada periodo revisará estos valores y determinará si hubo cambios que afecten esta partida en el resultado del ejercicio.

##### PROVISIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA E IMPUESTO DE RENTA

El gasto por impuesto a las ganancias se determina por la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido si hay lugar. El impuesto corriente se determina en base a la utilidad fiscal determinada en el periodo. La provisión para impuesto de renta corresponde el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando al dicho valor la tarifa del impuesto vigente del 35%, por el año gravable 2022.



## HENRY DUARTE HERNANDEZ

NIT. 17.355.828-7

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarios procedentes en la ejecución de contratos de construcción, así como las variaciones de trabajo y reclamaciones del mismo cuando estos puedan medirse fiablemente. Valor razonable.

#### NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 comprende:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CAJA</b>	735.400.445,19	775.752.881,19	-40.352.436,00	0,00%
Caja General	735.400.445,19	775.752.881,19	-40.352.436,00	0,00%
<b>BANCOS</b>	0,00	77.887.422,00	-77.887.422,00	0,00%
Cuenta Ahorros	0,00	77.887.422,00	-77.887.422,00	0,00%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>735.400.445,19</b>	<b>775.752.881,19</b>	<b>-40.352.436,00</b>	<b>0,00%</b>

#### NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico incluidas las comerciales y no comerciales con saldo al 31 de Diciembre de 2022.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUE	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CLIENTES</b>	53.200.100,00	0,00	53.200.100,00	0,00%
Nacionales	53.200.100,00	0,00	53.200.100,00	0,00%
<b>CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
A empresas	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
A proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>INGRESOS POR COBRAR</b>	438.915.579,53	326.450.227,00	112.465.352,53	0,00%
Participación Consorcio y/o Uniones Temporales	438.915.579,53	326.450.227,00	112.465.352,53	0,00%
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	0,00	77.887.422,00	-77.887.422,00	0,00%
Retención En La Fuente	0,00	77.887.422,00	-77.887.422,00	0,00%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>	<b>492.115.679,53</b>	<b>404.337.649,00</b>	<b>331.330.905,06</b>	<b>0,00%</b>

#### NOTA 6: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Son cuentas pendientes de cobro que ya salen del giro normal de la empresa, por tanto no se pueden clasificar en el corriente

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2022	2021	VARIACION	% VARIACIÓN
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
Anticipo impuesto vigencia 2021	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
Retención Renta Transporte 1%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Impuesto a las ventas Retenido	0,00	0,00	0,00	0,00%
Retención Renta Contratos Construcción 2%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Retención Renta - Consorcios y UT	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>AUTORENTA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
AutoRenta Transporte Carga 0,8%	0,00	0,00	0,00	0,00%
AutoRenta Contratos Construcción 0,8%	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>OTROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
IICO	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

#### NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende las propiedades del ente económico para el desarrollo del giro normal de sus operaciones conformados de la siguiente manera:

##### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Construcciones y Edificaciones		75.879.466,96
* 33% Casa Barrio el Triunfo	75.879.466,96	
Maquinaria y Equipo		185.434.896,42
* Maquinaria y Equipo menor	185.434.896,42	
Equipo de Oficina		5.551.035,00
* Muebles y enseres	3.810.235,00	
* Equipo de oficina	1.740.800,00	
Equipo de Computación y Comunicación		1.433.600,00
* Equipo de Computo	1.433.600,00	

##### TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

268.298.998,38

**HENRY DUARTE HERNANDEZ**

NIT. 17.355.828-7

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Comprende las obligaciones contraídas en moneda nacional por el ente económico con terceros en desarrollo de su objeto social.

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras con saldo a 31 de diciembre de 2022, tales como: costos y gastos por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CU	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>GASTOS POR PAGAR</b>	514.000,00	0,00	514.000,00	0,00
Particulares	0,00	0,00	0,00	-
Aportes seguridad social	514.000,00	0,00	514.000,00	
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones períodos anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRA</b>	<b>514.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>514.000,00</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 9: PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal, a corte 31 de Diciembre de 2022.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>IMPUESTO A LAS VENTAS</b>	3.137.000,00	1.886.000,00	1.251.000,00	0,00
Impuesto a las ventas por pagar	3.137.000,00	1.886.000,00	1.251.000,00	0,00
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Retención períodos anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>	4.906.000,00	81.047.000,00	-76.141.000,00	0,00
Impuesto vigencia 2021 y 2022	2.931.000,00	76.515.000,00	-76.584.000,00	0,00
Impuesto vigencia 2022	1.975.000,00	0,00	1.975.000,00	0,00
Vigencias Anteriores	0,00	1.532.000,00	0,00	0,00
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Industria y Comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>8.043.000,00</b>	<b>82.933.000,00</b>	<b>-74.890.000,00</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS (NO CORRIENTES)**

Comprende las obligaciones contraídas en moneda nacional por el ente económico con terceros en desarrollo de su objeto social. Los créditos al 31 de diciembre de 2021:

OBLIGACIONES FINANCIERAS (NO CORRIENTES)	2021	2020	VARIACION	%
<b>BANCOS NACIONALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS (NO CORRIENTES)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 11: CAPITAL SOCIAL**

Agrupar los recursos netos con los que la empresa cuenta al cierre del periodo gravable 2022, que han sido suministrados por el Ing Duarte Hernández, ya sea directamente o por el giro ordinario de sus operaciones.

**CAPITAL SOCIAL****CAPITAL DE PERSONAS NATURALES**

Capital	557.229.150,00	557.229.150,00
HENRY DUARTE HERNANDEZ	557.229.150,00	

**NOTA 11: PATRIMONIO NETO**

Agrupar los recursos netos con los que la empresa cuenta al cierre del periodo gravable 2022, que han sido suministrados por los accionistas, ya sea directamente o por el giro ordinario de sus operaciones.

Comprende los aportes de los accionistas, reservas, valorizaciones de patrimonio resultadas de ejercicios.

El capital de la INGENIUM SAS está discriminado de la siguiente manera

PATRIMONIO	2022	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CAPITAL</b>	557.229.150,00	557.229.150,00	0,00	0,00%
Capital suscrito y pagado	557.229.150,00	557.229.150,00	0,00	0,00%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	121.801.594,53	223.015.875,00	-101.214.080,47	0,00%
Ganancia ejercicio	121.801.594,53	223.015.875,00	-101.214.080,47	0,00%
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	882.607.782,57	459.792.107,57	223.015.875,00	0,00%
Ganancias acumuladas	882.607.782,57	459.792.107,57	223.015.875,00	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.361.838.527,10</b>	<b>1.240.036.932,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
C.C. No 17.355.828 de San Martín (Meta)  
INGENIERO CIVIL U.C.C.

  
JUAN FELIPE CÁRDENAS CRUZ  
CONTADOR PÚBLICO  
TP 226.063-T

  
APOLONIA CASMO MOJCA GARAVITO  
CONTADOR EXTERNO  
TP 289.241-T  
(Ver en página adjunta)



## HENRY DUARTE HERNANDEZ

NIT. 17.355.828-7

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### NOTA 12: INGRESOS ORDINARIOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, discriminados así:

#### INGRESOS ORDINARIOS

Construcción obras civiles y arquitectónicas	246.175.602,00
Participación en contratos de colaboración empresarial	989.506.117,64
Consultoría e interventoría de obras	1.888.412,02
Servicio de transporte de carga	327.367.196,00
Alquiler de maquinaria y equipo	8.489.910,00
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1.573.427.237,66</b>

### NOTA 13: COSTOS DE VENTAS

Agrupar la suma de costos directos e indirectos necesarios en la ejecución de los contratos de construcción a través de ejecución directa y por participación en consorcio y uniones temporales.

#### COSTOS DE VENTAS

Construcción obras civiles y arquitectónicas	237.559.455,93
Participación en contratos de colaboración empresarial	857.250.643,13
Consultoría e interventoría de obras	0,00
Servicio de transporte de carga	322.282.544,07
Alquiler de maquinaria y equipo	0,00
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS</b>	<b>1.417.092.643,13</b>

### NOTA 14: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

Comprende la totalidad de los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social de la empresa directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la empresa.

#### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

Beneficios a empleados	0,00
Honorarios	0,00
Impuestos	0,00
Arrendamientos	0,00
En contratos de colaboración empresarial	0,00
Otros gastos de admon	5.168.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA</b>	<b>5.168.000,00</b>

### NOTA 15: GASTOS NO OPERACIONALES

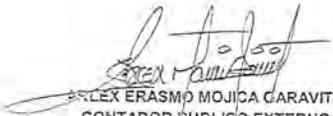
Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico:

#### GASTOS NO OPERACIONALES

<b>FINANCIEROS</b>		<u>0,00</u>
Debito 4s Por Mil.	0,00	
Intereses Por Prestamos	0,00	
<b>DIVERSOS</b>		<u>0,00</u>
No deducible	0,00	
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<u>0,00</u>

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
C.C. No 17.355.828 de San Martín (Meta)  
INGENIERO CIVIL U.C.C.

  
JUAN FELIPE LINARES CRUZ  
CONTADOR PÚBLICO  
TP 226.063-T

  
ARLEX ERASMO MOJICA CARAVITO  
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO  
TP 289.241-T  
(Ver opinión adjunta)

# DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## HENRY DUARTE HERNANDEZ

AÑO GRAVABLE 2021

En mi calidad de contadora Pública independiente a fin de dictaminar los Estados financieros de la organización **HENRY DUARTE HERNANDEZ**, he practicado una auditoria integral para el año 2021 con el siguiente alcance: Auditoria del estado de situación financiera, Resultado del Periodo, la evaluación del sistema de cumplimiento de las leyes y regulaciones que le afectan; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño.

La organización **HENRY DUARTE HERNANDEZ**, es responsable de la integridad y la preparación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de los mismos, de cumplimiento de las leyes y regulaciones que afecten su contabilidad y del establecimiento de los objetivos, metas y programas, así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la actividad que desarrolla.

Mi obligación es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoria integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de mis conclusiones sobre el alcance de la auditoria integral dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno.

Desarrolle la auditoria de acuerdo con las normas aplicadas a la auditoria de estados financieros, la auditoria cubre el cumplimiento de las leyes y a la auditoria de gestión. Esas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el calculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera, además, incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas y principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros y conclusiones de otros temas de la auditoria.

En mi opinión, los estados financieros, que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la organización **HENRY DUARTE HERNANDEZ** a 31 de Diciembre del 2021, Balance General, Estado de Resultados, de conformidad con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF** según los parámetros de aplicación establecidos en el decreto 3022 de 2013 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptuó que la organización **HENRY DUARTE HERNANDEZ**, lleva su contabilidad conforme a las normas técnicas contable; que las operaciones registradas en los libros se ajustan a la realidad contable, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se conservan debidamente; se mantuvo en

todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de la contabilidad, de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan. Por lo tanto, el dictamen correspondiente ES LIMPIO.

Se expide en Villavicencio, a los 17 días del mes de marzo de 2022



**MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZZ**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**TP 181.770-T**

# EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL Y CONTADOR PÚBLICO

## CERTIFICAN QUE:

Los estados financieros del Ingeniero **HENRY DUARTE HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **17.355.828** con corte al **diciembre 31 del 2021** fueron preparados bajo nuestra responsabilidad, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad, lo anterior en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide, a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

Firma,

  
**JUAN FELIPE LINARES CRUZ**  
C.C. 1.121.892.733 de Villavicencio  
T.P. 226.063-T

  
**HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
CC. 17.355.828 de San Martin  
Ingeniero Civil

**HENRY DUARTE HERNANDEZ**

NIT. 17.355.828-7

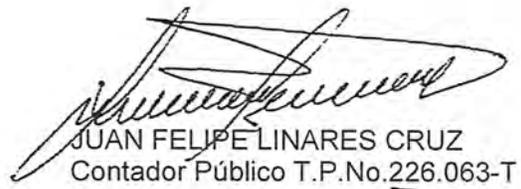
**CERTIFICACIÓN**

**INGRESOS OPERACIONALES DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

AÑO GRAVABLE 2021	\$3.894.371.081
AÑO GRAVABLE 2020	\$2.125.845.165
AÑO GRAVABLE 2019	\$1.492.545.995
AÑO GRAVABLE 2018	\$878.126.879
AÑO GRAVABLE 2017	\$301.556.979

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
NIT 17.355.828-7

  
JUAN FELIPE LINARES CRUZ  
Contador Público T.P.No.226.063-T

El mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años es el del  
año gravable 2021 con **\$3.894.371.081**

# **DOCUMENTACIÓN CONTADOR**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.892.733**

APELLIDOS **LINARES CRUZ**

NOMBRES **JUAN FELIPE**

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1992**

**ARMENIA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**A-**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**27-SEP-2010 VILLAVICENCIO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-5200100-00819497-M-1121892733-20160427

0049516535A 1

6723892208

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**226063-T**

**JUAN FELIPE LINARES CRUZ**  
C.C. 1121892733  
RES. INSCRIPCIÓN 168 DEL 24/02/2017  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

230111 244928

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 6 9 2 3 3 4 6 8 0 3 0 4 5 1 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN FELIPE LINARES CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121892733 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 226063-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.826.027**  
**DUARTE ORDOÑEZ**

APELLIDOS  
**MARIA CLAUDIA**

NOMBRES

*Maria Claudia Duarte O*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1986**

**VILLAVICENCIO**  
(META)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**17-NOV-2004 VILLAVICENCIO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00138934-F-1121826027-20081218

0008306850A 1

6720002032

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**181770-T**

MARIA CLAUDIA  
DUARTE ORDÓREZ  
C.C. 1121826027

RÉSOLUCION INSCRIPCIÓN 433  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 22/08/2013

PRESIDENTE

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191530



110488

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 644-44-50 o devolvérle a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.iccas.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 4 3 0 4 2 2 2 6 0 9 2 2 6 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121826027 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 181770-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# **ESTADOS FINANCIEROS**

CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S  
NIT: 901.489.433-3  
BALANCE GENERAL  
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO CORRIENTE

<b>CAJA</b>		<b>107,259,709</b>
Según efectivo y cheques posf.	\$ 107,259,709	
<b>BANCOS</b>		<b>966,979</b>
Cta Ahorro	\$ 966,979	
<b>ANTICIPOS</b>		<b>10,457,732</b>
Iva a favor 2021	\$ 978,972	
Autorenta 2022	\$ 1,462,512	
Anticipo renta	\$ 467,000	
Ica 6x1000	\$ 80,582	
Rete ica 1.15%	\$ 1,121,934	
Retencion honorarios 10%	\$ 1,343,042	
Retencion 2% construccion	\$ 1,495,912	
Honorarios 11%	\$ 3,507,778	
<b>CLIENTES</b>		<b>35,000,000</b>
Cientes	\$ 35,000,000	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>153,684,420</b>

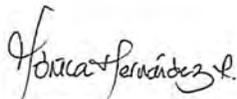
ACTIVO FIJO

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>MUEBLES DE OFICINA</b>		<b>648,730</b>
Equipos y Muebles de Oficina	\$ 420,159	
Equipo de computación	\$ 228,571	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>648,730</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>154,333,150</b>

PASIVO CORRIENTE

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>2,894,413</b>
Proveedores	\$ 2,894,413	
Asesoría Contable	\$ -	
<b>IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE</b>		<b>-</b>
Retencion en la fuente combustible 0.1%	\$ -	
Autoretencion Dic 2022	\$ -	

<b>APORTES A NOMINA</b>		<b>669,000</b>
Aportes Salud	\$ 109,200	
Aportes ARL	\$ 14,400	
Aportes Caja de Compensacion Familiar	\$ 109,200	
Aportes Fondos De pensiones	\$ 436,200	
<b>IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS</b>		-
Impuestos sobre las ventas Generado	\$ -	
Impuestos sobre las ventas Descontable	\$ -	
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		-
Salarios por pagar	\$ -	
Cesantias	\$ -	
Intereses Sobre Cesantias	\$ -	
Vacaciones	\$ -	
sena	\$ -	
lcbf	\$ -	
prima de servicio	\$ -	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3,563,413</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3,563,413</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		<b>150,769,737</b>
Capital	\$ 130,000,000	
Ganancias Acumuladas	\$ 12,041,167	
Superavit o perdida de capital	-\$ 539,089	
Ganancias Neta del Periodo	\$ 9,267,659	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>150,769,737</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>154,333,150</b>



MONICA ABELINA HERNANDEZ  
C.C. 1.121.822.697  
Representante Legal



ANDREA CRUZ GOMEZ  
CONTADOR  
MAT.NRO 180.717 -T

CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S  
NIT: 901.489.433-3  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INGRESOS	
VENTAS GRAVADAS	49,833,285
VENTA NO GRAVADA	7,579,000
VENTA NO GRAVADA AIU	125,957,124
INTERVENTORIA	13,430,421
ADMINISTRACION	23,240,595
IMPREVISTOS	1,385,254
UTILIDAD	6,297,856
DEVOLUCION VENTAS AIU	- 59,836,480
DEVOLUCION ADMINISTRACION	- 11,368,931
DEVOLUCION IMPREVISTOS	- 598,365
DEVOLUCION UTILIDAD	- 2,991,824

TOTAL INGRESOS BRUTOS 152,927,935

COSTOS	
	\$ 80,609,733
REPUESTOS	\$ 2,705,861
FERRETERIA	\$ 53,732,604
COMBUSTIBLE	\$ 3,687,179
SERVICIO TRANSPORTE	\$ 50,000
ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCION	\$ 107,410
REVISION MECANICA AUTOMOVIL	\$ 2,133,998
MANO DE OBRA	\$ 18,000,000
MANTENIMIENTO AUTOMOVIL	\$ 192,681

TOTAL DE COSTOS 80,609,733

UTILIDAD BRUTA 72,318,202

GASTOS	
GASTOS OPERACIONALES	<u><u>52,163,728</u></u>
SUELDOS	\$ 19,066,671
AUX DE TRANSPORTE	\$ 2,234,000
CESANTIAS	\$ 1,774,334
INT. CESANTIAS	\$ 150,813
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1,774,334
VACACIONES	\$ 795,554
DOTACION	\$ 2,039,536
APORT ARL	\$ 556,200
APORTE DE PENSION	\$ 2,108,000
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 763,100
EXAMEN OCUPACIONAL	\$ 126,000
IMPOCONSUMO	\$ 170,026
PRO - UNIVERSIDAD 0.5%	\$ 373,978
CONTRIBUCION CONTRATO 5.0%	\$ 3,739,780

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	\$	516,291
PLAN CELULAR	\$	131,946
RESTAURANTE	\$	2,907,715
MATRICULA PERSONA NATURAL	\$	953,500
CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO	\$	628,000
PROGRAMA CONTABLE	\$	189,500
ALOJAMIENTO	\$	470,000
ELEMENTO DE ASEO	\$	450,708
PAPELERIA	\$	8,377,680
APORTE PENSION	\$	180,000
PUBLICIDAD	\$	144,000
PARQUEDERO	\$	401,317
PEAJES	\$	520,600
DEVOLUCION EN COMPRAS	-\$	243,697
CAFETERIA	\$	863,842

**UTILIDAD OPERACIONAL**

20,154,474

**OTROS INGRESOS**

31,912,771

31,912,771

INGRESOS DE CONSORCIADO	\$	31,888,892
RENDIMIENTO FINANCIERO	\$	13,299
REINT COBRO TRANSFERENCIA	\$	8,400
AJUSTE AL PESO	\$	2,180

**OTROS GASTOS**

42,799,585

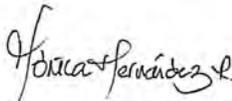
42,799,585

COSTOS DEL CONSORCIO	\$	31,888,892
CUOTA MENEJO TARJETA	\$	89,813
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$	439,691
COBRO TRANSFERENCIA	\$	115,470
IVA POR SERVICIOS	\$	3,439
INTERESES DE MORA	\$	274,900
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$	180,063
PROPINAS	\$	101,881
SANCIONES	\$	760,000
GASTOS PERSONALES	\$	8,311,146
AJUSTE AL PESO	\$	1,290
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$	633,000

**UTILIDAD**

**UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO**

9,267,659



MONICA ABELINA HERNANDEZ  
C.C. 1.121.822.697  
Representante Legal



ANDREA CRUZ GOMEZ  
CONTADOR  
MAT.NRO 180.717 -T

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117602570026



(415)7707212489984(8020) 000111760257002 6

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 4 8 9 4 3 3	3					
11. Razón social CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S						12. Cod. Direcc. Seccional 2 2	24. Actividad económica principal 4 2 9 0

Corrección	25. Cód. Informativos	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos

33. Total costos y gastos de nómina	21,301,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	2,664,000	35. Aportes al SEANA, ICBF, cajas de compensación	763,000
-------------------------------------	------------	--	-----------	---	---------

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.T.E.)		Renta		Retenciones		Liquidación privada		
Efectivo y equivalentes al efectivo	36	108,227,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	227,723,000	Costos	62	80,610,000	Renta exenta	77	0	Renta líquida gravable	79	9,266,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Ingresos financieros	48	0	Gastos de administración	63	52,164,000	Rentas gravables	78	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	45,458,000	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	9,266,000	Costos por ganancias ocasionales	81	0
Inventarios	39	0	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Gastos financieros	65	2,600,000	Ganancias ocasionales	82	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Activos intangibles	40	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Otros gastos y deducciones	66	40,200,000	Ganancias ocasionales gravables	83	0	Ganancias ocasionales gravables	83	0
Activos biológicos	41	0	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Total costos y gastos deducibles	67	175,574,000	Sobre la renta líquida gravable	84	3,243,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	649,000	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Total patrimonio bruto	44	154,334,000	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y sucesivos (base casilla 54)	86	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base casilla 55)	87	0
Otros activos	43	0	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Pasivos	45	3,563,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
Total patrimonio líquido	46	150,771,000	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Total ingresos brutos	58	259,636,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	3,243,000
Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	227,723,000	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	74,796,000	Valor a adicionar (VAA)	92	0	Descuentos tributarios	93	0
Ingresos financieros	48	0	Otros ingresos	57	31,913,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	3,243,000	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	Total ingresos netos	61	184,840,000	Total ingresos netos	61	184,840,000	Impuesto a adicionar (IA)	95	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Costos	62	80,610,000	Costos	62	80,610,000	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	3,243,000	Total impuesto a cargo	99	3,243,000
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Gastos de administración	63	52,164,000	Gastos de administración	63	52,164,000	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Gastos de distribución y ventas	64	0	Gastos de distribución y ventas	64	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Gastos financieros	65	2,600,000	Gastos financieros	65	2,600,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Otros gastos y deducciones	66	40,200,000	Otros gastos y deducciones	66	40,200,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	467,000	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Total costos y gastos deducibles	67	175,574,000	Total costos y gastos deducibles	67	175,574,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	227,723,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	227,723,000	Autoretenciones	105	1,463,000	Saldo a pagar por impuesto	111	0
Otros ingresos	57	31,913,000	Ingresos financieros	48	0	Ingresos financieros	48	0	Otras retenciones	106	6,347,000	Sanciones	112	0
Total ingresos brutos	58	259,636,000	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	Total retenciones año gravable a declarar	107	7,810,000	Total saldo a pagar	113	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	74,796,000	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	5,034,000	Total saldo a favor	114	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Total ingresos netos	61	184,840,000	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Costos	62	80,610,000	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0			
Gastos de administración	63	52,164,000	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0						
Gastos de distribución y ventas	64	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0						
Gastos financieros	65	2,600,000	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0						
Otros gastos y deducciones	66	40,200,000	Otros ingresos	57	31,913,000	Otros ingresos	57	31,913,000						
Total costos y gastos deducibles	67	175,574,000	Total ingresos brutos	58	259,636,000	Total ingresos brutos	58	259,636,000						
Inversiones efectuadas en el año	68	0	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	74,796,000	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	74,796,000						
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0						
Renta por recuperación de deducciones	70	0	Total ingresos netos	61	184,840,000	Total ingresos netos	61	184,840,000						
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Costos	62	80,610,000	Costos	62	80,610,000						
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	9,266,000	Gastos de administración	63	52,164,000	Gastos de administración	63	52,164,000						
Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Gastos de distribución y ventas	64	0	Gastos de distribución y ventas	64	0						
Compensaciones	74	0	Gastos financieros	65	2,600,000	Gastos financieros	65	2,600,000						
Renta líquida	75	9,266,000	Otros gastos y deducciones	66	40,200,000	Otros gastos y deducciones	66	40,200,000						
Renta presuntiva	76	0	Total costos y gastos deducibles	67	175,574,000	Total costos y gastos deducibles	67	175,574,000						

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001004732394

2 0 2 3 0 8 1 3 2 2 3 3 3

# **DOCUMENTACIÓN CONTADOR**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.836.704**

**CRUZ GOMEZ**

APELLIDOS

**JENNY ANDREA**

NOMBRES

*Jenny Andrea Cruz*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**13-OCT-1987**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**26-OCT-2005 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-5200100-69143731-F-1121836704-20051212

03224 05346A 02 186224065

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**180717-T**

JENNY ANDREA  
CRUZ GOMEZ  
C.C. 1121836704

RESOLUCION INSCRIPCION 333      FECHA 25/07/2013  
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS      192307



109378

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.dcaq.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

53020216444445A3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836704 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 180717-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# **FORMATO 4**

## **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

## FORMATO 4 (CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.  
ASOSUPRO.**

Calle 32 No. 39-11 B. Barzal Alto.  
Villavicencio.

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 009 de 2024.

**OBJETO:** OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE

**Proponente:** CONSORCIO CRISTALINA 2024

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

### 3.1 Balance general y estado de resultados

Cuenta	Proponente singular	Proponente plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	A&C INVERSIONES SAS (Valor en pesos colombianos)	CONNATURAL CONSTRUCCIONES SAS (Valor en pesos colombianos)	HENRY DUARTE HERNANDEZ (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente		622.442.592,00	153.684.420,00	1.227.516.124,72
Activo total		693.141.492,00	154.333.150,00	1.495.815.123,10
Pasivo corriente		151.282.835,00	3.563.413,00	8.557.000,00
Pasivo total		406.503.304,00	3.563.413,00	133.976.596,00
Utilidad Operacional		99.565.710,00	20.154.474,00	150.166.594,53
Gastos de intereses		3.390.863,00	0,00	0,00
Fecha de corte de los estados financieros		31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022

### 3.2 Capacidad financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Indicador	Índice del Oferente			
Índice de liquidez		4,11	43,12	143,45
Índice de endeudamiento		0,58	0,02	0,08

Cra 20 # 20-04 Barrio la Granja San José del Guaviare  
Cel. 3183066162 correo electrónico: [acinversiones.zomac@gmail.com](mailto:acinversiones.zomac@gmail.com)  
San José del Guaviare - Guaviare

# CONSORCIO CRISTALINA 2024

Razón de cobertura de intereses	23,46	Indeterminado	Indeterminado
---------------------------------	-------	---------------	---------------

### 3.3 Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Indicador	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del participante N°1	Índice del participante N°2	Índice del participante N°3
Rentabilidad sobre activos			0,14	0,13	0,10
Rentabilidad sobre el patrimonio			0,34	0,13	0,11

Para acreditar la anterior información, adjunto Registro único de proponentes, emitidos en la Cámara de Comercio

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndome nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.



GELBER JOAN VANEGAS VARGAS  
C.C.1.006.782.510 del Retorno  
R/L CONSORCIO CRISTALINA 2024

**FORMATO 5A-1**

**CONTRATOS PARA  
ACREDITACIÓN DE  
EXPERIENCIA**



**FORMATO 5B**

**CAPACIDAD TÉCNICA**

---

**Formato 5B**  
**Capacidad Técnica**

**Nombre Proponente : A&C INVERSIONES SAS ZOMAC**

<b>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</b>	<b>Profesion</b>	<b>No. de Matricula Profesional</b>	<b>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</b>	<b>Vigencia del Contrato</b>
Andrés Fernando Hernández Castro	Ingeniero civil	25202231751 CND	Contrato prestación servicios 001/2020	indefinido
Daniel Fernando Mora Ruiz	Ingeniero civil	041037-0526558 BYC	Contrato prestación servicios 003/2020	indefinido
<b>(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)</b>				

Atentamente:

  
**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
 C.C. 1.006.782.510 de el Retorno  
 Proponente

# **FORMATO 5C**

## **SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)**



**FORMATO 5**

**CAPACIDAD RESIDUAL**

---

FORMATO 5  
CAPACIDAD RESIDUAL

## 5.1. Certificados de contratos para acreditación de experiencia

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural		Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación)
1	100%	300,47	\$ 348.545.200
2	100%	654,61	\$ 759.347.600
3	70%	607,44	\$ 704.630.400
4	40%	1103,23	\$ 1.279.746.800
5	50%	1214,01	\$ 1.408.251.600
6	45%	4910,97	\$ 5.696.725.200
7	20%	21316,37	\$ 24.726.989.200
8	90%	4119,66	\$ 4.778.805.600
9	18%	5292,07	\$ 6.138.801.200
10	55%	759,92	\$ 881.507.200
11	37%	23498,09	\$ 27.257.784.400
12	99%	62	\$ 71.920.000
13	99%	58,23	\$ 67.546.800
14	100%	23,82	\$ 27.631.200
15	90%	341,35	\$ 395.966.000
16	50%	70,57	\$ 81.861.200
17	100%	15,98	\$ 18.536.800
18	70%	66,76	\$ 77.441.600
19	60%	896,69	\$ 1.040.160.400
	<b>Total:</b>		\$ <b>75.762.198.400</b>

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [24] del mes de [febrero] de 2024.

  
 Nombre: MÓNICA ABEJINA HERNÁNDEZ ROJAS  
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL  
 Documento de Identidad: 1.121.822.697

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

**FORMATO 5**

**CAPACIDAD RESIDUAL**

---

FORMATO 5  
CAPACIDAD RESIDUAL

Connatural  
Construcciones S.A.S.

Connatural  
Construcciones S.A.S.

5.2. Certificación de la capacidad técnica

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
SANDRA AGUIRRE	INGENIERO	25202-094554	N/A	Indefinido

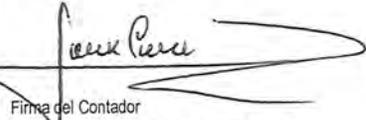
En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [24] del mes de [febrero] de 2024.

  
Firma representante legal del Oferente

Nombre: MÓNICA ABELINA HERNÁNDEZ ROJAS

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 1.121.822.697 DE VILLAVICENCIO

  
Firma del Contador

Nombre: JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ

Cargo: CONTADORA

Documento de Identidad: 1121836704 DE VILLAVICENCIO. TP: 180717-T

**FORMATO 5**

**CAPACIDAD RESIDUAL**

FORMATO 5  
CAPACIDAD RESIDUAL

Connatural  
Construcciones S.A.S.

Connatural  
Construcciones S.A.S.

5.3. Información de contratos en ejecución

Datos contrato 1	
Valor del Contrato	\$ 1.040.167.175
Plazo del Contrato (meses)	3
Fecha de inicio (dd-mmmm-aaaa)	13/07/2023
Porcentaje de participación	60%
Fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación	
Días ejecutados	
Días por ejecutar	
El Contrato se Encuentra Suspendido (Sí / No)	No
Fecha de Suspensión del Contrato	N/A

Datos contrato 2	
Valor del Contrato	\$ 982.018.404
Plazo del Contrato (meses)	2
Fecha de inicio (dd-mmmm-aaaa)	10/01/2024
Porcentaje de participación	100%
Fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación	
Días ejecutados	
Días por ejecutar	
El Contrato se Encuentra Suspendido (Sí / No)	No
Fecha de Suspensión del Contrato	N/A

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [24] del mes de [febrero] de 2024.

  
Firma representante legal del Oferente

Nombre: MÓNICA ABELINA HERNÁNDEZ ROJAS  
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL  
Documento de Identidad: 1.121.822.697

  
Firma del Contador

Nombre: JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ  
Cargo: CONTADORA  
Documento de Identidad: 1121836704 DE VILLAVICENCIO. TP: 180717-T

**ANEXO**

**CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA  
CALCULO CAPACIDAD  
RESIDUAL**

## ANEXO

## CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE: CONSORCIO CRISTALINA 2024

INTEGRANTE:

HENRY DUARTE HERNÁNDEZ

Numero Consecutivo RUP	Contratos relacionados con la actividad construcción segmento 72 clasificador UNSPSC ( SMLMV)	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en SMLLV)
001	882,30	99,00%	873,48
002	1.699,60	100,00%	1.699,60
003	720,77	99,00%	713,56
004	2.205,89	99,00%	2.183,83
005	1.364,78	99,00%	1.351,13
006	7.079,62	30,00%	2.123,89
007	1.885,65	60,00%	1.131,39
008	399,46	90,00%	359,51
009	2.690,48	99,00%	2.663,58
010	564,53	99,00%	558,88
011	285,71	90,00%	257,14
012	2.811,64	95,00%	2.671,06
013	1.110,21	99,00%	1.099,11
014	884,01	99,00%	875,17
015	285,90	99,00%	283,04
016	651,04	99,00%	644,53
017	490,09	99,00%	485,19
018	864,68	50,00%	432,34
019	417,86	100,00%	417,86
020	110,87	99,00%	109,76
022	847,71	99,00%	839,23
023	2.960,20	99,00%	2.930,60
024	5.309,69	80,00%	4.247,75
025	5.765,63	84,00%	4.843,13
026	499,90	99,00%	494,90
027	636,63	1,00%	6,37
028	3.516,26	0,50%	17,58
029	1.726,00	0,50%	8,63
030	1.339,88	1,00%	13,40
031	2.278,55	1,00%	22,79
032	2.501,36	1,00%	25,01
033	7.549,51	31,00%	2.340,35
034	737,22	1,00%	7,37
035	4.278,42	10,00%	427,84
036	1.668,99	1,00%	16,69
037	248,59	1,00%	2,49
038	573,04	20,00%	114,61
039	170,87	25,00%	42,72
040	154,19	1,00%	1,54
041	2.507,78	0,01%	0,25
042	1.692,30	0,50%	8,46
043	60,59	2,00%	1,21

ANEXO

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE: CONSORCIO CRISTALINA 2024

INTEGRANTE: HENRY DUARTE HERNÁNDEZ

Numero Consecutivo RUP	Contratos relacionados con la actividad construcción segmento 72 clasificador UNSPSC ( SMLMV)	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en SMLLV)
044	1.361,55	1,00%	13,62
045	8.305,33	1,00%	83,05
046	262,04	1,00%	2,62
047	2.741,18	30,00%	822,35
048	5.843,74	40,00%	2.337,50
049	491,58	99,00%	486,66
050	2.128,40	60,00%	1.277,04
SUMATORIA TOTAL SMLLV			42.369,81
TOTAL EXPERIENCIA EN PESOS COLOMBIANOS (SUMATORIA TOTAL SMLLV * \$ 1.300.000 SMLLV 2024)			55.080.752.841,40

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintitres (23) días de febrero de 2024



Firma integrante  
Nombre: HENRY DUARTE HERNANDEZ  
C.C. No. 17.355.828 de San Martín



Firma Contador Público  
Nombre: JUAN FELIPE LINARES CRUZ  
C.C. No.: 1121892733 de Villavicencio

ANEXO

CERTIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE: CONSORCIO CRISTALINA 2024

INTEGRANTE: HENRY DUARTE HERNANDEZ

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional
HENRY DUARTE HERNANDEZ	INGENIERO CIVIL	25202-093644

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintitres (23) días de febrero de 2024



---

Firma integrante  
Nombre: **HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
C.C. No.: 17.355.828 de San Martín



---

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:  
Nombre: **JUAN FELIPE LINARES CRUZ**  
Cargo: Contador  
C.C. No.: 1121892733 de Villavicencio

ANEXO

CERTIFICACION CONTRATOS EN EJECUCION CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE: CONSORCIO CRISTALINA 2024

INTEGRANTE: HENRY DUARTE HERNANDEZ

Contratos vigentes #	Valor (COP)	fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Se encuentra suspendido? (Si, No)	Fecha de Suspensión (dd-mm-aaaa)
1	\$ 515.457.825,00	29/11/2022	8	SI	95%	SI	N.A.
2	\$ 3.959.253.862,05	30/12/2022	7	SI	30%	SI	N.A.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintitres (23) días de febrero de 2024



Firma integrante  
 Nombre: **HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
 C.C. No.: 17.355.828 de San Martín



Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:  
 Nombre: **JUAN FELIPE LINARES CRUZ**  
 Cargo: Contador  
 C.C. No.: 1121892733 de Villavicencio

# EXPERIENCIA

LICITACION PUBLICA LP-009-2024  
CONSORCIO CRISTALINA 2024

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato (para personas naturales o jurídicas inscritas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que incluye con especificidad)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Fecha de adjudicación [día-mes-año]	Fecha de Terminación [día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Integrante que aporta experiencia			IC, UT, OTRA	%	
1	3	GENERAL - ESPECIFICA	EMPOAGUÁ S.S.A.E.S.P.	005 DE 2021	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	72103300 72141500 83101500	A&C INVERSIONES SAS	C	90%	1184,30	1184,30	1065,87
2	19	GENERAL - ESPECIFICA	EMPOAGUÁ S.S.A.E.S.P.	CFS-057-2021	CONTRATAR LA ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MODELO INSTITUCIONAL OPERATIVO Y FINANCIERO A APLICAR EN LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	72103300 72141500 83101500	CONNATURAL	C	70%	66,76	66,76	46,73
3	12	GENERAL - ESPECIFICA	EDESA	514 DE 2001	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (REDES) DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META	72103300 72141500 83101500	HENRRY DUARTE	UT	95%	2811,64	2811,64	2871,06
4	9	GENERAL - ESPECIFICA	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	003 DE 2011	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA.	72103300 72141500 83101500	HENRRY DUARTE	C	99%	2690,48	2690,48	2663,58

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación constituida lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizados su conversión a SIMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se deberán incluir los datos de los Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tipo máximo de contratos valen para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mjmas y/o emprendimientos y empresas de Ingeniería en el sector público, se debe informar solo los contratos que aportan experiencia.

NOTA No. 5: En los casos en los que se presente un contrato de conversión de moneda extranjera a moneda colombiana, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de Condiciones, realizando después su conversión a SIMLV.

NOTA No. 6: En los casos en los que se presente un contrato de conversión de moneda extranjera a moneda colombiana, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos Incumplidos en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

**EXPERIENCIA**  
**A&C INVERSIONES SAS**



## ANEXO 8: MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Los suscritos, Gelber Joan Vanegas Vargas y Henry Duarte Hernández, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de A&C INVERSIONES SAS ZOMAC y HENRY DUARTE HERNÁNDEZ, manifestamos, por este documento, que hemos conformado el CONSORCIO COLINAS, en los términos y condiciones establecidos en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual se hace constar en las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera:** El Consorcio Colinas se conforma con el propósito de presentar propuesta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante de la Solicitud Pública de propuestas No.001 de 2021, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE"

**Cláusula Segunda.** A&C INVERSIONES SAS ZOMAC NIT: 901278682-5 tiene un porcentaje de participación de **90%** y HENRY DUARTE HERNÁNDEZ CC 17.355.828 DE SAN MARTÍN, tiene un porcentaje de participación de **10%**.

**Cláusula Tercera:** A&C INVERSIONES SAS ZOMAC y HENRY DUARTE HERNÁNDEZ participan en la presentación conjunta de la propuesta y la posterior celebración del contrato.

**Cláusula Cuarta.** A&C INVERSIONES SAS ZOMAC y HENRY DUARTE HERNÁNDEZ responderán en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de todas y cada una de las obligaciones y deberes asumidos en la oferta, en los diferentes aspectos allí contenidos.

**Cláusula Quinta** A&C INVERSIONES SAS ZOMAC y HENRY DUARTE HERNÁNDEZ delegamos la representación y respectiva coordinación del Consorcio en cabeza de Gelber Joan Vanegas Vargas, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 1.006.782.510 de El Retorno.

**Cláusula Sexta REPRESENTACION.** Los miembros del Consorcio designan como representante ante EMPOAGUAS S.A. E.S.P. al señor **Gelber Joan Vanegas Vargas**, identificado con CC 1.006.782.510 de El Retorno. Dicho representante cuenta con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio.

De igual forma designan al señor **Henry Duarte Hernández** como suplente del representante principal. El representante suplente solo podrá actuar ante ausencias temporales o definitivas del principal. El representante principal debe certificar los casos de ausencia.

**Cláusula Séptima.** La duración de este Consorcio se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y un (1) año más.

**Clausula Octava** Autonomía. Cada sociedad aquí contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica. Las responsabilidades que se desprendan de este consorcio y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para este tipo de figura contractual.



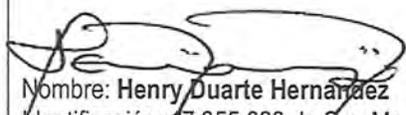
**Clausula Novena. NOTIFICACIONES** La sede del Consorcio es:

Dirección:	CARRERA 21 21 13
Teléfono:	318 430 6 162
Fax:	N/A
E-mail:	<a href="mailto:acinversiones.zomac@gmail.com">acinversiones.zomac@gmail.com</a>
Ciudad:	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

**Clausula Decima.** El Consorcio que por este acuerdo se constituye, se disolverá por las siguientes causas: Por vencimiento del término de duración según el Objeto por el cual se constituyó, si antes no fuere prorrogado, Por imposibilidad del Consorcio para desarrollar el objeto, Por la liquidación de una de las sociedades que conforman este Consorcio, Por orden de autoridad judicial y por las demás causales que establezca la ley colombiana.

**PARAGRAFO: 1°-** En Caso de liquidación voluntaria, el liquidador será nombrado por el Consejo de Administración que se nombró del Consorcio. En caso de ser una liquidación forzosa, el liquidador será nombrado por la Autoridad que ordenó su liquidación, según la legislación nacional.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en le intervienen, el día veintitrés (23) de noviembre de 2021.

 Nombre: <b>Gelber Joan Vanegas Vargas</b> Identificación: 1.006.782.510 de El Retorno. Representante Legal A&C INVERSIONES SAS ZOMAC NIT: 901278682-5	 Nombre: <b>Henry Duarte Hernández</b> Identificación: 7.355.828 de San Martín Persona Natural
 Nombre: <b>Gelber Joan Vanegas Vargas</b> Identificación: 1.006.782.510 de El Retorno. Representante Legal A&C INVERSIONES SAS ZOMAC	

 <p><b>EMPOAGUAS</b> E.S.P. NIT: 822.001.883-3</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</b>	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 1 de 17

**CONTRATO DE OBRA No. 05 DE 2021**

**CONTRATANTE:** **EMPOAGUAS S.A. ESP.**  
Nit No. 822001883-3  
**REP. JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**  
C.C. No. 18.223.168 expedida en San José del Guaviare (Guaviare)

**CONTRATISTA:** **CONSORCIO COLINAS**  
Nit. 901547625-1  
**REP. LEG. GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**  
C. C No.1.006.782.510 Expedida en el Retorno-Guaviare

**OBJETO:** "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE".

**VALOR:** MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON VEINTISIETE CENTAVOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.373.790.241,27).

**PLAZO:** El contrato de obra se realizará durante Ocho (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Entre los suscritos, a saber **JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.223.168 expedida en la ciudad de San José del Guaviare (Guaviare), quien obra en calidad de Gerente según Decreto de nombramiento No 012 del 01 de Enero del 2020 acta de posesión No. 566 de enero 01 de 2020 y quién para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **CONSORCIO COLINA**, identificado con Nit 901547625-1, conformado por **A&C INVERSIONES S.A.S ZOMAC**, identificado con Nit 901278682-5 con un porcentaje (%) de participación del noventa (90%) y **HENRY DUARTE HERNANDEZ.**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.355.828 expedida en San Martín Meta, con porcentaje (%) de participación del diez (10%), representada legalmente **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.782.510 Expedida en el Retorno-Guaviare, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se registrará por el reglamento interno de contratación de **EMPOAGUAS S.A. E.S.P.**, lo establecido en la propuesta presentada por el contratista frente al **PLIEGOS DE CONDICIONES Pública No. 01 de 2021** y las normas de derecho privado

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</b>	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 2 de 17

vigentes al momento de celebración del presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1. Que se mediante comunicado se convocó a la comunidad en general a participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTA No. 01 de 2021 el día 22 noviembre de 2021. 2. Que se realizó audiencia de apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTA No. 01 de 2021 el 22 noviembre de 2021. 3. Que el 30 de noviembre de 2021, se presenta oferta en la SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTA No. 01 de 2021 por **CONSORCIO COLINA**, conformado por A&C INVERSIONES S.A.S ZOMAC, identificado con Nit 901278682-5 con un porcentaje (%) de participación del noventa (90%) y HENRY DUARTE HERNANDEZ., identificado con cédula de ciudadanía número 17.355.828 expedida en San Martin Meta, con porcentaje (%) de participación del diez (10%), representada legalmente GELBER JOAN VANEGAS VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.782.510 Expedida en el Retorno- Guaviare. 4. Que finalizado el proceso de recepción de ofertas el día 30 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de sobres e inventario de documentación de ofertas de la SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTA No. 01 de 2021. 5. Que se designó como Comité Asesor Evaluador, integrado por el Subgerente de Técnico operativo, jefe oficina asesoría jurídica, el subgerente administrativo y Financiero, y la subgerente comercial. 6. Que en fecha 02 de diciembre de 2021, el Comité Evaluador presenta análisis y ponderación de la oferta recibida del **CONSORCIO COLINA**, determinando que en su calidad de único proponente cumplió con todos los requisitos habilitantes y la oferta cumplía se encontraba dentro de los parámetros técnicos, financieros y de Calidad solicitados por EMPOAGUAS SA ESP. 7. Que conforme al informe de habilitación, evaluación y ponderación de la oferta presentada por el **CONSORCIO COLINA**, emitido por el Comité Evaluador, y el Gerente de Empoaguas S.AESP en uso sus funciones mediante Resolución N. 224 del 09 de diciembre de 2021 de se adjudica a **CONSORCIO COLINA**, conformado por A&C INVERSIONES S.A.S ZOMAC, identificado con Nit 901278682-5 con un porcentaje (%) de participación del noventa (90%) y HENRY DUARTE HERNANDEZ., identificado con cédula de ciudadanía número 17.355.828 expedida en San Martin Meta, con porcentaje (%) de participación del diez (10%), representada legalmente GELBER JOAN VANEGAS VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.782.510 Expedida en el Retorno- Guaviare., "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE" 8. De conformidad con las consideraciones anteriores, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** - "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE"

**CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.** - De acuerdo con la información técnica, cantidades de obra y presupuesto contemplados en la SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTA No. 01 de 2021 lo planteado por el contratista en su propuesta económica y análisis de precios unitarios, el alcance del contrato comprende. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que el presente contrato tiene cobertura y e ejecutará en la vereda Colinas zona en la cual el contratante desarrolla labores propias de su objeto social. En consecuencia, los elementos de dotación del personal del contratista, aun sean subcontratistas, y los vehículos y maquinaria a emplear para la ejecución de la obra, deberán



Vigilado  
Superservicios

Calle 19 No. 19D - 55 B El Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
Líneas de Atención al Usuario: (8) 581 7666 - (8) 581 9341 - Celular: 312 9113853  
E-mail: control@empaguas.gov.co

 <b>EMPOAGUAS</b> F.S.P. <small>Empresas de Servicios Públicos</small> NIT: 822.001.883-3	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</b>	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 3 de 17

contener con el logo oficial de EMPOAGUAS E.S.P y del contratista y el número de identificación del contrato del que hacen parte.

**CLAUSULA TERCERA. VALOR.** - El presente contrato se celebra a precios unitarios conforme a la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por el contratante, por lo tanto, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON VEINTISIETE CENTAVOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.373.790.241,27).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>I</b>	<b>POZO PROFUNDO</b>				
<b>1</b>	<b>FASE I</b>				
1,01	Localización y replanteo para pozos profundos	un	1	\$ 175.898,92	\$175.898,92
1,02	Instalación y adecuación de equipos construcción de piscina de lodos y trabajos preparatorios	un	1	\$ 6.054.918,96	\$6.054.918,96
1,03	Perforación de prueba en 8 1/2" con equipo de rotación directa por lodos para estudio litológico	ml	120	\$ 521.442,14	\$62.573.056,60
1,04	Análisis litológico y granulométrico para rediseño del pozo	ml	120	\$ 105.783,50	\$12.694.020,00
1,05	Ejecución de registro eléctrico (potencial espontaneo, resistividad, rayos gama)	un	1	\$ 3.513.655,88	\$3.513.655,88
<b>2</b>	<b>FASE II</b>				
2,01	Ampliación de la perforación exploratoria hasta 12 1/2"	ml	123	\$ 659.218,26	\$81.083.845,98
2,02	Preparación empalmes e instalacion de tuberías y filtros biselados empalmes niples a filtros	ml	123	\$33.622,14	\$4.135.523,22
2,03	Suministro de tubería en acero al carbon calibre 40 en 6"	ml	80	\$ 457.638,70	\$ 36.611.096,00
2,04	Suministro e instalación de Filtro en acero inoxidable ranura continua de 6 pulg para profundidades de 0 m a 200 m, ranura 30 (0.75mm), extremo liso para soldar	ml	40	\$ 2.255.223,48	\$90.208.939,20
2,05	Aforo del pozo (Prueba de bombeo)	un	1	\$ 3.161.119,40	\$3.161.119,40
2,06	Construcción de cabeza de pozo y sello sanitario e instalación de gravilladores.	un	1	\$ 1.244.604,54	\$1.244.604,54
2,07	Suministro de gravilla tamizada, seleccionada y sin calcáreos	m3	15,07	\$ 558.424,22	\$8.415.453,00
2,08	Placa en concreto de 3000 psi (e:0,20m)	m2	4	\$ 411.728,40	\$1.648.913,60

9



Vigilado  
Superservicios

Calle 19 No. 130 - Correo Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
 Líneas de Atención al Cliente: (81-584 1566 - (81) 574 9951 - Celular 312 4543853  
 E-mail: correo@empoaguas.gov.co

 <p>EMPOAGUAS E.S.P. "Mejor en Calidad y Precio" NIT: 822.001.883-3</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-PA-FO - 09-02
	FORMATO: CONTRATO DE OBRA	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 4 de 17

2,09	Suministro e instalacion de material estabilizador y de relleno	un	40	\$33.706,25	\$1.348.250,00
2,1	Lavado y desarrollo del pozo por metodos combinados (jetting aire comprimido)	un	1	\$ 4.151.812,83	\$4.151.812,83
2,11	Desinfeccion del pozo (dosificacion de hipoclorito de sodio)	un	1	\$ 356.601,65	\$356.601,65
2,12	Analisis Fisico quimico y bacteriologico del agua	un	2	\$ 296.049,00	\$592.098,00
2,13	Transporte de la maquinaria de perforación y demas accesorios y herramientas hasta el sitio de la obra y regreso a la sed. Se incluye el montaje y desmontaje del equipo	un	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
	<b>EQUIPO DE BOMBEO</b>				\$ -
2,14	Suministro e Instalación Bombeo tipo lapicero en acero inoxidable franklin electric 5 hp equivalente o superior	un	1	\$ 5.395.391,10	\$5.395.391,10
2,15	Tubería de 2" incluye rosca y unión de 2"	ml	120	\$ 105.555,55	\$12.666.666,00
2,16	Cable Encauchetado	ml	120	\$25.592,90	\$3.071.148,00
II	<b>RED DE ACUEDUCTO</b>				
3	<b>PRELIMINARES</b>				
3,01	Localización y replanteo	m2	578,3	\$14.120,95	\$8.166.145,39
3,02	Malla en polisombra para proteccion perimetral de obra h=2.0 m, poste 10x10x3 cada 2.5 m	ml	108	\$31.579,85	\$3.410.623,80
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4,01	Excavación manual en tierra dura, incluye retiro	m3	645,62	\$79.957,72	\$51.622.303,19
5	<b>RELLENOS</b>				
5,01	Relleno con material de la excavacion	m3	325,87	\$42.404,71	\$13.818.422,85
5,02	Cama y atraque con arena de río	m3	139,66	\$ 248.729,57	\$34.737.571,75
6	<b>TUBERÍA Y ACCESORIOS</b>				
6,01	Tubería PVC unión mecánica acueducto 2" RDE 26	ml	578,3	\$14.675,18	\$8.486.656,59
6,02	Tubería PVC unión mecánica acueducto 3" RDE 26	ml	35	\$25.676,27	\$898.669,45
6,03	Tee PVC unión mecánica 2" RDE 26	un	10	\$39.702,32	\$397.023,20
6,04	Tee PVC unión mecánica 3" RDE 26	un	2	\$78.020,51	\$156.041,02
6,05	Válvula bola de 2", inc. 2 adaptadores machos de 2" y 1 codo de 2"	un	2	\$ 181.772,26	\$363.544,52
6,06	Suministro e instalacion de tapon 2" PVC	un	3	\$12.259,20	\$ 36.777,60
6,07	Acometida domiciliaria en PF+UAD ½", incluye registro y universal L=10m	un	22	\$78.134,26	\$1.718.953,72
6,08	Suministro e instalacion de MICROMEDIDOR DE CHORRO CLASE C / R 160 metálico, BAR METERS SJZ-N equivalente o superior, Inc. Cajilla en material no reciclable y accesorios	un	22	\$ 272.163,67	\$5.987.600,74



Vigillado  
Superservicios

Calle 19 No. 190 - 55861 Medellín - San José de Guayabal - Caldas - Colombia  
Líneas de Atención al Usuario: (8) 584 1036 - (8) 584 9201 - Línea 112 (14785)  
E-mail: empogas@empogas.com.co

6,09	Suministro e instalación de MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN PN16 DN50 (2") equivalente o superior. Inc. Caja y accesorios	un	2	\$14.988.943,79	\$29.977.887,58
6,1	Suministro e instalación válvula ventosa HD 2"	un	2	\$ 1.438.452,11	\$2.876.904,22
6,11	Suministro e instalación válvula de purga HD 2"	un	2	\$ 955.593,27	\$1.911.186,54
6,12	Cilindro o cuerpo para pozo de inspección en concreto de 3000psi, d=1.2m, e=25cm, h = 1 m (no incluye excavación)	un	4	\$ 1.080.467,35	\$4.321.869,40
6,13	Pozo de inspección en concreto de 3000psi, d=1.2m, e=25cm, h = 1 m, con tapa (no incluye excavación)	un	4	\$ 1.524.651,75	\$6.098.607,00
6,14	Hidrante tipo Trafico 3"	un	1	\$ 3.930.119,26	\$3.930.119,26
III	<b>TANQUE ELEVADO</b>				
7	<b>PRELIMINARES</b>				
7,01	Localización y replanteo	m2	36	\$14.120,95	\$508.354,20
7,02	Descapote manual, Incluye retiro	m3	7,2	\$48.060,96	\$346.038,91
8	<b>EXCAVACIONES</b>				\$ -
8,01	Excavación manual en tierra dura, incluye retiro	m3	40,13	\$79.957,72	\$3.208.703,30
9	<b>RELLENOS</b>				\$ -
9,01	Relleno con material de la excavacion	m3	36,42	\$42.404,71	\$1.544.379,54
10	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO</b>				
10,01	Concreto para solados pisos 2500 psi	m3	1,23	\$ 663.289,61	\$815.846,22
10,02	Concreto de 3000 psi para zapatas	m3	5,56	\$ 731.343,28	\$4.066.268,64
10,03	Concreto de 3000 psi para vigas cimentacion	m3	2,16	\$ 942.103,45	\$2.034.943,45
10,04	Concreto 3500 psi para estructuras esbeltas a la vista (columnas)	m3	12,42	\$ 1.427.051,34	\$17.723.977,64
10,05	Concreto 3500 psi para estructuras esbeltas a la vista (vigas)	m3	9,31	\$ 1.534.182,60	\$14.283.240,01
10,06	Concreto 4000 psi impermeabilizado para tanque elevado	m3	26,11	\$ 1.984.541,52	\$51.816.379,09
10,07	Cinta PVC V 15	un	3,6	\$ 112.806,63	\$406.103,87
10,08	Acero de refuerzo FG	kg	9629,56	\$ 5.618,00	\$54.098.868,08
IV	<b>ELEMENTOS METALICOS</b>				\$ -
11,01	Instalacion de escalera tipo gato ( tuberia negra deØ1 1/4", escalones en tuberia negra de 1/2" e= 2,3 mm, platin.arc.2"x1/4", 6platin.1+1/4"x3/16"	ml	14,4	\$ 750.397,15	\$10.805.718,96
11,02	Anclaje tuberia en platina 3/4"x1/8"	un	8	\$32.050,79	\$256.406,32
11,03	Pasareia Cold roll H.G. calibre 14 (1.20 x 2.40)	m2	10,56	\$ 161.626,82	\$1.706.779,22
11,04	Baranda en tubo H.G. para pasarelas con pintura epóxica	ml	19,2	\$ 271.806,45	\$5.218.683,84
11,05	Módulos en malla eslabonada de 1 1/2" x 1 1/2" C.10 sobre tubo de cerramiento de 2" con tapas, ángulos 1 1/4"x1/8" y platina de 1/2" X 1/8", incluye anticorrosivo, pintura y alambre de púas	m2	216	\$ 131.404,54	\$28.383.380,64



11,06	Concreto para solados pisos 2500 psi	m3	2,81	\$ 663.289,61	\$1.863.843,80
11,07	Concreto de 3000 psi para zapatas	m3	2,84	\$ 731.343,28	\$2.077.014,92
11,08	Viga de cimentación de 20x20 cm 4D 1/2" + flejes de 3/8" a 15cm c/u	ml	113,4	\$ 123.273,08	\$13.979.167,27
11,09	Pedestales de 20x20 cm concreto de 3000 psi 4D=1/2" flejes 3/8" a 10 cm c/u	ml	45,36	\$ 199.563,06	\$9.052.180,40
11,1	Placa maciza del filtro e=40cm d=1/2" c. 15cm Concreto 3500 psi	m2	5,04	\$ 603.656,32	\$3.042.427,85
11,11	Acero de refuerzo FG	kg	1478,74	\$ 5.618,00	\$8.307.561,32
<b>V</b>	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>				
12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR POLICRISTALINO DE 320WP INCLUYE (ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA PANELES SOLARES EN ALUMINIO CON ACCESORIOS PARA CONEXIÓN Y MONTAJE)	un	36	\$ 1.231.151,60	\$44.321.457,60
12,02	Conector MC4 Macho	un	42	\$26.376,77	\$1.107.824,34
12,03	Conector MC4 Hembra	un	42	\$26.376,77	\$1.107.824,34
12,04	Cable 8 AWG Cu 600 Vdc	ml	195	\$17.948,39	\$3.499.936,05
12,05	Cable 6 AWG Cu 600 Vdc	ml	80	\$20.048,39	\$1.603.871,20
12,06	Inversor 10 kVA 200-600 Vdc 208-240 Vac	un	1	\$ 10.231.516,00	\$10.231.516,00
12,07	Totalizador 30 A	un	1	\$ 178.630,32	\$178.630,32
12,08	DPS 600V DC 3F	un	1	\$ 387.260,64	\$387.260,64
12,09	Tablero de control y potencia con contactor 3f 30 A , GUARDAMOTOR , CON PULSADOR MANUAL , TEMPORIZADOR E INDICADORES.	un	1	\$ 2.820.758,00	\$2.820.758,00
12,1	Arrancador suave MCD 100-011 7,5 kW 208-240	un	1	\$ 2.107.879,00	\$2.107.879,00
12,11	Cable 6 AWG Cu	ml	260	\$20.048,39	\$5.212.581,40
12,12	Cabler 3x12 AWG Cu	ml	65	\$21.518,39	\$1.398.695,35
12,13	Portafusibles tipo riel	un	3	\$69.315,16	\$207.945,48
12,14	Fusibles 10 A DC	un	6	\$34.876,77	\$209.260,62
12,15	Breaker 30 A DC	un	1	\$49.315,16	\$ 49.315,16
12,16	Rail tipo Dim	ml	1	\$ 212.893,95	\$212.893,95
12,17	Caja plastica 50x50 cm certificada	un	1	\$ 1.551.919,33	\$1.551.919,33
12,18	Platina de cobre 5 mm x 12 mm	ml	1	\$ 294.383,87	\$294.383,87
12,19	Aisladores tipo Barril	un	4	\$26.057,58	\$104.230,32
12,2	Terminales ponchables 8 AWG	un	10	\$20.657,58	\$206.575,80
12,21	Terminales ponchables 6 AWG	un	10	\$21.657,58	\$216.575,80
<b>VI</b>	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE</b>				
13,01	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO DE 1.5 LPS (GRAVEDAD), INCLUYE: TANQUE FLOCULADOR, TANQUE SEDIMENTADOR, TANQUE FILTRO, TORRE DE AIREACIÓN.	un	1	\$79.780.000,00	\$79.780.000,00



<b>VII SISTEMA HIDRAULICO - TANQUE ELEVADO</b>					
14,01	Tubería PVC unión mecánica acueducto 2" RDE 26	ml	195	\$14.675,18	\$2.861.660,10
14,02	Tubería PVC unión mecánica acueducto 4" RDE 26	ml	22	\$39.647,98	\$872.255,56
14,03	Suministro e instalación codo 90° 2" HD Ext. Liso	un	14	\$ 137.918,81	\$1.930.863,34
14,04	Suministro e instalación Tee HD 4"	un	1	\$ 340.621,39	\$340.621,39
14,05	Suministro e instalación codo 90° 4" HD Ext. Liso	un	3	\$ 297.331,63	\$891.994,89
14,06	Suministro e instalación de válvula de 2" de compuerta elástica HD Ext. Liso	un	4	\$ 449.518,18	\$1.798.072,72
14,07	Suministro e instalación Tee HD 2"	un	4	\$ 217.940,61	\$871.762,44
14,08	Suministro e instalación de válvula de 4" de compuerta elástica HD Ext. Liso	un	1	\$ 850.922,08	\$850.922,08
14,09	Suministro e instalación de pasamuro en acero SCH 40 D=2" L=0,55M, ELXEL Z=0,20M	un	2	\$ 112.194,02	\$224.388,04
14,1	Suministro e instalación de pasamuro en acero SCH 40 D=4" L=0,45M, ELXEL Z=0,15M	un	1	\$ 193.114,02	\$193.114,02
14,11	Suministro e instalación de pasamuro en acero SCH 40 D=4" L=0,55M, ELXEL Z=0,20M	un	1	\$ 212.398,02	\$212.398,02
<b>VIII CASETA DE LABORATORIO Y OFICINA ADMINISTRATIVA</b>					
<b>15 PRELIMINARES</b>					
15,01	Localización y replanteo	m2	44,35	\$14.120,95	\$626.264,13
15,02	Descapote capa vegetal y nivelación manual, incluye retiro	m2	44,35	\$10.602,44	\$470.218,21
<b>16 EXCAVACIONES</b>					
16,01	Excavación manual en tierra dura, incluye retiro	m3	4,27	\$79.957,72	\$341.419,46
<b>17 RELLENOS</b>					
17,01	Relleno para estructuras con recebo	m3	6,93	\$59.778,48	\$414.264,87
<b>18 ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>					
18,01	Solados en concreto de 2500 psi	m3	2,65	\$ 663.289,61	\$1.757.717,47
18,02	Viga de cimentación de 20*25cm, 4 D 3/8"+ flejes de 3/8" a 15cm c/u	ml	46,26	\$ 116.689,96	\$5.398.077,55
18,03	Columnas sección 15*25cm 4D=1/2"+flejes 3/8" a 15cm c/u	ml	78,96	\$ 100.121,33	\$7.905.580,22
18,04	Viga aérea sección 20*20cm, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ml	52,06	\$ 184.801,51	\$9.620.766,61
<b>19 MAMPOSTERIA</b>					
19,01	Muro en ladrillo prensado liviano 24.5x12x6 a la vista - Tipo Santafé o similar	m2	85,62	\$ 158.703,17	\$13.588.165,42
<b>20 CUBIERTA</b>					
20,01	Cubierta en teja española en A.C.	m2	55,03	\$75.073,80	\$4.131.311,21
20,02	Perfil cerrado PHR 100X40MM C.18, incluye anticorrosivo y pintura	ml	37,4	\$35.296,28	\$1.320.080,87
<b>21 CARPINTERIA METALICA</b>					



21,01	Puerta en lámina Coll Rolled, batiente, marco C.18, hoja metálica entamborada C.18, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura de seguridad tipo Yale o similar	m <sup>2</sup>	11,2	\$ 269.500,80	\$3.018.408,96
21,02	Ventana en lámina Coll Rolled C.18, corrediza	m <sup>2</sup>	9,15	\$ 174.467,38	\$1.596.376,53
<b>22</b>	<b>MESONES</b>				
22,01	Mesones forrados en porcelana E=7cm, A= 65cm con D=1/2" 20cm en ambos sentidos, Concreto 3000 psi	ml	1,65	\$ 195.835,74	\$323.128,97
22,02	Lavaplatos en Acero Inoxidable 1X0.50cm con grifería tipo Ganzo	un	2	\$ 347.933,19	\$695.866,38
<b>23</b>	<b>ACABADO DE PISOS</b>				
23,01	Placa de piso reforzada e=10cm, concreto de 3000 PSI, incluye Malla electrosoldada 6x2.35mx4mm	m <sup>2</sup>	35,53	\$99.088,93	\$3.520.629,68
23,02	Tablón de Gres 30*30cm y gravilla lavada No 2 - Tipo Alfa o similar	m <sup>2</sup>	33,84	\$ 102.048,40	\$3.453.317,86
<b>24</b>	<b>ANDENES PERIMETRALES</b>				
24,01	Dilataciones en cuarterón en sentido longitudinal material de gress	ml	35,8	\$22.739,66	\$814.079,83
24,02	Bordillo de 10 X 25 cm, in-situ, 2500 PSI	ml	37,59	\$31.234,62	\$1.174.109,37
24,03	Anden Concreto 3000 PSI 10cm	m <sup>2</sup>	37,59	\$85.988,39	\$3.232.303,58
<b>25</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
25,01	Punto de agua fría Lavamanos	un	2	\$43.936,18	\$ 87.872,36
25,02	Punto de agua fría Inodoro	un	2	\$43.936,18	\$ 87.872,36
25,03	Punto de agua fría lavaplatos	un	1	\$43.793,78	\$ 43.793,78
25,04	Punto de agua fría Llave manguera	un	2	\$49.927,42	\$ 99.854,84
25,05	Suministro e instalacion valvula de bola PVCP de 1 1/4"	un	2	\$65.214,93	\$130.429,86
25,06	Red de suministro PVC RDE 21 1 1/4"	ml	30	\$46.162,37	\$1.384.871,10
25,07	Red de suministro PVC 1/2"	ml	12	\$17.238,43	\$206.861,16
25,08	Buje PVC 1 1/4x1/2	un	2	\$ 7.727,89	\$ 15.455,78
25,09	Codo 90° PVC diámetro 1 1/4"	un	8	\$ 8.204,54	\$ 65.636,32
25,1	Tee PVC diametro 1 1/4	un	2	\$15.094,14	\$ 30.188,28
25,11	Kit de instalación Flotador pesado de 1/2" para tanque	un	2	\$ 159.903,70	\$319.807,40
25,12	Conexión tanque elevado PVC	un	2	\$ 604.763,39	\$1.209.526,78
25,13	Tanque de 500 litros en polietileno - Tipo Colempaques o similar	un	2	\$ 269.644,52	\$539.289,04
25,14	Llave Manguera Cromada	un	2	\$41.992,98	\$ 83.985,96
25,15	Salida Sanitaria lavamanos PVC 2"	un	2	\$79.573,73	\$159.147,46
25,16	Salidas sanitaria inodoro PVC 4"	un	2	\$ 155.781,16	\$311.562,32
25,17	Salidas sanitaria lavaplatos PVC 2"	un	1	\$63.726,03	\$ 63.726,03
25,18	Salida sanitaria Sifón de 2"	un	2	\$77.283,33	\$154.566,66



25,19	Suministro e instalación tubería PVCS 4"	ml	25	\$38.727,91	\$968.197,75
25,2	Suministro e instalación tubería PVCS 2"	ml	8	\$25.273,85	\$202.190,80
25,21	Suministro e instalación tubería PVCS perforada 4"	ml	32	\$43.670,88	\$1.397.468,16
25,22	Tees PVCS dobles 4"	un	3	\$67.943,23	\$203.829,69
25,23	Tee PCVS 4"	un	1	\$33.974,80	\$ 33.974,80
25,24	Tapón drenaje de 4"	un	8	\$40.257,90	\$322.063,20
25,25	Cajas de inspección de 60*60*60cm, concreto de 3000 psi E=10cm	un	3	\$ 618.309,31	\$1.854.927,93
25,26	Tanque séptico de 500 lt en polietileno - Tipo Colempaques o similar	un	1	\$ 601.688,76	\$601.688,76
25,27	Modulo prefabricado para sistema Filtro anaerobio de flujo ascendente (Fafa) (Capacidad 500 Lt)	un	1	\$ 1.375.881,10	\$1.375.881,10
25,28	Sanitario blanco línea Laguna, Acuacer o similar	un	2	\$ 242.590,00	\$485.180,00
25,29	Lavamanos Color Línea Milano o similar	un	2	\$ 140.031,40	\$280.062,80
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS</b>					<b>\$1.000.545.575,20</b>
<b>ADMINISTRACIÓN 24%</b>					<b>\$ 240.130.938,05</b>
<b>IMPREVISTOS 3%</b>					<b>\$30.016.367,26</b>
<b>UTILIDAD 5%</b>					<b>\$50.027.278,76</b>
<b>TOTAL DE OBRA + AIU</b>					<b>\$1.320.720.159,27</b>
<b>AJUSTE AL PESO</b>					<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DE OBRA AJUSTADA AL PESO</b>					<b>\$1.320.720.159,27</b>
<b>PMA PERMISO DE MANEJO AMBIENTAL</b>					<b>\$40.000.000,00</b>
<b>A</b>	<b>PERMISOS AMBIENTALES</b>				
<b>A1</b>	Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas				\$6.535.041,00
<b>A2</b>	Concesión de Aguas Subterráneas				\$6.535.041,00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>\$1.373.790.241,27</b>

**CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.** – EMPOAGUAS pagará al CONTRATISTA el presente contrato una vez se encuentre perfeccionado, se suscriba acta de inicio, así:

- **UN ANTICIPO**, hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el contrato, aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, el soporte de inicio del trámite de prospección y exploración ante la corporación ambiental (CDA), entrega del plan de inversión del anticipo, la suscripción del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos para el manejo del anticipo y la presentación de la programación (cronograma de actividades); todo lo anterior avalado por la interventoría.
- **PRIMER PAGO**: del 70%, previo avance de ejecución del 70% del contrato. Este pago se hará efectivo cuando EL CONTRATISTA presente actas parciales, debidamente avaladas por la Interventoría, previa revisión documental realizada por la Supervisión designada por la empresa, previa amortización del 100% del anticipo.

9



	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO:</b> CONTRATO DE OBRA	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 10 de 17

- **SEGUNDO PAGO:** Del 20%, previo avance de ejecución del 90% del contrato.

- **TERCER PAGO:** Correspondiente al 10% del valor del contrato cuando demuestre el 100% del avance este pago se efectuara una vez se suscriba el acta de recibo final, se actualice la garantía de estabilidad de obra, se entregue el informe final y se suministre los certificados de Paz y Salvo por todo concepto (salarios, parafiscales y seguridad social) de los trabajadores, y certificación expedida por la Veeduría Ciudadana en representación de la comunidad beneficiaria donde conste que se cumplió con el alcance del contrato. Con esta información se procederá a suscribir el acta de liquidación.

**PARÁGRAFO 1:** El contratista deberá constituir un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos del anticipo (en caso de pactarse) de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.4.1 y remitirá formalmente al área de tesorería estos soportes, quien será la encargada de realizar el registro de la cuenta a la plataforma del SPGR Sistema de Presupuesto para la Gestión de las regalías.

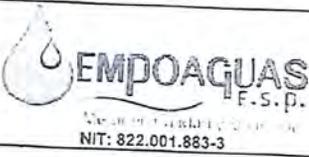
**PARÁGRAFO 2:** Para los demás pagos de que trata el presente título, el contratista deberá apertura una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos provenientes del presente contrato, cuya certificación remitirá formalmente al área de tesorería, quien será la encargada de realizar el registro de esta en la plataforma del SPGR Sistema de Presupuesto para la gestión de las regalías.

**PARÁGRAFO 3:** En el primer pago, el contratista realizará la amortización del 100% de los recursos entregados en calidad de anticipo (en caso de haberse pactado), por consiguiente, en este pago no podrá presentar un avance físico inferior al valor pagado como anticipo.

**PARÁGRAFO 4:** Adicionalmente se establecen los siguientes requisitos para pagos parciales:

- El contratista deberá presentar informe de avance, que soporte el porcentaje a cobrar.
- El contratista deberá adjuntar las planillas de pago de seguridad social o certificación expedida por un contador, según aplique.
- El Interventor deberá emitir certificado en el cual indique no solo el porcentaje de ejecución, sino la calidad de las obras y el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- El contratista deberá adjuntar informe expedido por el supervisor del contrato, en el cual acredite el cumplimiento de las actividades y obligaciones e incluir todos los anexos.
- Para cada pago el contratista debe generar tres (3) paquetes, que serán entregados en su totalidad al Supervisor del contrato, una vez verificada la información, se suscribirá el informe de supervisión y será su responsabilidad dar traslado de 1 paquete para la oficina de asesoría jurídica, 1 paquete para el área financiera, y un para el supervisor.

**CLAUSULA QUINTA. DURACIÓN.** - El contrato de obra se realizará durante ocho (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

 <p><b>EMPOAGUAS</b> F.S.P. NIT: 822.001.883-3</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</b>	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 11 de 17

**CLAUSULA SEXTA. IMPUESTOS.** - Los tributos del orden Nacional, Departamental y Municipal que se causen con ocasión de la formalización de la relación contractual estarán a cargo del contratista.

**CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - El contratante además de las obligaciones inherentes al desarrollo de las funciones y actividades objeto del contrato deberá cumplir con las siguientes:

- a) Brindar la información que requiera el contratista para el cabal cumplimiento de las actividades y servicios que le sean asignadas.
- b) Velar por la correcta ejecución del contrato.
- c) Designar oportunamente el supervisor del contrato e informarle al contratista.
- d) Expedir certificación de cumplimiento de contrato.
- e) Conservar absoluta confidencialidad y reserva de la información y documentación del contratista, conforme a las disposiciones legales vigentes de circulación de la información.
- f) Realizar los pagos en los plazos y términos previstos en el presente contrato

**PARÁGRAFO 1:** El contratante no reconocerá pago alguno por concepto de horas extras, trabajos dominicales y festivos; dada la inexistencia de relación laboral con el contratista y con su personal.

**CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** El contratista se obliga para con el contratante a cumplir a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el PLIEGOS DE CONDICIONES Pública No. 01 de 2021, contenidas en los folios 32 a 94, la oferta presentada en respuesta a la invitación y los demás documentos que hagan parte del presente proceso contractual, incluido en el mismo las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, lo estipulado en la requisición de servicios y las siguientes obligaciones específicas:

- a. Realizar la socialización del proyecto con la comunidad beneficiada, en la cual se indique el objeto, alcance y plazo de ejecución del proyecto.
- b. Instalar una valla con la información básica del proyecto (objeto, plazo de ejecución, valor, entidades aportantes), la cual será instalada en un lugar visible, previa aprobación del diseño por parte de EMPOAGUAS ESP.
- c. Apoyar el proceso de conformación de la veeduría ciudadana del proyecto, establecer una comunicación permanente con la misma y asistir a todas las reuniones que se programen por este órgano de control y vigilancia.

*P*



Viglado  
Superservicios

Calle 19 No. 11B - 85 B El Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
 Línea de Atención al Cliente: (8) 824 1588 - (8) 824 9951 - Celular: 313 4543857  
 E-mail: contacto@empoadguas.gov.co

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</b>	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 12 de 17

- d. Hacer la programación detallada de obra o cronograma de ejecución, debidamente aprobado por supervisor, un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por supervisor, según se pacte en la forma de pago.
- e. Ejecutar las cantidades de obra descritas en el alcance del contrato.
- f. Desarrollar la obra conforme los diseños, especificaciones de construcción, cantidades y presupuesto aprobados.
- g. Cualquier modificación que se llegare a presentar en el desarrollo de la obra, esta debe ser presentada y justificada por el contratista y avalada técnica y financieramente por el supervisor.
- h. Así mismo correrá por cuenta del oferente seleccionado, los costos y gastos con ocasión a:
- Movilización de personal, herramientas y equipos.
  - Recepción, carga y descarga en el sitio de la obra los materiales y equipos necesarios para cumplir expresamente lo contratado y para la correcta ejecución de las obras.
  - Suministro de los materiales conforme las cantidades de obra.
  - Contratación de personal calificado de conformidad con el equipo de trabajo y perfiles requeridos y presentados en la propuesta.
  - Disponer de instalaciones locativas provisionales para el almacenamiento de materiales y equipos.
- i. El contratista conforme al modelo o formato adoptado por El, deberá diligenciar el correspondiente permiso de trabajo antes de iniciar la labor y mantener dicho permiso diligenciado y firmado para facilitarlo cuando así se requiera.
- j. El contratista deberá certificar la existencia de una Matriz de Peligros y Riesgos, la cual incluya la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles para la ejecución del objeto del contrato.
- k. El contratista deberá demostrar durante la ejecución del contrato evidencias de la implementación de medidas de control de riesgos.
- l. El contratista se compromete a suministrar a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de la labor, teniendo en cuenta el tipo de contratación.
- m. El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es el caso, hasta la entrega a satisfacción.
- n. Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras
- o. Atender y ejecutar a la brevedad posible los requerimientos del Supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.
- p. Realizar informe mensual de actividades; el cual estará sujeto a revisión por parte del Supervisor; quién podrá solicitar aclaraciones, correcciones o modificaciones frente al mismo.
- q. Aportar a la oficina de asuntos jurídicos un paquete original del informe mensual de actividades, certificación del supervisor y copia de las planillas y del pago de seguridad social.
- r. Dar noticia inmediata al Supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato, y ofrecer su pronta solución, bajo su completa responsabilidad.



Vigilado  
Superservicios

Cal. 19 No 190-355 (Medio) - San José de Guabacá - Medellín - Colombia  
 Líneas de Atención al Usuario: 011 2500 0114 (Medio) - Medellín - Colombia 011 2500 0114  
 E-mail: vsc@empresasps.com.co

 <p><b>EMPOAGUAS</b> F.S.P. NIT: 922.001.893-3</p>	<p>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Código: GC-PA-FO - 09-02</p>
	<p>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigente: 01/06/2020</p>
		<p>Página 13 de 17</p>

s. La información utilizada al igual que la generada por el Contratista en desarrollo de sus actividades será de tipo confidencial y los informes, productos y en general los resultados de la ejecución del contrato, serán de propiedad intelectual de la Empresa y por el presente contrato el contratista cede a la misma los derechos patrimoniales que pueda tener sobre los mismos.

t. Previo a la liquidación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor los PAZ y SALVO por todo concepto.

u. La información utilizada al igual que la generada por el Contratista en desarrollo de sus actividades será de tipo confidencial y los informes, productos y en general los resultados de la ejecución del contrato, serán de propiedad intelectual de la Empresa y por el presente contrato el contratista cede a la misma los derechos patrimoniales que pueda tener sobre los mismos.

v. Dar noticia inmediata al Supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato, y ofrecer su pronta solución, bajo su completa responsabilidad.

w. El contratista debe contar con la siguiente documentación:

1. documentación que permita determinar si la perforación del pozo es procedente para los fines que ha sido concebida o las razones que determinaron el abandono o postergación del proyecto, así como cuantificar los recursos necesarios para su construcción.

1. El estudio hidrogeológico deberá contener como mínimo los siguientes puntos:

- 1.1. Antecedentes del Proyecto.
- 1.2. Cálculo de la demanda actual y futura.
- 1.3. Información geológica de la zona.
- 1.4. Información hidrológica de la zona.
- 1.5. Aspectos geográficos, fisiográficos y geomorficos de la zona.
- 1.6. Tipos de acuíferos existentes.
- 1.7. Datos relevantes de los pozos existentes en la zona (caudal extraído, profundidad, diámetro de perforación y revestimiento, perfiles litológicos, nivel estático, abatimientos, calidad del agua, etc.).
- 1.8. Mapa de curvas equipotenciales (isofreáticas).
- 1.9. Datos de estudios geofísicos realizados.
- 1.10. Riesgos de contaminación e interferencia entre los pozos.
- 1.11. Cantidad de pozos necesaria para cubrir la demanda.

**PARÁGRAFO 1:** El contratante no reconocerá pago alguno por concepto de horas extras, trabajos dominicales y festivos; dada la inexistencia de relación laboral con el contratista y con su personal.

**CLAUSULA NOVENA - CESIONES Y SUBCONTRATOS.** - El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los pagos o valores a que tenga derecho, con persona natural o jurídica alguna, sin la autorización previa y expresa del contratante.



Vigilado  
Superservicios

Carretera 180 - 5184 Medellín - 5190000 Guaymas - Guaymas - Colombia  
 Oficina de Atención al Usuario: (57) 564 4950 - (57) 564 4951 - Celular: 312 4543859  
 E: 92911001@empresasempresadecol.com

*F*

	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-PA-FO - 09-02
	<b>FORMATO:</b> CONTRATO DE OBRA	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 14 de 17

**PARÁGRAFO 1:** El contratante no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados. No obstante, el contratista deberá informar por escrito al contratante y al interventor la firma de cualquier subcontrato.

**PARÁGRAFO 2:** Cualquier modificación al contrato que se ocasione durante la ejecución del presente contrato se hará constar en acta adicional al presente documento, suscrita por ambas partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** - Los recursos destinados al presente contrato y los pagos que se hagan al contratista se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2021000320 de fecha de expedición 18 de noviembre de 2021, rubro 2301010313 acueducto y planta/ recursos departamentales por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.373.818.884,00).

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANORMAL Y/O ANTICIPADA DEL CONTRATO.** - Las partes convienen que el Presente contrato podrá ser terminado anormal o anticipadamente cuando: a) El contrato sea cedido en todo o en parte por el contratista sin la autorización previa y escrita de la Sociedad contratante; b) Por el incumplimiento de las obligaciones nacidas o derivadas del presente contrato por una de las partes. c) Por mutuo acuerdo.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista afirma conocer las inhabilidades previstas en el Reglamento Interno de Contratación y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en ellas.

**PARÁGRAFO 1:** El contratante pone de presente al contratista que dispone para su conocimiento y aplicación el Reglamento Interno de Contratación vigente para efectos de que se acoja al mismo, aceptando el contratista conocerlo.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** - La supervisión del contrato por parte del contratante, estará a cargo del Subgerente de técnico operativo y/o quien designe el gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS y CLAUSULA COMPROMISORIA.** - Para todas las diferencias que surjan entre las partes relacionadas con la ejecución del presente contrato, relativas a la celebración, interpretación, ejecución, pago o liquidación del mismo, las partes buscarán mecanismos de arreglo directo tales como la negociación directa, la amigable composición, o la conciliación, para esto se fijan un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha en que la parte no afectada reciba la solicitud de la otra parte, de no llegar a ningún arreglo podrá iniciarse el respectivo proceso que soluciones la controversia presentada.



Vigilado  
Superservicios

Calle 19 No. 150 - 55 611 Medellín - Sub Gerencia de Atención al Usuario - Supervisor Colimaquí  
Líneas de Atención al Usuario: (61) 564 1666 - (61) 564 9651 - Correo: T12.164@ATU  
E-mail: g@redempocoguares.gov.co

**PARÁGRAFO 1:** La iniciación de este procedimiento no implicará la terminación ni suspensión del contrato, debiendo las partes cumplir con las obligaciones contractuales no afectadas por la controversia.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: TÉRMINOS DE RESPUESTA Y NOTIFICACIONES.** - Existirá un término de hasta (05) días para contestar las inquietudes que se planteen las partes por escrito. Todas las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar en razón de la presente relación jurídica serán remitidas por las partes así: LA SOCIEDAD CONTRATANTE en la siguiente dirección: Calle 19d N°. 19-55 Barrio, San José del Guaviare y EL CONTRATISTA en la dirección carrera 21 # 21-13 barrio santa Rosita.

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En el evento de declararse el incumplimiento del Contrato, las partes convienen a título de sanción pecuniaria, la obligación del contratista de pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Como esta suma se exige a título de pena, el contratante podrá reclamar del contratista la indemnización de los perjuicios causados o deducirlos directamente de los que le adeudare.

**PARÁGRAFO 1:** - El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución del Contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

**PARÁGRAFO 2:** - La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al contratista del cumplimiento de la obligación principal.

**CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN JURÍDICA LABORAL.** - Para el cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato se considera al contratista, como persona independiente y no representa una intermediación de la parte contratante, en lo que se relaciona con la prestación del servicio. Por tal motivo el contratista realizará las actividades propias de la ejecución del contrato, con libertad y autonomía, manifestando que no existe ni se genera relación laboral alguna.

**PARÁGRAFO 1:** El contratista en cumplimiento a las normas legales vigentes sobre Seguridad Social, obligatoriamente deberá acreditar la afiliación y el pago de aportes de su personal en los porcentajes de ley al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensiones y riesgos profesionales.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN.** -se dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Para tal efecto, el supervisor del contrato dará recibido a satisfacción y/o certificado de cumplimiento del objeto del contrato. La liquidación se hará efectiva en el último pago, salvo novedades o pendientes en cuanto a su ejecución final.

**CLÁUSULA DECIMA NOVENA - GARANTÍAS.** - El contratista se compromete para con el contratante a constituir una garantía, que contratará con una entidad bancaria o compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguientes riesgos:

	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-PA-FO - 09-02
	FORMATO: CONTRATO DE OBRA	Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 16 de 17

a) **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista, respecto de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del servicio contratado. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, vigente durante la ejecución del contrato y por un (1) año más.

c) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.** Para garantizar el buen Manejo y correcta inversión del Anticipo, cuya cuantía será del 100% del valor pagado por concepto de anticipo y para garantizar la devolución del mismo en el evento de incumplir parcial o totalmente el contrato, con una cobertura igual al tiempo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Ampara perjuicios patrimoniales ocasionados a terceros. Su cobertura se extiende a daño emergente, lucro cesante y daño extra patrimonial. Aplica para daños a bienes de terceros, lesiones fortuitas o accidentes fatales. Deberá constituirse por el 200 (smlmv) al momento de la expedición de la póliza, vigente durante la ejecución del contrato y por cuatro (4) meses más.

e) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres años más.

f) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Ampara el riesgo de que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista y su cuantía no será inferior al 10% del valor final del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo de las obras civiles objeto del contrato, a entera satisfacción de la Empresa, la cual se hará constar mediante acta

**Parágrafo primero:** Todas las pólizas que se establezcan para el desarrollo del contrato deben constituirse dentro de los cinco días siguientes a la firma del mismo. El plazo que deben tener estas garantías, se determinará con base en la fecha de la firma del contrato. No obstante, el contratista prorrogará las garantías, de acuerdo con el acta de iniciación firmada entre las partes y una vez que se cumplan los requisitos indispensables para comenzar a ejecutar el plazo para la realización de los servicios. Igualmente, el contratista se obligará a adicionar su valor o a ampliar su vigencia, cuando de cualquier forma se incremente el valor o plazo del contrato y a reponerlas cuando sean afectadas por siniestro.



Vigilado  
Superservicios

Calle 19 No. 190 - 55B El Modelo - San José - 4010 - Colombia  
Líneas de Atención al Usuario: (81) 581 1765 - (81) 581 5951 - Correo: 3124@empes.com  
E-mail comercial: 3124@empes.com

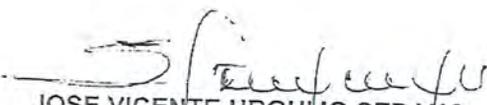
 <p>EMPOAGUAS F.S.P. NIT: 822.001.883-3</p>	<p>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>Código: GC-PA-FO - 09-02</p>
	<p>FORMATO: CONTRATO DE OBRA</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigente: 01/06/2020</p>
		<p>Página 17 de 17</p>

**CLÁUSULA VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato requiere del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; esto es: de perfeccionamiento: 1) Registro Presupuestal, 2) Firma de las partes del contrato o de los anexos modificatorios si a ello hubiere lugar. De Ejecución: 1) Aprobación de póliza que amortiza las garantías, 2) Suscripción del Acta de Inicio.

**PARÁGRAFO 1:** Para la suscripción del contrato y en los eventos en los cuales se suscriban anexos modificatorios en los que se adicione plazo o valor del contrato, deberá aportarse ampliación de las coberturas o valores de la póliza, so pena de no surtir los pagos correspondientes hasta tanto no sean allegadas y aprobadas las respectivas garantías.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: Domicilio.** - Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José del Guaviare.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021 por quienes intervinieron:

  
**JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**  
 Gerente EMPOAGUAS E.S.P.

  
**CONSORCIO COLINAS**  
 R. Legal GELBER JOAN VANEGAS VARGAS  
 Contratista













# ACTA DE TERMINACIÓN



## ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACION BASICA	
CONTRATO No.	005 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO COLINAS NIT. 901.547.625-1
CONTRATANTE	LA EMPRESA DE ACUEDUCO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EMPAQUAS SA E.S.P NIT. 822.001.883-3.
SUPERVISOR	JUAN ALEXIS MORENO LEYTON

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	OBRA

OBJETO: "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" DE LA EMPRESA EMPAQUAS E.S.P"

VALOR:	\$	
VALOR ADICIONAL:	\$	1.373.790.241,27
VALOR ACTUALIZADO:	\$	-
FECHA DE INICIACIÓN:	\$	12/01/2022
FECHA DE TERMINACION		11/09/2022

PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	8	MESES		DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	1	MES	14	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		MES	21	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	2	MES		DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION A SUSPENSION No.01		MES	8	DIAS
FECHA ACTA SUSPENSION No.02		MES	11	DIAS

PRORROGAS CELEBRADAS		TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTA/CONTRATO PRORROGA No.	PRORROGA TIEMPO No.01	1 Mes / 14 Dias
	PRORROGA TIEMPO No.02	21 Dias

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS		TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTAS No.	ACTA DE SUSPENSION No.01	2 MESES
	AMPLIACION A LA SUSPENSION No.01	8 DIAS
	ACTA DE SUSPENSION No.02	11 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS		VALOR ( \$ )
CONTRATO ADICIONAL No.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO				
LAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	10	MESES	5	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:				1/02/2023
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$			1.373.790.241,27

En las instalaciones de la EMPRESA DE ACUEDUCO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EMPAQUAS SA E.S.P, del Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE, a los treinta (30) días del mes de enero del 2023 se reunieron: GELBER JOAN VANEGAS VARGAS representante legal, en calidad de contratista; CRISTIAN ERNANDO HOLGUIN SANCHEZ representante legal de CONSORCIO INTERCOLINAS en calidad de interventor, JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO representante legal en calidad CONTRATANTE, y el ING. JUAN ALEXIS MORENO LEYTON, como SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato anteriormente suscrito, teniendo en cuenta que:

En la fecha de la presente acta se constato que a los treinta (30) días del mes de enero del 2023, el contratista terminó, la ejecución de la totalidad de las obras del contrato de obra pública, CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido y la supervisión del contrato de obra pública recibe a entera satisfacción.

En consecuencia, se declara que la obra pública objeto del presente contrato de obra pública, ha sido ejecutada íntegramente y en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra pública, en consecuencia, se declara que la obra pública objeto del presente contrato de obra pública, ha sido ejecutada íntegramente y en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra pública, en consecuencia, se declara que la obra pública objeto del presente contrato de obra pública, ha sido ejecutada íntegramente y en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra pública.

La responsabilidad de la supervisión y el contratista del contrato de obra generados del proyecto, en cuanto a la ejecución, cuantificación y cumplimiento del total de obra ejecutada, para proceder a efectuar y suscribir la respectiva acta de recibo final del contrato de obra pública.

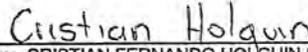
La vigilancia y cuidado de las obras estará a cargo del contratista, a partir de la fecha y hasta que se suscriba la respectiva acta de recibo y liquidación final del contrato de obra pública.

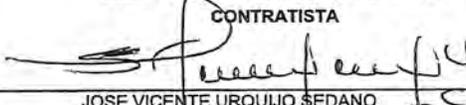
ACTA DE TERMINACIÓN

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Por lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de enero del 2023, en el municipio de San Jose del Guaviare.

Firma   
Nombre: GELBER JOAN VANEGAS VARGAS R/L  
CONSORCIO COLINAS NIT. 901.547.625-1  
CONTRATISTA

Firma   
Nombre: CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ  
R/L CONSORCIO INTERCOLINAS  
INTERVENTORIA

Firma   
Nombre: JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO  
GERENTE  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTERILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE  
DEL GUAVIARE EMPOAGUAS S.A ESP.  
CONTRATANTE

Firma   
Nombre: JUAN ALEXIS MORENO LEYTON  
SUPERVISOR

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA No. 05 DE 2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.</b>
<b>NIT CONTRATANTE</b>	<b>822.001.883-3</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO COLINAS</b>
<b>NIT/CC CONTRATISTA</b>	<b>Representante Legal GELBER JOAN VANEGAS VARGAS</b> NIT 901547625-1
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE.</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON VEINTISIETE CENTAVOS \$ 1.373.790.241,27).</b>
<b>VALOR ADICIONADO</b>	<b>\$0</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON VEINTISIETE CENTAVOS \$ 1.373.790.241,27).</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>OCHO (08) MESES.</b>
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>JUAN ALEXIS MORENO LEYTON</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>12 DE ENERO DE 2022</b>
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>17 DE MARZO DE 2022</b>
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN</b>	<b>DOS (02) MESES</b>
<b>FECHA DE REINICIO</b>	<b>24 DE MAYO DE 2022</b>
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	<b>18 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>FECHA DE LA PRORROGA:</b>	<b>16 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>PRORROGA EN TIEMPO N°001</b>	<b>UN (1) MES Y CATORCE (14) DÍAS</b>
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA N°001</b>	<b>30 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>19 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN</b>	<b>ONCE (11) DÍAS</b>
<b>FECHA DE REINICIO</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>

<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	10 DE ENERO DE 2023
<b>FECHA DE LA PRORROGA:</b>	10 DE ENERO DE 2023
<b>PRORROGA EN TIEMPO N°002</b>	VEINTIÚN (21) DÍAS
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA N°002</b>	01 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA DE LIQUIDACION</b>	22 DE MARZO DE 2023

En el Municipio de San José del Guaviare, a los veinti dos (22) días del mes de marzo de 2023, se reunieron en la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P.** el señor **JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO** identificado con la cédula de ciudadanía No 18.223.168, expedida en la ciudad de San José del Guaviare, residente en la ciudad de San José del Guaviare, en su condición de Gerente, el señor **JUAN ALEXIS MORENO LEYTON**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 86.054.767, expedida en Villavicencio, residente en la Ciudad de san José del Guaviare, quien actúa en calidad de Subgerente operativo, de una parte; y por la otra, **CONSORCIO COLINAS**, identificado con Nit 901547625-1, conformado por **A&C INVERSIONES S.A.S ZOMAC**, identificado con Nit 901278682-5 con un porcentaje (%) de participación del noventa (90%) y **HENRY DUARTE HERNANDEZ.**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.355.828 expedida en San Martín Meta, con porcentaje (%) de participación del diez (10%), representada legalmente **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.782.510 Expedida en el Retorno- Guaviare, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el presente Contrato, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** La Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare **EMPOAGUAS E.S.P.**, el día 10 de diciembre de 2021, suscribió contrato de obra No 05 con **CONSORCIO COLINAS**, identificado con Nit 901547625-1, conformado por **A&C INVERSIONES S.A.S ZOMAC**, identificado con Nit 901278682-5 con un porcentaje (%) de participación del noventa (90%) y **HENRY DUARTE HERNANDEZ.**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.355.828 expedida en San Martín Meta, con porcentaje (%) de participación del diez (10%), representada legalmente **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.782.510 Expedida en el Retorno- Guaviare, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

**SEGUNDA:** Para la duración del contrato de obra No 05 del 10 de diciembre de 2021, se estableció como plazo de ejecución el término de ocho (08) meses.

**TERCERA:** El presente contrato de conformidad con lo estipulado en el acta de inicio de fecha 12 de enero de 2022, se pactó como fecha de terminación el día 01 de febrero de 2023.

**CUARTA:** Mediante la presente acta de liquidación, suscrita por el Subgerente Juan Alexis Moreno Leyton, el contratista y el gerente, en observancia a las obligaciones establecidas en el contrato, se constata el cumplimiento del objeto contractual con un porcentaje de ejecución del 100% de las actividades establecidas y plasmadas en los documentos previos y el contrato.

**QUINTA:** De acuerdo a lo establecido en el contrato, se establece como causal de terminación del mismo, liquidación bilateral por mutuo acuerdo, según solicitud del contratista y en consecuencia se procede a su liquidación.

**SEXTA:** Según el acuerdo 001 de 2017, manual interno de contratación de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. establece que: "La liquidación de los contratos debe realizarse de común acuerdo entre las partes en un plazo no mayor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

**SEPTIMA:** El contratista durante el tiempo que ejecuto el contrato que se liquida, acredito el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, según informe y certificación expedida por el supervisor del contrato.

**OCTAVA:** Se deja constancia que, con la liquidación del presente contrato, no se le causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial a Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P.

**NOVENA:** Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se desprende de esta acta de liquidación bilateral que es jurídicamente viable y se pactan las siguientes:

### CLÁUSULA

**PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra No 05 del 10 de diciembre del 2021.

**SEGUNDA:** Las partes proceden a liquidar el contrato de obra No. 05 del 10 de diciembre del 2021 en los siguientes términos:

Para la ejecución del contrato que se liquida se exigió las siguientes garantías:

### SOPORTE JURIDICO

COMPANIA ASEGURADORA	Nº POLIZA	RAMA	EXPEDICION	AMPAROS	VIGENCIA	COBERTURA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-45-101012698	CUMPLIMIENTO	14/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2021 A 10/12/2022	\$137.379.024.13
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-45-101012698	CUMPLIMIENTO	14/12/2021	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	10/12/2021 A 10/12/2022	\$686.895.120.64

SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-45-101012698	CUMPLIMIENTO	14/12/2021	CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2021 A 10/08/2023	\$137.379.024.13
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-45-101012698	CUMPLIMIENTO	14/12/2021	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10/12/2021 A 10/08/2025	\$274.758.048.25
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-45-101012698	CUMPLIMIENTO	14/12/2021	ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	\$137.379.024.13

Y se amparó con las siguientes asignaciones presupuestales:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	2021000320	18/11/2021	2301010313	ACUEDUCTOS Y PLANTAS/RECURSOS DEPARTAMENTALES	\$ 1.373.818.885
RP	2021000365	14/12/2021	2301010313	ACUEDUCTOS Y PLANTAS/RECURSOS DEPARTAMENTALES	\$ 1.373.790.241.27

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato presenta el siguiente balance para la liquidación del contrato:

Valor inicial del contrato	\$ 1.373.790.241.27
Valor total del anticipo (50%)	\$ 686.909.442.5
Valor adicionado	\$ 0.0
Valor total del contrato	\$ 1.373.790.241.27
Valor ejecutado	\$ 1.373.790.241.27
Valor total pagado:	\$ 1.236.411.217.15
Valor por pagar:	\$ 137.379.024.12
Saldo a favor del contratista	\$ 137.379.024.12
Saldo a favor de Empoaguas E.S.P.	\$ 28.643.73
Saldo a liberar CDP No 2021000320	\$ 28.643.73
Saldo a liberar al RP No	\$ 0,0
Saldo a liberar CDP – Adición No	\$ 0,0
Saldo a liberar al RP – Adición No	

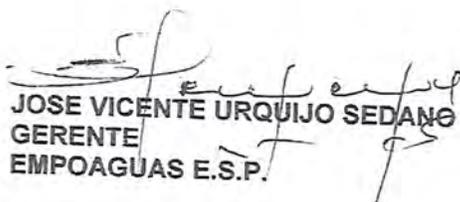
**TERCERA:** El contratista manifiesta que el balance financiero del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

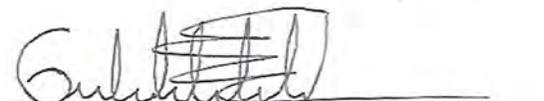
**CUARTA:** A la firma de la presente acta de liquidación la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P, liberará la suma de \$veinti ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos con setenta y tres centavos (\$28.643.73) favor de EMPOAGUAS E.S.P, objeto de la presente acta de liquidación, razón por la cual las partes se encuentran a Paz y Salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de obra No 05 de diciembre 10 de 2021.

**QUINTA:** A la firma de la presente acta EMPOAGUAS E.S.P. se compromete a pagar al contratista la suma de \$cientos treinta y siete millones trescientos setenta y nueve mil veinti cuatro pesos con doce centavos (\$137.379.024.12) correspondiente al porcentaje de ejecución de la presente liquidación.

**SEXTA:** El contratista renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato de obra No.05 de diciembre 10 de 2021 de la presente acta, por considerar contemplada la totalidad del acuerdo en la presente.

Para constancia firman las personas que en ella intervinieron, en la ciudad de San José del Guaviare, el día 22 de marzo de 2023.

  
**JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**  
 GERENTE  
 EMPOAGUAS E.S.P.

  
**CONSORCIO COLINAS**  
 Representante Legal **GELBER JOAN**  
**VANEGAS VARGAS**  
 CONTRATISTA.

  
**JUAN ALEXIS MORENO LEYTON**  
 SUBGERENTE OPERATIVO  
 EMPOAGUAS E.S.P.

**EXPERIENCIA**

**HENRY DUARTE HERNANDEZ**

## DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL

Entre los suscritos HENRY DUARTE HERNANDEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio, identificado con C.C No 17.355.828 de San Martin (Meta), actuando en nombre propio, JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio identificado con C.C No 86.048.428 de Villavicencio, actuando en nombre propio y RICARDO ALBERTO TRUJILLO GOMEZ mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio, identificado con C.C No 17.346.263 de Villavicencio, actuando en calidad de representante legal de INCONSVITOP LTDA con NIT 822004586-4 con domicilio principal en la ciudad de Villavicencio, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en la Licitación Pública No. 002 de 2011, cuyo objeto es "AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (REDES) DEL AREA URBANA DE FUENTE DE ORO META" y por lo tanto expresamos lo siguiente.

**Primera- Objeto:** El objeto de la UNION TEMPORAL es participar en la Licitación Pública No. 002 de 2011.

**Segunda-denominación:** La denominación de la UNION TEMPORAL es: UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011.

**Tercera-Domicilio:** El domicilio de la UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011 será en la Carrera 3 este No. 14 – 71 casa No.101 o al celular 3204372617del Municipio de Villavicencio.

**Cuarta-Representación Legal:** El representante legal de la UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011, es el señor HENRY DUARTE HERNANDEZ identificado con C.C No 17.355.828 de San Martin (Meta), quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias respecto de la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades. Como suplente del representante legal se nombra a JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO, identificado con C.C No 86.048.428 de Villavicencio quien lo representara en las faltas temporales y absolutas.

**Quinta-Duración:** La unión temporal tendrá una duración igual al término de duración del proceso de la solicitud y en caso de adjudicación del contrato, será el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más. Lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011 estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato de obra.

000058

Sexta-Participación: El porcentaje de participación y actividades es la siguiente:

NOMBRE	(%)	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CAPITULO
HENRY DUARTE HERNANDEZ	95%	- COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES - EXCAVACIONES - DEMOLICIONES - PAVIMENTOS - TUBERIA Y ACCESORIOS ACUEDUCTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO - PLANOS DE OBRA CONSTRUIDA
INCONSVITOP LTDA.	1%	- ACTIVIDADES PRELIMINARES
JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO	4%	- RELLENOS

Séptima-Responsabilidad: Las partes que constituyen la UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011, responderán solidariamente e ilimitadamente en todas y cada una de las obligaciones de la propuesta y contractuales del contrato.

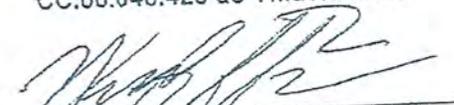
En constancia se firma en Villavicencio a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2011.



HENRY DUARTE HERNANDEZ  
CC. 17.355.828 de San Martin (Meta)



JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO  
CC.86.048.428 de Villavicencio



INCONSVITOP LTDA.  
R.L. RICARDO ALBERTO TRUJILLO GOMEZ  
CC.17.346.263 de Villavicencio



HENRY DUARTE HERNANDEZ  
CC. 17.355.828 de San Martin (Meta)  
Rep. Legal. UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

000059



CONTRATO DE OBRA No. 51A-2 DE 2011

EDESA S.A. E.S.P.

Y UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

Contratista	Unión Temporal Acueductos 2011 NIT. 900471398-0 Rep. Legal. Henry Duarte Hernández C.C. No. 17.355.828 expedida en San Martín
Objeto	Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto (Redes) del Área Urbana del municipio de Fuente de Oro Meta
Valor	\$ 1.458.028.846.00
Término de ejecución	Ocho (08) meses
Fecha	27 OCT 2011

Entre los señores **José Edgar Palarro Vargas**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.314.182 expedida en Villavicencio, Meta, en su calidad de Gerente nombrado por la Junta Directiva nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 05 de noviembre 20 de 2009 y posesionado según consta en acta No. 0072 del 1 de febrero de 2010, facultado para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones, mediante escritura pública No. 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaría Primera del Circuito de Villavicencio, con NIT. No. 822066567-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, y en calidad de Gestor del Plan Departamental de Aguas del Meta, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EDESA S.A. E.S.P.** y por la otra parte el **Unión Temporal Acueductos 2011**, con NIT. 900471398-0, representado legalmente por **Henry Duarte Hernández**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.355.828 expedida en San Martín, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni las personas naturales que conforman el consorcio se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, nemus conveniéndolo celebrar el presente Contrato de obra, el cual se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008 y el Decreto Reglamentario, previas las siguientes consideraciones:

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P., EDESA S.A E.S.P.** considera

1. Que mediante Decreto No. 0329 del 29 de diciembre de 2011, expedido por el señor Gobernador del Departamento del Meta fue designada la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. como Gestor del PDA del Meta
2. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. por su condición de Gestor del PDA para contratar debe aplicar el estatuto de contratación pública conforme lo dispuso el Decreto No. 4548 de 2010
3. Que mediante Acta No. 07 del Comité Directivo del PDA de fecha agosto 23 de 2010 se autorizó a la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. adelantar el procedimiento de selección del oferente para contratar la "Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto (Redes) del Área Urbana del municipio de Fuente de Oro Meta".
4. Que para financiar la Licitación Pública No. 002 de 2011, la empresa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1067 de septiembre 15 de 2011 por valor de \$ 1.458.031.883,00 y certificado de disponibilidad de recursos comprometidos No. 23 del 14 septiembre de 2011 expedido por el consorcio FIA
5. Que el proyecto denominado "Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto (Redes) del Área Urbana del municipio de Fuente de Oro Meta" se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos bajo el No. 559/2010 con fecha 13 de septiembre de 2010
6. Que la Empresa de servicios públicos del Departamento del Meta EDESA S.A. E.S.P. realizó los estudios previos, teniendo en cuenta como marco de referencia la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se encontró conveniente y oportuno dar impulso al proceso



Diagonal 19 Transversal 20-02 Barrio El Nogal de Villavicencio Meta  
www.edesa.com.co e mail: edesa@edesa.com.co  
Teléfonos 0726784  
Villavicencio - Meta



de selección cuyo objeto consiste en seleccionar al contratista para la "Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto (Redes) del Área Urbana del municipio de Fuente de Oro Meta"

7. Que se elaboraron los respectivos proyectos de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos los cuales a su vez fueron publicados en la página web del portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 2474 de 2008.
8. Que mediante Resolución No. 376 de septiembre 20 de 2011, se dio apertura al proceso de licitación pública No. 002 de 2011 cuyo objeto es la "Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto (Redes) del Área Urbana del municipio de Fuente de Oro Meta"
9. Que el día 3 de octubre de 2011 se dio cierre de la licitación pública No. 002 de 2011 mediante acta de cierre suscrita por las partes intervinientes siendo las 4:00 pm en las instalaciones de la empresa ubicada en la Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio Meta.
10. Que mediante Resolución No. 394 de octubre 20 de 2011 se adjudicó la Licitación Pública No. 002 de 2011 a la Unión Temporal Acueductos 2011 representada legalmente por Henry Duarte Hernández, la cual fue debidamente notificada.
11. Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Contrato, el cual se rige por la Ley 83 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 2474 de 2008 y en especial por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO:** El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado "Ampliación y Optimización del Sistema de Acueducto (Redes) del Área Urbana del municipio de Fuente de Oro Meta." **PARÁGRAFO:** El presente contrato se ejecutará según los ítems de los cuales se trata en la propuesta y que se relacionan en la cláusula tercera, dicho documento forma parte integral de este contrato y solo podrá modificarse, en la forma prevista en la ley y en este contrato, dichos documentos reposan en EDESA S.A. E.S.P.

**CLÁUSULA SEGUNDA.-VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.458.028.846,00) correspondiente a los valores y cantidades relacionadas en el formulario No. 1 "Lista de cantidades y precios" de la propuesta presentada y el cual hace parte integral del presente contrato, (incluido todos los impuestos locales y nacionales a que haya derecho).

**CLÁUSULA TERCERA.-OBRA CONTRATADA, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES DE OBRA:** El CONTRATISTA ejecutará las obras en modalidad de precios unitarios de acuerdo con la relación de ítems, cantidades, precios unitarios y por el valor que se expresan a continuación:

Item	Descripción	Redes de Distribución					
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario Villavicencio	Factor transporte	Valor Unitario Fuente de Oro	Valor total
<b>0.0 COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES</b>							
0.1	Formalización Concesiones PCA Privato	hsp	4.76	4.510.000,00	1.19	5.414.500,00	32.487.000,00
0.2	Comunicaciones						
0.2.3	Valle señalización Extm	UNID	1.00	1.856.000,00	1.19	2.206.640,00	2.206.640,00
0.2.4	Señales Preventivas	UNID	4.00	54.159,00	1.19	106.079,00	400.316,00
0.2.5	Señales Reglamentarias	UNID	4.00	84.100,00	1.19	100.979,00	400.316,00
0.2.6	Señalización para Contar Plántulas	ML	2.514,60	2.150,00	1.19	2.559,00	6.434.561,00
0.2.7	Valles, árboles 1.20 x 1.20m	UNID	4.00	139.900,00	1.19	165.640,00	652.562,00
<b>1 PRELIMINARES</b>							
1.1	Locación y replanteo para redes de acueducto	m	5.029,30	1.675,00	1.19	1.997,00	9.741.754,00
<b>2 EXCAVACIONES</b>							
2.1	Excavación manual convencional h < 1,20m	m <sup>3</sup>	3.442,00	11.541,00	1.19	13.736,00	47.425.272,00

Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio Meta  
[www.edesa.com.co](http://www.edesa.com.co) e-mail: [edesa@edesa.com.co](mailto:edesa@edesa.com.co)

Teléfonos 6726764  
 Villavicencio, Meta  
 Pág. 2





CONTRATO DE OBRA N° 518-11 DE 2011  
 EDESA S.A. E.S.P.  
 Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

3 RELLENOS							
3.1	Arena para base de tubería incluye: extensión y compactación	m3	316.00	28.759.00	1.19	34.239.00	10.825.844.00
3.2	Releno material seleccionado proveniente de la excavación incluye compactación 20cm	m3	2.701.00	8.677.00	1.19	10.258.00	28.205.768.00
3.3	Armado con material seleccionado fundido sistema 2" incluye: espesor, juntas, abroces y conformado	m3	736.00	38.815.00	1.19	46.150.00	6.950.640.00
4 DEMOLICIONES							
4.1	Carra de pavimento rígido	m2	5.575.00	5.581.00	1.15	7.549.00	42.325.161.00
4.2	Carra de pavimento rígido	m2	4.357.00	7.975.00	1.19	9.514.00	41.757.915.00
4.3	Demolición de pavimento flexible incluye (obra de movimiento)	m2	312.00	5.610.00	1.19	6.676.00	2.032.913.00
4.4	Demolición de pavimento rígido incluye (obra de movimiento)	m2	225.00	7.403.00	1.19	15.450.00	4.274.605.00
5 PAVIMENTOS							
5.1	Cemento estándar 450 ltr/m (incluye empalmación)	m2	3.563.00	53.036.00	1.19	63.113.00	224.871.619.00
5.2	Pavimento rígido concreto 3000 PSI esp. en obra (200 20cm)	m2	1.329.00	56.325.00	1.19	102.730.00	117.555.470.00
6 TUBERIA Y ACCESORIOS ACUEDUCTO							
6.3	Suministro e instal. tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión Trabajo 200PSI- 2" incluye instal. accesorios	m	126.00	17.209.00	1.19	20.479.00	2.650.354.00
6.4	Suministro e instal. tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión Trabajo 200PSI- 4" incluye instal. accesorios	m	114.00	27.157.00	1.19	32.317.00	3.684.138.00
6.5	Suministro e instal. tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión Trabajo 200PSI- 6" incluye instal. accesorios	m	119.00	59.564.00	1.19	67.111.00	80.157.401.00
6.6	Suministro e instal. tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión Trabajo 200PSI- 8" incluye instal. accesorios	m	1.00	95.251.00	1.19	113.151.00	13.361.00
6.65	Codo Gran Radio 90° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (3")	UN	8.00	55.593.00	1.19	66.152.00	59.216.00
6.66	Codo Gran Radio 90° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (4")	UN	2.00	79.645.00	1.19	118.575.00	237.136.00
6.67	Codo Gran Radio 90° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (6")	UN	9.00	132,472.00	1.19	300.161.00	5.710.659.00
6.75	Codo Gran Radio 45° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (6")	UN	5.00	166.113.00	1.19	291.354.00	1.116.77.00
6.76	Codo Gran Radio 45° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (8")	UN	4.00	394.561.00	1.19	469.025.00	1.875.110.00
6.83	Codo Gran Radio 22.5° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (6")	UN	2.00	150,252.00	1.19	178.740.00	357.480.00
6.84	Codo Gran Radio 22.5° PVC - Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecánica x lto (8")	UN	4.00	308.923.00	1.19	367.690.00	1.470.500.00
6.91	Codo Gran Radio 11.25° PVC -	UN	4.00	135.176.00	1.19	162.889.00	643.456.00

Diagona 19 Transversal 25-02 Barrio El Nogal de Villavicencio, Meta  
 www.edesa.com.co / e-mail: edesa@edesa.com.co  
 Teléfono: 6726754



Villavicencio, Meta  
 Pág. 3



CONTRATO DE OBRA N° 514 - DE 2011  
 EDESA S.A. E.S.P.  
 Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

Código	Descripción de Trabajo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
6.152	Trabajo 250PS extremos: Unión mecánica x ISO 15"	UN	5,000	266.475,00	1.332.375,00	266.475,00	1.332.375,00
6.153	Trabajo 200PS extremos: Unión de reparación PVC Unión mecánica x ISO 15"	UN	63,00	37.345,00	2.352.735,00	37.345,00	2.352.735,00
6.154	Trabajo 200PS extremos: Unión mecánica x ISO 15"	UN	5,00	56.644,00	283.220,00	56.644,00	283.220,00
6.155	Trabajo 200PS extremos: Unión de reparación PVC Unión mecánica x ISO 15"	UN	12,00	128.555,00	1.542.660,00	128.555,00	1.542.660,00
6.156	Trabajo 200PS extremos: Unión de reparación PVC Unión mecánica x ISO 15"	UN	5,00	234.115,00	1.170.575,00	234.115,00	1.170.575,00
6.157	Trabajo 200PS extremos: Unión de reparación PVC Unión mecánica x ISO 15"	UN	1,00	840.452,00	840.452,00	840.452,00	840.452,00
6.158	Tubo PVC - Presión Trabajo 250PS extremos Unión mecánica x ISO (3x3x2")	UN	5,00	1.215,00	6.075,00	1.215,00	6.075,00
6.159	Suministro e instalación de TEE PVC HD DE 12x 12"	UN	9,00	118.095,00	1.062.855,00	118.095,00	1.062.855,00
6.160	Suministro e instalación de TEE HD 12"	UN	10,00	355.867,00	3.558.670,00	355.867,00	3.558.670,00
6.161	Suministro e instalación de TEE HD 12"	UN	1,00	733.821,00	733.821,00	733.821,00	733.821,00
6.162	Suministro e instalación de TEE HD 12x 12"	UN	1,00	1.480.721,00	1.480.721,00	1.480.721,00	1.480.721,00
6.163	Tubo HD - Presión Trabajo 250PS extremos para PVC/AC (6x5")	UN	2,00	337.477,00	674.954,00	337.477,00	674.954,00
6.164	Tubo HD - Presión Trabajo 250PS extremos para PVC/AC (8x6")	UN	1,00	648.324,00	648.324,00	648.324,00	648.324,00
6.165	Tubo en HD - Presión Trabajo 250PS para PVC/AC (6")	UN	6,00	160.775,00	964.650,00	160.775,00	964.650,00
6.166	Suministro e instalación de TAPÓN PVC HD 50. DIAM. DE 4"	UN	2,00	29.720,00	59.440,00	29.720,00	59.440,00
6.167	Suministro e instalación de TAPÓN HD JUNTA HIDRAULICA DE 5"	UN	1,00	518.800,00	518.800,00	518.800,00	518.800,00
6.168	Suministro e instalación de Reducción en HD - Presión Trabajo 250PS extremo ISO para PVC/AC (8x6")	UN	2,00	92.719,00	185.438,00	92.719,00	185.438,00
6.169	Suministro e instalación de Reducción en HD - Presión Trabajo 250PS extremo ISO para PVC/AC (6x5")	UN	4,00	43.419,00	173.676,00	43.419,00	173.676,00
6.170	Suministro e instalación de REDUCCION HD DE 6 x 4 BRIDA - USO INCLUYE TORILLERA	UN	3,00	192.156,00	576.468,00	192.156,00	576.468,00
6.171	Reducción en HD - Presión Trabajo 250PS extremo ISO para PVC/AC (8x6")	UN	2,00	275.122,00	550.244,00	275.122,00	550.244,00





CONTRATO DE OBRA No. \_\_\_\_\_ DE 2011

EDESA S.A. E.S.P.

Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

	Suministro e instalación de Abrazaderas METÁLICAS PARA ADOSAR TUBERÍA P.V.C. DE 6" A PUENTES. INCLUYE TERMINALES FRANCOVOS	UN	47,00	23.264,00	1,19	27.684,00	1.501.148,00
6-181	Suministro e instalación de válvula manopla H.D. de una sola pieza tipo water 3" incluye cable vlv y anclaje en concreto	UN	35,00	821.440,00	1,19	977.314,00	35.150.534,00
6-182	Suministro e instalación de válvula manopla H.D. de una sola pieza tipo water 4" incluye cable vlv y anclaje en concreto	UN	9,00	550.000,00	1,19	454.900,00	5.236.000,00
6-183	Suministro e instalación de válvula manopla H.D. de una sola pieza tipo water 5" incluye cable vlv y anclaje en concreto	UN	10,00	1.110.381,00	1,19	1.321.253,00	5.654.796,00
	Suministro e instalación de válvula manopla H.D. de una sola pieza tipo water 6" incluye cable vlv y anclaje en concreto	UN	1,00	1.953.881,00	1,19	2.301.217,00	2.301.217,00
6-185	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 6" incluye trpa vlv y anclaje en concreto	UN	2,00	1.440.221,00	1,19	1.737.678,00	3.475.356,00
	Suministro e instalación de Estación reguladora de caudal con control remoto de diámetro 6"	UN	1,00	29.602.000,00	1,19	35.108.180,00	35.108.180,00
	Suministro e instalación de válvula de chequeo 6"	UN	3,00	1.995.212,00	1,19	2.374.502,00	7.122.906,00
	Suministro e instalación de mirante tipo "Món 3" (incluye accesorios)	UN	7,00	1.919.310,00	1,19	2.283.192,00	15.977.544,00
6-276	Suministro e instalación de medidor por medición de turbina tipo Waltham F176 D10 (60 L/S)	UN	2,00	2.724.046,00	1,19	3.241.610,00	6.483.220,00
<b>10</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUEDUCTO</b>						
10-3	Suministro e instalación de Caja para medidor de 1/2" con tapa HD o Hf	UN	1.714,00	38.152,00	1,19	45.401,00	11.817.814,00
10-6	Suministro e instalación de medidor de medidor 1/2" corto único clase B incluye accesorios complementarios para su conexión	UN	17.400,00	56.571,00	1,19	103.019,00	176.574.584,00
<b>11</b>	<b>PLANOS DE OBRA CONSTRUIDA</b>						
11-1	Inventarmento topográfico y del construido de acueducto inc. planos e información digital construída	UN	5.000,00	1.404,00	1,19	1.670,00	8.100.170,00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.121.560.650,00</b>
ADMINISTRACIÓN: 20%							<b>224.312.130,00</b>
IMPREVISTOS: 3%							<b>33.646.820,00</b>
UTILIDAD: 5%							<b>56.078.039,00</b>
<b>TOTAL OBRA</b>							<b>1.458.028.846,00</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los precios unitarios incluyen la suma total de todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe sufragar para ejecutar las obras. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EDESA S.A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar las cantidades de obra contratadas, según lo requiera la obra, sin que por este hecho el CONTRATISTA pueda pedir indemnización alguna.

**CLÁUSULA CUARTA.-ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS:** EDESA S.A. E.S.P. y EL CONTRATISTA podrán solicitar la actualización o revisión de precios cuando se presenten factores que configuren situaciones no

Diagonales 19, Intervestral 25-92 Barrio e Hogar de Villa Vicencio, Mendoza  
www.edesa.com.ar / e-mail: edesa@edesa.com.ar

Teléfono: 0226764  
Villa Vicencio - Mendoza

Pág. 6





previatar en el momento de proponer, tales como emergencia económica, debidamente calificada por autoridad competente, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor demostrada. **PARÁGRAFO:** En general el **CONTRATISTA** y **EDESA S.A. E.S.P.** tendrán derecho, previa notificación a que se restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a ellos.

**CLAUSULA QUINTA. -FORMA DE PAGO:** La forma de pago será de la siguiente manera:

a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, que será entregado por EDESA S.A. E.S.P. al **CONTRATISTA** una vez perfeccionado este contrato, y cumplidos los siguientes requisitos para el manejo del Anticipo:

Una vez la EMPRESA haya aprobado el Plan de Inversión del Anticipo, el **CONTRATISTA** deberá constituir un Patrimonio Autónomo Irrevocable a Un Encargo fiduciario, a su costo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la EMPRESA.

La EMPRESA girará el valor del anticipo a la entidad fiduciaria en la cual el **CONTRATISTA** haya constituido Patrimonio Autónomo Irrevocable a Encargo fiduciario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la EMPRESA haya aprobado por escrito la constitución de aquel.

La entidad fiduciaria en la que se constituya el patrimonio o encargo mencionado sólo podrá desembolsar dineros del anticipo al **CONTRATISTA**, previa recibo de aprobación expresa y escrita del INTERVENTOR en relación con la entrega de la suma de que se trata. De ello deberá quedar expresa constancia en las reglas de constitución y ejecución del Patrimonio Autónomo o encargo fiduciario.

El INTERVENTOR sólo aprobará que la entidad fiduciaria referida, gire al **CONTRATISTA** dineros del anticipo una vez haya otorgado visto bueno a las solicitudes de desembolso parciales, las cuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

Que tengan relación directa con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Empresa

Presentar documentos que evidencian la ejecución del gasto (orden de compra, contratos, planillas de pago u otro que permita verificar la obligación.

Formato de autorización de giro

h) Pagos parciales de conformidad con actas de obra ejecutada suscrita por las partes, previa la amortización en la primer acta de mínimo del 50% de anticipo y no podrá presentar un avance inferior al 25% del valor del contrato. En caso que el propiamente presente un porcentaje de anticipo inferior al 50%, el avance de obra para la primer acta deberá garantizar la amortización del 50% del monto del anticipo propuesta, en cualquier caso el ultimo pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato, previo visto bueno de la Interventora sobre cumplimiento del objeto contractual. Para el ultimo pago, se deberá adjuntar el acta de liquidación, debidamente firmada por las partes y por el Interventor.

Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Las facturas o su equivalente deberán corresponder a las actividades desarrolladas en la respectiva acta, a las cuales se les descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta consistir el monto total. Estas facturas o su equivalente deberán ir acompañadas de todas las comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar las cantidades de obra ejecutadas. Dentro de los períodos de pago señalados por la Tesorería, EDESA S.A. E.S.P.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El **CONTRATISTA** no podrá destinar los fondos del anticipo a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto del Contrato, so pena de hacerse efectivo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.





CONTRATO DE OBRA No. 018 - - DE 2011

EDESA S.A. E.S.P.

Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Previa al gra del anticipo el CONTRATISTA deberá constituir un Patrimonio Autónomo Irrevocable a un encargado fiduciario a nombre del CONTRATISTA, identificando el número del contrato de obra, donde le será girado este.

**CLAUSULA SEXTA.-TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término de ejecución para la obra contratada es de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual debe suscribirse por el **CONTRATISTA e INTERVENTOR** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del Anticipo.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Porán las partes de común acuerdo prorrogar el plazo de ejecución para dar cumplimiento al contrato. La prórroga se hará constar por escrito mediante Acta motivada suscrita por las partes. **PARÁGRAFO:** El plazo para la ejecución de la obra contratada podrá suspenderse en las siguientes eventualidades: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **b)** Por mutuo acuerdo siempre que con ello no se deriven mayores costos para **EDESA S.A. E.S.P.** ni se causen otros perjuicios. **c)** Por circunstancias técnicas que impliquen afectación económica o financiera y que requiera de autorización previa por parte del Comité Directivo del Plan Departamental de Aguas. La suspensión se hará constar por escrito mediante Acta motivada suscrita por las partes. El período de la suspensión no se computará para efectos del plazo. Se considerará suspendido el Contrato mientras a juicio de **EDESA S.A. E.S.P.** subsistan los motivos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

**CLAUSULA SÉPTIMA.-VIGENCIA DEL CONTRATO:** El Contrato tendrá como vigencia el plazo para la ejecución de la obra contratada y cuatro (4) meses más.

**CLAUSULA OCTAVA.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo a los rubros presupuestales No. 1641010) del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

**CLAUSULA NOVENA.-INTERVENTORIA:** La Interventoría será ejecutada por **EDESA S.A. E.S.P.** quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las siguientes: **a)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por **EDESA S.A. E.S.P.** en los términos de la solicitud pública de ofertas como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. **b)** Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas. **c)** Vigilar que los trabajos se ejecuten técnicamente. **d)** Levantar y firmar los actas respectivos. **e)** Informar al funcionario responsable por la Empresa, sobre el desarrollo del contrato de obra. **f)** Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato obra. **g)** Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra. **h)** Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del **CONTRATISTA**. **i)** Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el **CONTRATISTA** cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICWF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

**CLAUSULA DECIMA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** para la celebración y ejecución del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a:

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la solicitud, la propuesta y el contrato que se suscribió.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los pliegos y consignadas en la propuesta.
4. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EDESA S.A. E.S.P.**
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.



Diagonales Transversal 23-02 Barrio de Villavicencio Meta  
www.edesa.com.co e-mail: edesa@edesa.com.co

Teléfonos 0726784  
Villavicencio Meta

Pág 7



CONTRATO DE OBRA No. \_\_\_\_\_ DE 2011

EDESA S.A. E.S.P.

Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra.
12. Reacondicionar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y justos dentro de los plazos convenidos.
13. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la interventoría un informe de avance de ejecución de obra y las comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra.
14. Seleccionar para la ejecución de la obra personal altamente calificado e idóneo, en la posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica de los pliegos y las normas que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
15. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
16. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
17. Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta final de obra.
18. Acoger las directrices definidas por el área competente de EDESA S.A. E.S.P. para el personal de perfil social del Contratista.
19. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
20. Instalar la valla de información del proyecto de acuerdo con el modelo suministrado por EDESA S.A. E.S.P.
21. Constituir las garantías respectivas.
22. La obligación del CONTRATISTA que el personal técnico constructor o maestro de obra dispuesto para el contrato, cuente con la matrícula correspondiente.
23. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y a los establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
24. El CONTRATISTA se obliga a instalar y disponer del equipo necesario para la obra desde el momento en que el interventor y/o supervisor del contrato lo disponga.
25. El CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de las obras ingenieros matriculados y aceptados por EDESA S.A. E.S.P. El ingeniero residente de la obra deberá estar autorizado para actuar en nombre del CONTRATISTA y para docer con el INTERVENTOR cualquier asunto relativo a los trabajos contratados. Todos los empleados y obreros para la obra serán nombrados por el CONTRATISTA quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero, en caso que se requiera.
26. El CONTRATISTA organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el Interventor por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista previamente a la iniciación de sus actividades correspondientes.
27. El CONTRATISTA garantiza a EDESA S.A. E.S.P. que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales reglamentarios y contractuales y que no generará daño o perjuicio al municipio o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por el CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo íntegro del valor del contrato.
28. El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acto de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA





CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2011  
EDESA S.A. E.S.P.  
Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

- establezca que exista incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará en primera instancia a EDESA S.A. E.S.P. para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.
29. El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes de EDESA S.A. E.S.P. correspondientes.
30. Adicionalmente El CONTRATISTA debe presentar los documentos que se señalan a continuación:
- Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
  - Presentar el panorama de riesgos para el proyecto conforme con las normas. Requisitos mínimos para su elaboración.
  - Presentar el plan de inducción a desarrollarse durante el proyecto el cual debe incluir charlas diarias de cinco minutos que incluyan temas relacionados con la seguridad industrial.
31. Asistir a los comités técnicos de seguimiento de obra programados por la empresa.
32. Los demás que por ley o contrato le correspondan y aquellas que EDESA S.A. E.S.P. considere pertinente de acuerdo con el objeto a contratar.

**PARÁGRAFO: El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con esos cause perjuicio a EDESA S.A. E.S.P. o a terceros.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.-OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P:** EDESA S.A. E.S.P. En cumplimiento del objeto del contrato se compromete a:

1. Conciliar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, siempre y cuando el interventor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
2. Poner a disposición del contratista, los bienes y lugares que se requieran para el desarrollo del proyecto.
3. Asignar un supervisor del proyecto, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista y con el interventor designado EDESA S.A. E.S.P.
4. Entregar al Contratista la información que éste requiera para el cabal cumplimiento de las actividades relacionados con las obras, así como con las especificaciones técnicas de las mismas.
5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las Pliegos de Condiciones de la Licitación.
6. Tramitar las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes.
7. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
8. Solicitar al CONTRATISTA la instrucción de la tabla de información del proyecto suministrada por EDESA S.A. E.S.P.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P. en formato para Entidades Estatales, una garantía que podrá constituirse en una póliza de seguro expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia y para cubrir esta clase de litigio, que incluya los siguientes amparos:

- **Amparo de Cumplimiento:** Por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por un monto equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total que el contratista reciba por este concepto, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.





CONTRATO DE OBRA No. 5574-- DE 2011  
EDESA S.A. E.S.P.  
Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

- **Estabilidad y calidad de la obra:** Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y por el término de cinco (5) años contados a partir del acto de recibo final de la obra o entera satisfacción de la EDESA S.A. E.S.P. El seguro cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial de la obra, imputables al contratista, o por los defectos que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista.
- **De responsabilidad civil extracontractual:** Por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y no podrá ser inferior a 200 SMMLV, caso en el cual se tomará por este valor y con una duración igual al plazo de ejecución del mismo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías tendrán vigencia a partir de la expedición de las pólizas y se modificarán por: 1) Acto de iniciación de obra; 2) Suspensión y posterior reinicio del plazo de ejecución; 3) Por adiciones en valor y/o tiempo del Contrato; 4) Acto de recibo final de obra. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA entregará a EDESA S.A. E.S.P. a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato o al recibo de la obra o satisfacción, según sea el caso, las garantías exigidas. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de todos los primos y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** El pago de todos los primos y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- OBRAS ADICIONALES:** Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, puedan ejecutarse con los planos y especificaciones originales del contrato o variaciones no substanciales de los mismos y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EDESA S.A. E.S.P. podrá ordenar por escrito obras adicionales y el contratista estará en la obligación de ejecutarlas. Los obreros adicionales se pagarán a los precios establecidos en la cláusula tercera. Este valor adicional debe ser autorizado por EDESA S.A. E.S.P. y sujeta a la disponibilidad de los recursos.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- OBRAS COMPLEMENTARIAS:** Se entiende por obra complementaria la que no está incluida con el valor del mismo. EDESA S.A. E.S.P. podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con el contratista, mediante la suscripción de un acto de precios no previstos. Cuando sea imposible acordar de antemano con el contratista el precio de la obra complementaria, EDESA S.A. E.S.P. podrá optar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo por concepto de administración y utilidad del contratista. Para el pago de las obras complementarias por administración, el contratista elaborará planillas diarias de control en que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales y equipo y los correspondientes u otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P. quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P., por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los hechos, errores y omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o del personal contratado por este. De conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren, permitiendo, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un ACTA por parte del



Calle General 19 Transversal 25-02 Barrio el Trópico de Villavieja Bogotá  
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co

Teléfono 01 24764  
Villavicencio - Meta  
Pag. 10



**INTERVENTOR** del contrato y del **CONTRATISTA**, en la que conste tal evento. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del **CONTRATISTA**, éste deberá comunicarlo por escrito al **INTERVENTOR** y **EDESA S.A. E.S.P.** inmediatamente luego de ocurrir, procediendo **EDESA S.A. E.S.P.** a su estudio para determinar su aceptación. De todo lo anterior, **EL CONTRATISTA** dará aviso a la respectiva compañía de seguros.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, supragado por la Ley 95 de 1890.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** **EDESA S.A. E.S.P.** no indemnizará los daños y perjuicios que sufra **EL CONTRATISTA** como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Reiniciado el contrato, **EL CONTRATISTA** deberá remitir a **EDESA S.A. E.S.P.** el certificado de modificación de la garantía única, ajustándolo en el plazo

**CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS** **EDESA S.A. E.S.P.** podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización o cuando **EL CONTRATISTA** incumpla la obligación de no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer o omitir algún acto o hecho, o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. c) Se harán efectivos la garantía a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas antes y la Cláusula Penal Pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.

**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: MULTAS:** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, **EDESA S.A. E.S.P.** podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas:

a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: **EDESA S.A. E.S.P.** aplicará a **EL CONTRATISTA** una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato. Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que **EDESA S.A. E.S.P.** tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a **EDESA S.A. E.S.P.** por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.

**PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** autoriza a **EDESA S.A. E.S.P.** con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a **EDESA S.A. E.S.P.** sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas multas no podrán exceder del 20% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato.

Para la aplicación de las multas se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la Empresa lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que lo soportan, acompañando el informe de Interventoría o de supervisión en el que se sustente la acusación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el





514-4  
**CONTRATO DE OBRA N.º DE 2011**  
**EDESA S.A. E.S.P.**  
**Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011**

Licitación Pública No. 002 de 2011

evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguro, el garante será citado de la misma manera.

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaración de incumplimiento. Contra la decisión así proferida podrá proceder el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su interés necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la retención de situación de incumplimiento.

**CLAUSULA DECIMA NOVENA: PENAL PECUNIARIA.- EL CONTRATISTA** se obliga para con EDESA S.A. E.S.P. a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización, para indemnizar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, en perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a EDESA S.A. E.S.P. con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva de la garantía constituida o por Jurisdicción Coactiva.

**CLAUSULA VIGESIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EDESA S.A. E.S.P. con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 inclusive de la mencionada Ley.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO-** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto, el Contratista y el interventor. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EDESA S.A. E.S.P. y se adaptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesario la presentación de los siguientes documentos: a) Copia del acta definitiva de la prestación del servicio y recibos o salidas de los los obras ejecutadas; b) Contabilidad suscrita por el interventor, en la cual aparece que el contratista está a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del contrato. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.-** De conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, EDESA S.A. E.S.P. y el CONTRATISTA, buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan con ocasión a este contrato. Para tal efecto, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias previstos en la Ley 80 de 1993 y a la conciliación, arbitraje, composición y transacción.



Diagonal 19 (Avenida 23-02) Barrio e Naga de Villavicencio  
 www.edesa.com.co / e-mail: edesa@edesa.com.co  
 Teléfono 6052764  
 Villavicencio, Meta  
 Pág. 12



CONTRATO DE OBRA No. 514 DE 2011  
EDESA S.A. E.S.P.  
Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

**CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que lo fueren imputables y que causen daño a EDESA S.A. E.S.P.

**CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley, normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Méjico S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y que al llegar a sobreenir alguna, actúe conforme a lo previsto en la ley. Asimismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidades fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA responderá por haber incurrido en inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato.

**CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- DERECHO DE EDESA S.A. E.S.P. A POSSESIONARSE DE LA OBRA:** EDESA S.A. E.S.P. podrá tomar posesión de cualquiera de las partes de la obra, terminada o no, y usarla. Si por este uso prematuro aumentan los costos o el plazo del contrato, el contratista considerará este hecho a consideración de EDESA S.A. E.S.P. El uso de las partes de la obra por EDESA S.A. E.S.P. no implica el incumplimiento ni releva al contratista de ninguna de las obligaciones. Cualquier cosa de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra en la zona de las obras será de propiedad de la Nación Colombiana. El contratista deberá notificar a EDESA S.A. E.S.P. acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que este impartiere.

**CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con esto no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. 2) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1995. 3) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución. 5) Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de esto en Acta suscrita por las partes.

**CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- NO VINCULACIÓN LABORAL.-** Por tratarse de un contrato de obra EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y por la cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EDESA S.A. E.S.P. El presente Contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato.

**CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) Pliego de condiciones. 3) Resolución de apertura. 4) Acta de Aclaración, Estimación, Especificación y Asignación de Riesgos Previsibles. 5) Acta de cierre de la licitación Pública No. 002 de 2011. 6) Propuestas de los oferentes. 7) Evaluación de las propuestas. 8) Observaciones presentadas por los proponentes y respuestas a las mismas. 9) Acta de Comité Evaluador. 10) Resolución de Adjudicación. 11) Los actos y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P. y EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. 12) Los informes y actos de interventoría. 13) De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2292 de 1995 reglamentario de la ley 190 de 1995, Declaración de Bienes y Rentas, documento que debe ser presentado a la firma del contrato. 13) Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. 12) Garantías pactadas. 13) Los demás documentos relacionados con el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavieja Meta, y señalan como dirección para las notificaciones EDESA S.A. E.S.P. en la Dujana 19 transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavieja. EL CONTRATISTA: Carrera 3 Este 14-7 MZ. b Casa 101 CC Quintas de Morella Dos de la ciudad de Villavieja Meta.

**CLÁUSULA TRIGESIMA: PUBLICACIÓN E IMPUESTOS.-** EL CONTRATISTA deberá publicar el presente contrato en la Gaceta Departamental y el pago de los impuestos que el contrato genere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del mismo. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno serán a cargo del CONTRATISTA.



Diagona 19 transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavieja Meta  
www.edesacolombia.com.co e-mail: edesa@edesacolombia.com.co

Villavieja - Meta  
Pág. 11



CONTRATO DE OBRA No. 514 DE 2011  
 EDESA S.A. E.S.P.  
 Y UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011

Licitación Pública No. 002 de 2011

**CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA.-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.-** El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y de la expedición del registro presupuestal. Para su ejecución requiere de la presentación y aprobación de la póliza de garantía única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales para su aprobación deben ser presentadas con el respectivo pago de las pólizas. **PARÁGRAFO:** Este contrato requiere la cancelación de la publicación por parte del contratista en la Gaceta Departamental, requisito que se entiende cumplido con la presentación del pago de los respectivos derechos. Igualmente presentación de la certificación expedida por la entidad fiduciaria en la cual el CONTRATISTA haya constituido el Patrimonio Autónomo Irrevocable a encargo fiduciario para el manejo del municipio. De conformidad con lo anterior se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a las

21 OCT 2011

  
**JOSE EDGAR PATARROYO VARGAS**  
 Gerente

  
**HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
 Rep. Legal Unión Temporal Acueductos 2011  
 Contratista

Revisó: *Andra Iniana Rojas Rodriguez*  
 Secretaria General

Revisó: *Norma Joheth Godoy Diaz*  
 Coordinadora Administrativa

Proyectó: *Juan Carlos...*  
 División de Ingeniería



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META</b> <b>EDESA S. A. E. S. P.</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTIÓN DE OPERACION</b>		
	<b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b>		
Versión: 06	Emisión y Vigencia: 05-09-11	Código: GO – PR01 – FR23	Página 1 de 4

**CONTRATO DE OBRA No. 514 DE 2011**

FECHA DEL CONTRATO:	21 DE OCTUBRE DE 2011
OBJETO:	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (REDES) DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
INTERVENTOR:	CONSORCIO GERENCIA PDA - META
MUNICIPIO:	FUENTE DE ORO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.458.028.846,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA PAGO DE ANTICIPO:	29 DE DICIEMBRE DE 2011
VALOR ANTICIPO:	\$ 729.014.423,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50 %
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE AGOSTO DE 2012
ACTA DE PACTACION DE PRECIOS No. 01:	22 DE MAYO DE 2012
ACTA DE MODIFICACION DE OBRA No. 01:	22 DE MAYO DE 2012
FECHA ACTA PARCIAL No. 1:	27 DE JULIO DE 2012
VALOR ACTA PARCIAL No. 1:	\$ 1.110.126.326,00
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE AGOSTO DE 2012; DIEZ Y SIETE (17) DIAS CALENDARIO
ACTA DE REINICIO No. 1:	31 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2012
FECHA ACTA MODIFICATORIA EN TIEMPO Y VALOR:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2012
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	\$ 199.315.658,00
ACTA DE MODIFICACION DE OBRA No. 02:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2012
VALOR CONTRATO TOTAL:	\$ 1.657.339.316,00
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	ONCE (11) MESES
ACTA DE PACTACION DE PRECIOS No. 02:	12 DE OCTUBRE DE 2012
ACTA DE MODIFICACION DE OBRA No. 03:	16 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA ACTA PARCIAL No. 2:	26 DE OCTUBRE DE 2012
VALOR ACTA PARCIAL No. 2:	\$ 377.618.795,00

Co

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META</b> <b>EDESA S. A. E. S. P.</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTIÓN DE OPERACION</b>		
	<b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b>		
Versión: 06	Emisión y Vigencia: 05-09-11	Código: GO – PR01 – FR23	Página 2 de 4

FECHA DE TERMINACIÓN No. 02:	6 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA ACTA MODIFICATORIA EN TIEMPO No. 02:	6 DE DICIEMBRE DE 2012. UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	6 DE ENERO DE 2013
ACTA DE RECIBO FINAL:	6 DE ENERO DE 2013
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE MARZO DE 2013

El contratista constituyó la garantía única de cumplimiento No. GU042980, expedida por la compañía de Seguros CONFIANZA, la cual cubrió los siguientes riesgos de conformidad con la cláusula DECIMA SEGUNDA del contrato de obra:

**1. Anticipo:**

Valor asegurado : \$ 828.672.252,00  
 Vigencia: 06/01/2013 : Hasta el 07/05/2013

**2. Cumplimiento:**

Valor asegurado : \$ 165.734.450,40  
 Vigencia 06/01/2013 : Hasta el 07/05/2013

**3. Salario y Prestaciones Sociales**

Valor asegurado : \$ 165.734.450,40  
 Vigencia 06/01/2013 : Hasta el 07/01/2016

**4. Estabilidad**

Valor asegurado : \$ 331.468.900,80  
 Vigencia 06/01/2013 : Hasta el 06/01/2018

**5. Calidad**

Valor asegurado : \$ 165.734.450,40  
 Vigencia 06/01/2013 : Hasta el 07/01/2014

Además, el contratista constituyó la garantía de responsabilidad Civil Extracontractual N° RE001324, expedida por la compañía de Seguros CONFIANZA, de conformidad con la cláusula DECIMA SEGUNDA del contrato:

Valor asegurado: \$ 331.468.900,80  
 Vigencia 06/01/2013 : Hasta el 07/01/2013

En la ciudad de Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2013 se reunieron: El Arquitecto **CARLOS ENRIQUE VACA RODRIGUEZ** en su condición de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.**, el Ing. **JAIME QUINTERO SAGRE**

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META</b> <b>EDESA S. A. E. S. P.</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTIÓN DE OPERACION</b>		
	<b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b>		
<b>Versión: 06</b>	<b>Emisión y Vigencia: 05-09-11</b>	<b>Código: GO – PR01 – FR23</b>	<b>Página 3 de 4</b>

Representante legal del **CONSORCIO GERENCIA PDA – META**, el Ing. **LUIS CARLOS ESPINOSA CHARRY** Director de interventoría del **CONSORCIO GERENCIA PDA – META**, en calidad de interventor por **EDESA S.A E.SP** y el Ing. **HENRY DUARTE HERNENDEZ** Representante legal de la **UNION TEMPORAL ACUADUCTOS 2011** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que **EDESA S.A E.S.P.** celebró el día 21 de Octubre de 2011 con la **UNION TEMPORAL ACUADUCTOS 2011** el contrato de obra No. 514/2011, cuyo objeto es el " **AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (REDES) DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META**" **SEGUNDA:** Que mediante Acta de Recibo Final suscrita por el interventor y el contratista de fecha 06 de Enero de 2013, se informó a **EDESA S.A E.S.P.**, sobre la terminación del objeto del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el recibo a satisfacción por parte del interventor. Hacen parte integral de la presente acta: la visita técnica previa, el Informe final y memorias de cálculo, suministrados por el interventor del contrato. **TERCERA:** Que el interventor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **CUARTA:** Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con los trabajadores empleados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) Pago aportes ICBF. b) Pago aportes caja de compensación familiar. c) Pago aportes SENA. d) Pago salud y pensión. e) Pago riesgos profesionales. **QUINTA:** **LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** del acuerdo 007 de 2009 con fecha 25 de agosto de 2009 por medio del cual se aprobó el estatuto interno de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta **EDESA S.A E.S.P** **SEXTA:** Que en la Cláusula Vigésima Segunda del contrato de obra No. 514-2011 se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente Acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto. **SÉPTIMA:** Que como resultado de la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente balance financiero del contrato:

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato:	\$ 1.458.028.846,00
Adicionales del contrato:	\$ 199.315.658,00
Ejecución Física del Contrato:	100%
Valor de Reajuste o Actualizaciones	0.00
Anticipo:	\$ 729.014.423,00
Pagos Parciales Efectuados al Contratista Acta Parcial No. 01:	\$ 1.110.126.326,00
Pagos Parciales Efectuados al Contratista Acta Parcial No. 02:	\$ 377.618.795,00
Saldo a Favor del Contratista:	<b>\$ 169.594.195,00</b>
Saldo a Favor de EDESA S.A ESP:	\$ 5.188,00
Reintegro Rendimientos Financieros:	\$ 2.850,00

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META</b> <b>EDESA S. A. E. S. P.</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTIÓN DE OPERACION</b>		
	<b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b>		
Versión: 06	Emisión y Vigencia: 05-09-11	Código: GO - PR01 - FR23	Página 4 de 4

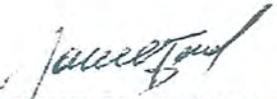
Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. **OCTAVA:** De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación. **NOVENA:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A -E.S.P. cancelará a la UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011, el valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$169.594.195,00), con posterioridad a la presentación por parte del contratista de la Factura.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. 514- de 2011, cuyo objeto es " AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (REDES) DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META", reintegrando al presupuesto de la presente vigencia el valor no ejecutado de obra por valor de Cinco Mil ciento ochenta y ocho pesos M/CTE. (\$ 5.188,00) y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

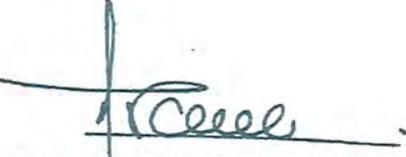
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2013.

  
**Ing. HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
 R.L. UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS 2011  
 Contratista

  
**Ing. LUIS CARLOS ESPINOSA CHARRY**  
 Director Interventoría  
 Consorcio Gerencia PDA - Meta

  
**Ing. JAIME QUINTERO SAGRE**  
 R/L Consorcio Gerencia PDA - Meta  
 Interventor

  
**Vo. Bo. Ing. ORLANDO GUZMAN V.**  
 Director Técnico y Operativo  
 EDESA S.A. E.S.P.

  
**Vo. Bo. Arq. CARLOS ENRIQUE VACA R.**  
 Gerente  
 EDESA S.A. E.S.P.











REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

CONTRATO DE OBRA  
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA Y  
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011

CONTRATO No 003

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

CONTRATISTA:  
NIT UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011  
900420305-8

OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL  
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON  
DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA.

VALOR: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO  
SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO  
PESOS MONEDA LEGAL. (\$856.160.648).

DURACIÓN: OCHO (8) MESES

Entre los suscritos a saber **GABRIEL ANTONIO MARTINEZ CANO**, mayor de edad, vecino de Paratebueno, identificado con cédula de ciudadanía número 11.280.400 expedida en Paratebueno (Cundinamarca), quien actúa en nombre y representación del Municipio de Paratebueno (Cundinamarca) con Nit **800.074.120-5**, en su condición de Alcalde electo del Municipio mediante voto popular el día 28 de octubre de 2007 y posesionado Según acta No 15 de fecha 30 de Diciembre de 2007 de la notaría Única de Medina (Cundinamarca), quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), facultado para contratar mediante, Acuerdo N° 06 de Mayo 16 de 2009 y de conformidad con literal b). numeral 3, del artículo 11 de la Ley 80 de 1.993 y, quien contractualmente se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011 NIT: 900420305-8**, Representante Legal **HENRY DUARTE HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.355.828** expedida en San Martín Meta, según certificación de cámara de Comercio y en nombre propio, y quién para todos los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente contrato de Obra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, a). El Municipio de Paratebueno es la entidad estatal territorial encargada de velar por el saneamiento básico y de prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado de su Jurisdicción, procurando que estos se presten en optimas condiciones de comodidad, por lo cual viene adelantando programas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con proyectos afines tales como la implementación de los planes maestros de alcantarillados sanitarios. Dentro de las necesidades diagnosticadas sobre redes de alcantarillado, se encontró que la inspección de Japón, ubicada dentro del territorio de la Municipalidad, sobre la carretera Marginal de la Selva, Km 82 + de la Vía que de Villavicencio conduce a Yopal (Casanare), con cerca de 114 predios aproximadamente y de 456 habitantes; a pesar de tener alcantarillado sanitario, este se encuentra en malas condiciones de funcionamiento totalmente colmatado por la sedimentación y la tierra, con tubería de gres de 8 pulgadas y 10" en malas condiciones, averiadas, con filtraciones, con poca pendiente, cámaras de inspección en alrededor de 6 unidades, hechas en ladrillo que con el paso del tiempo el tránsito de vehículos las han averiado, deteriorando sus tapas, con predios o vivienda que no cuentan con el servicio sino que se suplen de pozos sépticos con una planta de tratamiento de aguas residuales o pozo séptico totalmente colmatado, el cual ya cumplió con su ciclo de vida y por lo cual las aguas que vierten a

*"TRABAJAMOS PARA TODOS"*

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Telefax: (098) 6769177 – 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E-mail: [contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

ella pasan sin ningún tipo de tratamiento, porque a esta planta no se la a hecho ningún proceso de limpiamiento, y se vierten por una tubería de gres en malas condiciones (rota) al caño sucio, contaminando dichas aguas y el ambiente circunvecino aguas abajo, convirtiéndolos en fuente de malos olores y peligro potencial. b). La Administración Municipal y **ECOPETROL S.A.**, celebraron el convenio de cooperación cuyo objeto es "Diseño y construcción del Alcantarillado de la inspección de Japón del Municipio de Paratebueno, dichas obras se ejecutaran estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas y acorde a la normatividad vigente y el Plan Maestro de alcantarillado. c). Este proyecto apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "Trabajamos para todos" 2008 – 2011 del programa de Alcantarillado. Subprograma: Alcantarillado sanitario y de aguas lluvias. Meta 1. Construcción de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales y meta 2: Implementación plan Maestro de acueducto y alcantarillado. d). Que Existe Estudio Previo expedido por la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y vivienda de Interés Social. e). Que para la suscripción del presente contrato existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00046 del 4 de Enero de 2011, por valor de \$856.161.000, debidamente expedido y certificado por el Técnico Administrativo de presupuesto. f). Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2011 existe saldo disponible no comprometido por el valor indicado según código presupuestal 2050902040101 denominado CONV. COLABORACIONES DHS N° 5209883 DISEÑO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO V. JAPON. g). El objeto a contratar se encuentra registrado en el PLAN DE COMPRAS con el código CUBS 3.2, 3.3, 3.6, denominados OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO, CARRETERAS – PUENTES Y PISTAS para la vigencia fiscal 2011, según certificación expedida por la almacenista HELIDA MOLINA SANCHEZ. h). Que el Municipio adelantó proceso de Licitación Pública de N° 001 de 2011. i). Que el comité mediante informe de Evaluación recomienda la adjudicación al Proponente UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011. j). Que existe Resolución N° 147 del 15 de Marzo de 2011, que ordena la Adjudicación a la UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011 NIT: 900420305-8, Representante Legal HENRY DUARTE HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.355.828 expedida en San Martín Meta, y por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA. CLAUSULA SEGUNDA. 1). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a). En cumplimiento del objeto pactado deberá cumplir con lo establecido en el Estudio Previo, Pliego de condiciones definitivo y en la propuesta presentada en las cantidades y especificaciones que se detallan a continuación así:

	DESCRIPCION	UN	CANT.	V.UNIT	V.PARCIAL
1	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO				
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1.1	Diseño ( incluye, levantamiento topográfico, cálculos hidráulicos de redes y Ptar, planos planta perfil, planos estructurales, cimentación, manual de manejo de la PTAR, etc)	GL	1,00	18.000.000	18.000.000
1.1.2	Localización y replanteo para redes de alcantarillado	ML	3.512,00	2.163	7.596.456
1.2	DEMOLICIONES				
1.2.1	Corte de Pavimento flexible	ML	16,00	6.382	102.112
1.2.2	Demolicion de pavimento flexible (inclute retiro de escombros)	M2	8,00	5.611	44.888
1.3	EXCAVACIONES				
1.3.1	Excavacion manual en conglomerado h< 1.50m	M3	1.090,00	11.907	12.978.630

"TRABAJAMOS PARA TODOS"

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Telefax: (098) 6769177 – 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E- mail: contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

1.3. 2	Excavacion mecanica en conglomerado h< 3.0m	M3	2.545,00	11.287	28.725.415
1.3. 3	Manejo de aguas en excavaciones (incluye 2 motobombas de 3" y 2 motobombas de 4")	MES	2,00	8.772.600	17.545.200
1.4	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA</b>				
1.4. 1	Suministro e instalacion de tubería pvc para alcantarillados 8" (incluye nivelacion de precision)	ML	2.840,00	37.474	106.426.160
1.4. 2	Suministro e instalacion de tubería pvc para alcantarillados 10" (incluye nivelacion de precision)	ML	-	54.765	-
1.5	<b>RELLENOS</b>				
1.5. 1	Arena para base de tubería (incluye extendida y compactada)	M3	460,80	28.790	13.266.432
1.5. 2	Relleno con Material Seleccionado de Río 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformacion)	M3	2.840,00	24.676	70.079.840
1.5. 3	Relleno con material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactacion c/0.20m) compactado	M3	454,00	8.679	3.940.266
1.6	<b>REPOSICION DE PAVIMENTOS</b>				
1.6. 1	Subbase triturada tamaño maximo 2" (incluye acarreo, conformacion y compactacion c/0.30m)	M3	2,70	59.429	160.458
1.6. 2	Base triturada tamaño maximo 1 1/2" (incluye acarreo, conformacion y compactacion c/0.10m)	M3	2,70	64.508	174.172
1.6. 3	carpeta asfaltica e= 0.10m (incluye imprimacion)	M2	9,00	30.918	278.262
1.7	<b>CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>				
1.7. 1	caja de inspeccion 0.70x0.70m, en concreto reforzado de 3000 psi elaborado en obra, h= 0.70m, e= 0.07m (incluye excavacion, formaleta 1/3 usos y colocacion)	UN	112,00	151.137	16.927.344
1.7. 2	Suministro e instalacion de tubería pvc para alcantarillados 6" (incluye nivelacion de precision)	ML	672,00	26.161	17.580.192
6.3	Suministro e Instalacion de Kit silla Yee de 8" x 6" para Alcantarillado (Incluye Acondicionador y Adhesivo)	UN	112,00	108.890	12.195.680
1.8	<b>POZOS DE INSPECCION</b>				
1.8. 1	Placa circular cubierta - pozo de inspeccion D=1.20m (concreto fc =21 Mpa reforzado elaborado en obra, e=0.20m, incluye arotapa+arobase)	UN	37,00	427.183	15.805.771
1.8. 2	Cilindro pozo de inspeccion D= 1.20m (concreto simple fc=21 Mpa elaborado en obra, e=0.20m, incluye escalera gato en varilla No 6)	ML	74,50	427.948	31.882.126
1.8. 3	Placa circular base - pozo de inspeccion D=1.20m (concreto fc =28 Mpa reforzado elaborado en obra, e=0.20m)	UN	37,00	396.212	14.659.844
1.8. 4	cañuela pozo de inspeccion para tuberías entre 8" y 12" (concreto fc= 28MPA elaborado en obra)	UN	37,00	108.919	4.030.003
1.9	<b>ESTRUCTURA DE DESCARGA</b>				

"TRABAJAMOS PARA TODOS"

Carrera 9 N° 3-34 Centro - Telefax: (098) 6769177 - 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E- mail: [contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

1.9. 1	Construccion cabezal de descarga en concreto reforzado de 3500 psi, muros, cuerpo, aletas y dispador de energia e=0.25m, para tuberia de 8" a 20"	UN	1,00	1.689.150	1.689.150
1.1 0	VIADUCTOS				
1.1 0.1	Viaducto en tuberia de acero al carbon	ML	20,00	642.120	12.842.400
2	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
2.1	CERRAMIENTO				
2.1. 1	Excavacion manual en conglomerado h< 1.50m	M3	26,44	11.907	314.821
2.1. 2	Relleno con material seleccionado proveniente de la excavacion (incluye compactacion c/0.20m)	M3	5,09	8.679	44.176
2.1. 3	Concreto de 2000 psi para solados,elaborado en obra (incluye formaleta 1/4 usos y colocacion)	M3	2,54	292.576	743.143
2.1. 4	Concreto de 3000 psi para zapatas,elaborado en obra (incluye formaleta 1/4 usos y colocacion)	M3	3,60	509.940	1.835.784
2.1. 5	Concreto de 3000 psi para vigas de cimentacion,elaborado en obra (incluye formaleta 1/4 usos y colocacion)	M3	6,40	509.940	3.263.616
2.1. 6	Concreto de 3000 psi para columnas,elaborado en obra, elevaciones h<3.0m (incluye formaleta 1/4 usos y colocacion)	M3	2,00	675.656	1.351.312
2.1. 7	Acero de refuerzo de 60.000 psi, h<3.0m (incluye amarre y figuracion)	KG	1.920,00	3.616	6.942.720
2.1. 8	Muro en ladrillo prensado a la vista tipo santafe	M2	28,80	66.852	1.896.538
2.1. 9	Alfajia en concreto de 3000 psi, a=0.20m , e=0.07m , (incluye refuerzo longitudinal 2 D 1/2" + flejes D 3/8")	ML	100,00	20.732	2.073.200
2.1. 10	Modulo en malla eslabonada con tubo galvanizado de 2" c/2.5m (incluye tapas, angulos y platinas)	M2	198,00	73.396	14.532.408
2.2	SISTEMA DE TRATAMIENTO				
2.2. 1	Sistema de tratamiento de aguas residuales (incluye obras para instalacion)	UN	1,00	245.000.000	245.000.000
SUBTOTAL					684.928.519
ADMINISTRACION			18%		123.287.133
IMPREVISTOS			2%		13.698.570
UTILIDAD			5%		34.246.426
TOTAL OBRA					856.160.648

2. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el presente documento con calidad y responsabilidad. 3. Formular a la entidad contratante de manera oportuna las observaciones que sean indispensables. 4. Presentar el informe de ejecución de las actividades de acuerdo a lo estipulado. 5. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado. 6. Cumplir con los materiales en la cantidad requerida por la Entidad. 2). OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. a). A cancelar oportunamente el valor pactado en el presente Contrato. b). Suministrar la información, implementos y elementos con los que cuenta el Municipio para el Cumplimiento del Presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR.** El valor a pagar por el presente contrato es la

*"TRABAJAMOS PARA TODOS"*

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Telefax: (098) 6769177 – 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E- mail: [contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

suma de: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL. (\$856,160.648). **CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** La entidad contratante realizara el pago de la siguiente forma: 1). Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, recursos que serán desembolsados en una cuenta conjunta con el Municipio. 2). Actas parciales hasta un equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado en un noventa por ciento (90%) el objeto contractual, previa la presentación de las respectivas actas parciales aprobadas por el interventor del contrato. 3). Pago final, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez ejecutadas y liquidadas en un cien por ciento (100%) el objeto contractual, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el interventor del contrato. **CLAUSULA QUINTA: TERMINO DE EJECUCIÓN.** El presente contrato de prestación de servicios tendrá un término de ejecución de OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de iniciación la cual se deberá suscribir dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato. **CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución será la vereda Japón de la Inspección de Santa Cecilia del Municipio de Paratebueno Cundinamarca. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUPERVISION E INTERVENTORIA:** Para este tipo de contratos conforme al mandamiento legal la interventoría será la que contrate el Municipio, quien adelantará el seguimiento para que se lleve a cabo el objeto descrito en la cláusula PRIMERA de éste contrato y certificará a la Tesorería Municipal el cumplimiento de las actuaciones procesales descritas en el mismo. **PARÁGRAFO:** Todas las observaciones impartidas por la supervisión deberán constar por escrito y serán dirigidos tanto AL CONTRATISTA como a EL CONTRATANTE. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.-** El Contrato se terminará o modificará o interpretará unilateralmente conforme lo establecen los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, de igual forma la caducidad y sus efectos en los términos del artículo 18 de la citada ley. **CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del contrato, que no le asiste ninguna incompatibilidad e inhabilidad de las previstas en la ley 80 de 1993, para suscribir este contrato. **CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento del contrato o por declaratoria de caducidad, el Contratista deberá pagar AL MUNICIPIO una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 00046 del 4 de Enero de 2011, por valor de \$856.161.000 según código presupuestal 2050902040101 denominado CONV. COLABORACIONES DHS N° 5209883 DISEÑO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO V. JAPON del presupuesto de la actual vigencia fiscal. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EXCLUSION DE RELACION LABORAL:** este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre el contratante y el contratista ni con el personal que el contratista llegare a contratar para la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: EXCEPCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso 2°, numeral 3 del art. 32 de la ley 80/93, y la ley 1150 de 2007, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula Segunda del presente contrato, razón por la cual con este contrato, no existe ningún vínculo laboral en cuanto a prestaciones sociales entre el Municipio y el Contratista. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A LA**

*"TRABAJAMOS PARA TODOS"*

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Telefax: (098) 6769177 – 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E-mail: [contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

**SEGURIDAD SOCIAL**, de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993 y ley 190 de 1995, EL CONTRATISTA deberá afiliarse o estar afiliado a la seguridad social. Igualmente debe afiliar a la seguridad social integral al personal que utilice en la ejecución del contrato. Al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato, dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del Contratante. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DE LA CESIÓN:** el presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por el CONTRATISTA sin el consentimiento previo y escrito de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL. EL CONTRATANTE:** De conformidad con el Art. 14 numeral 2, Art. 15, Art. 16 y Art. 17 de la Ley 80 de 1.993, se Entienden incorporadas en el presente contrato las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: GARANTÍAS:** una vez suscrito el contrato EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor del Municipio de Paratebueno, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la **GARANTÍA ÚNICA** que deberá contener: a). **De cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. b). **Estabilidad de la Obra:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total ejecutado de la obra por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra. c). **Pago de salarios, presentaciones sociales e indemnizaciones del personal;** su cuantía será equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y tres (3) años más. d) **Responsabilidad Extracontractual:** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual es por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y la cual no podrá ser inferior a 200 SMMLV; es decir la suma de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$. 107.120.000), cuando el contrato sea inferior a este valor, de conformidad con el Decreto 2493 de 2009 artículo 1, numeral 7.9, La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. e). **Buen Manejo y Correcta Inversión.** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: EL DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Paratebueno Cundinamarca. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.-** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes; para su ejecución: a). Certificado de Disponibilidad, Registro Presupuestal y aprobación de pólizas. b). Pago de los gravámenes de Ley (estampillas y retención en la fuente, IVA), los cuales se descontarán de cada uno de los pagos. Cuando haya lugar a los mismos c). El Cumplimiento del artículo 282 de la Ley 100/93. d). firma de acta de inicio. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. INDEMNIDAD.** el contratista mantendrá indemne al municipio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de

*"TRABAJAMOS PARA TODOS"*

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Telefax: (098) 6769177 – 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E- mail: [contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o proveedor a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5 del decreto 4828 de 2008. El Presente contrato se celebra en virtud de las calidades del contratista, por lo cual la Administración considera que es la persona más idónea y capaz para llevar a cabo esta labor; por lo tanto y en amparo del Decreto 2170 de 2002. Para constancia se firma en Paratebueno a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2011.

GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ CANO  
Alcalde Municipal  
Contratante

HENRY DUARTE HERNÁNDEZ  
Representante Legal  
Contratista

WALTER HUMBERTO DÍAZ  
Vº Bº Asesor Administrativo

TRABAJAMOS PARA "BOCOS"

Carrera 9 Nº 3-34 Centro – Telefax: (098) 6769177 – 6769084 Paratebueno Cundinamarca  
E-mail: [contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

## DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL

Villavicencio, Febrero 15 de 2011

Señores  
ALCALDIA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA  
Ciudad

Ref: LICITACION PUBLICA No. 01 de 2011

Los suscritos **HENRY DUARTE HERNANDEZ** y **GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA**, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** para participar en la LICITACION PUBLICA No. 01 de 2011, que ha abierto esa Entidad para la **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA.** y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINO Y EXTENSION DE PARTICIPACION	
	%	ACTIVIDADES
HENRY DUARTE HERNANDEZ	99 %	<ul style="list-style-type: none"><li>- Demoliciones</li><li>- Excavaciones</li><li>- Suministro e instalación de tubería</li><li>- Rellenos</li><li>- Reposición de pavimentos</li><li>- Conexiones Domiciliarias</li><li>- Pozos de inspección</li><li>- Estructura de descarga</li><li>- Viaductos</li><li>- Cerramiento</li><li>- Sistema de tratamiento</li></ul>
GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA	1%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades preliminares</li></ul>

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal será de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de ellos.
4. El representante de la Unión Temporal es: **HENRY DUARTE HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.355.828 de San Martín, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.



5. Denominación de la Unión Temporal: **UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011**

6. La sede de la Unión Temporal es:  
Dirección Calle 37 a No. 20 e - 02 Villavicencio  
Teléfono 3204372617  
E-mail [ingeniarduarte@hotmail.com](mailto:ingeniarduarte@hotmail.com)  
Ciudad: VILLAVICENCIO

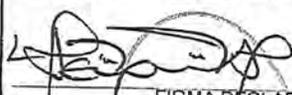
En constancia se firma en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de Febrero de 2011.

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
C.C 17.355.828 de San Martín Meta

  
GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA  
C.C 86.056.085 de Villavicencio

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
R. L. UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011  
C.C 17.355.828 de San Martín Meta

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y CONTENIDO**  
Ante el Notario Tercero del Circulo de Villavicencio compareció  
**DUARTE HERNANDEZ HENRY**  
Identificado con: C.C. 17355828  
y declara que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto  
Villavicencio 15/02/2011 siendo las 09:15:49 a.m.

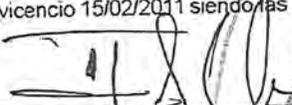
  
FIRMA DECLARANTE  
mbtth4hrtf44fr

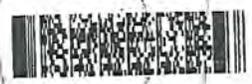


Autorizó el anterior reconocimiento  
**CESAR A SALCEDO TORRES**  
NOTARIO TERCERO



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y CONTENIDO**  
Ante el Notario Tercero del Circulo de Villavicencio compareció  
**GARCIA VEGA GELBER AUGUSTO**  
Identificado con: C.C. 86056085  
y declara que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto  
Villavicencio 15/02/2011 siendo las 09:17:47 a.m.

  
FIRMA DECLARANTE  
5g3bg35bvb3ff3vw



Autorizó el anterior reconocimiento  
**CESAR A SALCEDO TORRES**  
NOTARIO TERCERO





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

ADICION 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 003 DE 2011  
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO Y  
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011

ADICION 01 AL CONTRATO No 003/2011

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011  
NIT: 900420305-8

REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION: HENRY DUARTE HERNANDEZ  
17.355.828 DE SAN MARTIN - META

OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL  
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON  
DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.

PLAZO INICIAL OCHO (8) MESES  
PLAZO ADICIONADO TRES (3) MESES

VALOR INICIAL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO  
SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO  
PESOS MONEDA CORRIENTE (\$856.160.648)

VALOR ADICION: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLON  
CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA  
Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$471.427.172)

Entre los suscritos a saber **DUMAR ALBEIRO DAVID BONILLA**, mayor de edad, vecino de Paratebueno, identificado con cédula de ciudadanía número **79.460.675** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación del Municipio de Paratebueno (Cundinamarca) con Nit **800.074.120-5**, en su condición de Alcalde electo del Municipio y posesionado Según acta No. 70 de fecha 19 de Diciembre de 2011, del Juzgado Promiscuo Municipal, quien Obra en nombre y representación legal del Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), facultado plenamente para contratar mediante, Acuerdo No. 001 de Febrero 20 de 2013, y de conformidad con literal b) numeral 3, del artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, Decreto 734 de 2012 y, quien contractualmente se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011** con el NIT 900420305-8, representada legalmente por el señor **HENRY DUARTE HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **17.355.828** de San Martin - Meta, según documento de constitución de la unión temporal y registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y facultado plenamente para contratar; el cual en adelante y para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición 01 al Contrato de Obra N° 003 de 2011, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a). Que la ley 80 de 1993 articulo 40 parágrafo; los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. b). Que existe justificación técnica emitida por la secretaria de planeación, Obras públicas y vivienda de Interés Social en su calidad de supervisor del contrato. c). Que para la suscripción de la presente adición existe los certificados

**"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"**

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co),  
[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

de Disponibilidad Presupuestal N° 00368 de Fecha 1 de MARZO DE 2013 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$449.998.531.00) y N° 00369 de Fecha 1 de MARZO DE 2013 por valor de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 21.428.641.00) debidamente expedido y certificado por el Técnico Administrativo de presupuesto. d). Que en el presupuesto de gastos del municipio para la vigencia fiscal 2013 existe saldo disponible no comprometido por el valor indicado según códigos presupuestales 20303030101 denominado CONV. COLABORACION DHNS 5209883/10 DISEÑO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO VEREDA JAPON, 20303040101 denominados CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO del presupuesto de la actual vigencia fiscal. e). Que la adición que se realiza es en tiempo y plata y no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. f). Que la presente adición se realiza teniendo que una vez llevada a cabo la construcción de todo el sistema de redes del alcantarillado sanitario y dejando en funcionamiento la red de alcantarillado sanitario del tramo PZ - 26 al PZ - 28A según nomenclatura plano record final, mediante el suministro y la instalación del Pozo Séptico, ha quedado pendiente por construir únicamente la planta de tratamiento de aguas residuales para dejar en total funcionamiento las redes sanitarias instaladas. De acuerdo a lo anterior se ha generado un balance general del contrato indicando el valor o recursos que se necesitan para la construcción de la PTAR, de acuerdo al Diseño entregado por el Contratista y avalado por la Interventoría. Una vez justificada y avalada por la entidad aportante ECOPEPETROL S.A, se ha adicionado el convenio que permite adelantar las obras pendientes por ejecutar con el fin de dar cumplimiento a dichas obras conforme al fin para el cual fueron programadas. h). Que la presente adición al contrato se registrá especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICION 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 003 DE 2011 QUE TIENE POR OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA. CLAUSULA SEGUNDA. 1), OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Las especificaciones técnicas del contrato serán acorde a las inicialmente contratadas y conforme a las cantidades que se relacionan a continuación

ITEMS	DESCRIPCION	UN	CANT.	V.UNIT	V.PARCIAL
2,3	<b>CAMARA DE ALIVIO DE CAUDALES</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	2,60	2.804	7.290
	Descapote manual	M2	2,60		25.623
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m	M3	2,08	21.705	45.146
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	0,24	28.764	6.903
	Retiro sobrantes de excavación	M3	2,50	14.967	37.418
	Concreto 2.000 psi para solados	M3	0,13	387.198	50.336
	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso h<3,0 m	M3	0,52	874.718	454.853
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	1,53	901.620	1.379.479
	Acero de refuerzo 60,000 psi	KG	79,80	3.889	310.342
	Cinta PVC d=22 cm	ML	4,93	30.983	152.746
2,4	<b>ESTRUCTURA PRELIMINAR</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	7,82	2.804	21.927
	Descapote manual	M2	7,82	9.855	77.066
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m	M3	32,47	21.705	704.761
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	0,96	28.764	27.613
	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación	M3	27,12	8.679	235.374
	Retiro sobrantes de excavación	M3	4,80	14.967	71.842
	Concreto 2.000 psi para solados	M3	0,39	387.198	151.007

**"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"**

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co),

[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso H<3,0 m	M3	0,07	874.718	59.415
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	5,56	901.620	5.013.007
	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	306,70	3.889	1.192.756
	Cinta PVC d=22 cm	ML	14,30	30.983	443.057
	Sum. e inst. de tubería PVC para alcant. D=8"	ML	12,00	37.474	449.688
2,5	<b>REACTOR ANAEROBIO UASB</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	22,76	2.804	63.819
	Descapote manual	M2	22,76	9.855	224.300
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3,0m	M3	140,40	21.705	3.047.382
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	14,04	28.764	403.847
	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación	M3	40,00	8.679	347.160
	Retiro sobrantes de excavación	M3	120,00	14.967	1.796.040
	Concreto 2.000 psi para solados	M3	1,14	387.198	441.405
	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso H<3,0 m	M3	16,69	874.718	14.599.043
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	15,12	901.620	13.632.494
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros 3m<h<6m	M3	13,61	947.689	12.896.047
	Concreto impermeab. 4.000 psi para tapas 3m<h<6m	M3	2,30	933.588	2.147.252
	Concreto ciclópeo (60% concreto simple 3000 psi + 40% piedra media zonga, incl. colocación) y pañetado	M3	11,76	481.105	5.657.795
	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	3.941,98	3.889	15.330.360
	Cinta PVC d=22 cm	ML	17,08	30.983	529.190
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 6" de L= 0,60m EB x EB	UN	1,00	490.000	490.000
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 3" de L= 0,60m EB x EB	UN	1,00	260.000	260.000
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 1 1/2" de L= 0,60m EB x EB	UN	3,00	200.000	600.000
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 2" de L= 0,60m EB x EB	UN	4,00	220.000	880.000
	Suministro e instalación de Manhole de Acceso de 24" fabricado en AC. Incluye marcos de 3/16" x 1 1/2" pernos y empaques	UN	1,00	1.820.000	1.820.000
	Recubrimiento epóxica con imprimante sikadur 32 y sikaguard 63N	M2	30,00	99.625	2.988.750
2,6	<b>REACTOR ANAEROBIO RAP</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	26,46	2.804	74.194
	Descapote manual	M2	26,46	9.855	260.763
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3,0m	M3	123,04	21.705	2.670.583
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	24,62	28.764	708.170
	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación	M3	36,91	8.679	320.342
	Retiro sobrantes de excavación	M3	103,36	14.967	1.546.989
	Concreto 2.000 psi para solados	M3	1,32	387.198	511.101
	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso H<3,0 m	M3	7,94	874.718	6.945.261
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	21,78	901.620	19.637.284
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros 3m<h<6m	M3	8,71	947.689	8.254.371
	Concreto impermeab. 4.000 psi para tapas 3m<h<6m	M3	3,60	933.588	3.360.917
	Concreto 4.000 psi para vigas elaborado en obra en elevaciones < 3m incluye formaletas en cuatro usos y colocación	M3	1,24	901.620	1.118.009
	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	3.649,39		14.192.478

"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebuena (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebuena-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebuena-cundinamarca.gov.co),

[aiceldia@paratebuena-cundinamarca.gov.co](mailto:aiceldia@paratebuena-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

				3.889	
	Cinta PVC d=22 cm	ML	27,00	30.983	836.541
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 3" de L= 0,60m EB x EB	UN	2,00	260.000	520.000
	Manhole de Acceso de 70x90 CMS. Incluye marcos de 3/16" x 1 1/2" pernos y empaques	UN	3,00	653.567	1.960.701
	Recubrimiento epóxica con imprimante sikadur 32 y sikaguard 63N	M2	69,28	99.625	6.902.020
2,7	<b>SEDIMENTADOR SECUNDARIO</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	9,72	2.804	27.255
	Descapote manual	M2	9,72	9.855	95.791
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m	M3	45,20	21.705	981.066
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	17,55	28.764	504.808
	Retiro sobrantes de excavación	M3	54,24	14.967	811.810
	Concreto 2,000 psi para solados	M3	0,49	387.198	189.727
	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso H<3,0 m	M3	2,92	874.718	2.554.177
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	7,56	901.620	6.816.247
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros 3m<h<6m	M3	3,40	947.689	3.222.143
	Concreto ciclópeo (60% concreto simple 3000 psi + 40% piedra media zonga, incl. colocación) y pañetado	M3	2,60	481.105	1.250.873
	Acero de refuerzo 60,000 psi	KG	2.172,05	3.889	8.447.102
	Cinta PVC d=22 cm	ML	10,00	30.983	309.830
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 8" de L= 0,60m EB x EB	UN	2,00	640.000	1.280.000
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 4" de L= 0,60m EB x EB	UN	2,00	350.000	700.000
2,8	<b>TANQUE DE CONTACTO DE CLORO</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	9,14	2.804	25.629
	Descapote manual	M2	9,14	9.855	90.075
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m	M3	13,71	25.700	352.347
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	6,24	28.764	179.487
	Retiro sobrantes de excavación	M3	16,45	14.967	246.207
	Concreto 2,000 psi para solados	M3	0,46	387.198	178.111
	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso H<3,0 m	M3	1,83	874.718	1.600.734
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	2,16	901.620	1.947.499
	Acero de refuerzo 60,000 psi	KG	492,30	3.889	1.914.555
	Cinta PVC d=22 cm	ML	14,15	30.983	438.409
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 8" de L= 0,60m EB x EB	UN	3,00	640.000	1.920.000
2,9	<b>POZO DE LODOS</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	4,00	2.804	11.216
	Descapote manual	M2	4,00	9.855	39.420
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m	M3	32,81	25.700	843.217
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	4,80	28.764	138.067
	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación	M3	20,00	8.679	173.580
	Retiro sobrantes de excavación	M3	15,36	14.967	229.893
	Concreto 2,000 psi para solados	M3	0,20	387.198	77.440
	Concreto impermeab. 4.000 psi para placa piso H<3,0 m	M3	1,00	874.718	874.718
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros h<3m	M3	5,25	901.620	4.733.505
	Concreto impermeab. 4.000 psi para muros 3m<h<6m	M3	3,50	947.689	3.316.912
	Acero de refuerzo 60,000 psi	KG	740,40		2.879.416

"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co),

[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

	Cinta PVC d=22 cm	ML	4,00	3.889	
	Sum. e inst. de pasamuros en Ac 3"	UN	5,00	30.983	123.932
	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbón de 4" de L= 0,60m EB x EB	UN	8,00	260.000	1.300.000
				350.000	2.800.000
<b>2,10</b>	<b>LECHOS DE SECADO</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	14,50	2.804	40.658
	Descapote manual	M2	14,50	9.855	142.898
	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m	M3	6,40	21.705	136.912
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	3,20	28.764	92.045
	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación	M3	3,20	8.679	27.773
	Retiro sobrantes de excavación	M3	3,20	14.967	47.894
	Concreto 2,000 psi para solados	M3	0,37	387.198	143.263
	Concreto impermeab 4.000 psi para placa piso	M3	1,35	874.718	1.180.869
	Concreto 3,000 psi para columnas/vigas	M3	1,88	676.656	1.272.113
	Acero de refuerzo 60,000 psi	KG	419,33	3.889	1.630.774
	Muro en mampostería con pañete impermeabilizado	M2	19,50	69.803	1.361.159
	Cubierta en teja plástica incluye estructura de soporte en perfil cerrado doble 8x4 cm. Correas, cerchas, Platinas y accesorios	M2	16,00	80.004	1.280.064
	Cajas de inspección 0.90x0.90 m, concreto reforzado 3,000 psi, h=0.90 m, e=0.10 m	UN	2,00	270.179	540.358
	Sum. e inst. de tubería PVC-S 6"	ML	16,00	26.171	418.736
	Suministro e instalación de gravilla seleccionada 3/4" - 1" para medio filtrante	M3	1,80	73.730	132.714
	Suministro e instalación de arena malla 30- 40	M3	1,80	319.331	574.796
	Geotextil NT 1500	M2	16,00	4.500	72.000
<b>2,11</b>	<b>CASETA ADMINISTRACION Y CONTROL</b>				
	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	16,00	2.804	44.864
	Descapote manual	M2	16,00	9.855	157.680
	Excavación manual en conglomerado h< 1.50m	M3	2,00	35.000	70.000
	Relleno material seleccionado tamaño máx. 2"	M3	3,20	28.764	92.045
	Concreto 2,000 psi para solados	M3	0,80	387.198	309.758
	Concreto 3,000 psi para placa piso	M3	0,90	464.459	418.013
	Concreto 3,000 psi para zapatas, y vigas de cimentación	M3	1,30	509.940	662.922
	Concreto 3,000 psi para columnas elaborado en obra en elevaciones < 3m incluye formaletas en cuatro usos y colocación	M3	0,50	675.656	337.828
	Acero de refuerzo 60,000 psi	KG	350,00	3.889	1.361.150
	Muro en ladrillo prensado a la vista tipo Santafé	M2	40,00	78.999	3.159.960
	Suministro de Puerta metálica en lamina Cal. 18	M2	2,00	299.300	598.600
	Suministro e instalación de Ventana Aluminio Corredizas, Con Vidrio 4 MM	M2	4,00	148.896	595.584
	Cubierta en canaleta 43 fibra cemento de 5 X0,47	M2	16,00	123.531	1.976.496
	Combo Sanitario, Lavamanos Grifería y accesorios	UN	1,00	499.764	499.764
	Tablón grafilado de gres de 30X 30 incluye afinado en mortero 1:4 esp 3 cms.	M2	16,00	59.585	953.360
	Lavaplatos en acero inoxidable de 1,20 X 0,60 cms incluye grifería	UND	1,00	312.500	312.500
	MESON 20,7MPa,3000. gran.pulid e=7cm a=65 cm D1/2"	ML	3,00	231.437	694.311
	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=1/2" PVC	ML	30,00	3.300	99.000
	CODO DE SALIDA EN PVC D=2", DESAGUE	UN	2,00	24.651	49.302
	CODO DE SALIDA EN PVC D=4", DESAGUE	UN	1,00	34.807	34.807
<b>2,12</b>	<b>OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS</b>				
	Gravilla triturada tamaño max 1 1/2" incluye acarreo y conformación	M3	5,00	56.595	282.975

**"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"**

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co),

[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

	Caja de inspección de 90x90x90 en concreto reforzado de 3000 PSI, e=0,10 (Incluye excavación y formaleta)	UN	1,00	270.179	270.179
2,13	<b>ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA</b>				
	Arranque y puesta en marcha de la PTAR (incluye capacitación a operarios)	MES	2,00	10.000.000	20.000.000
3	<b>ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO</b>				
1	<b>CÁMARA DE ALIVIO DE CAUDALES</b>				
	Suministro e instalación de pasamuros de 8" en PVC	UN	1,00	45.000	45.000
	Suministro e instalación de vertedero rectangular fabricado en acero inox L= 0,80m	UN	1,00	350.000	350.000
2	<b>ESTRUCTURA PRELIMINAR</b>				
	Compuerta en acero inoxidable 0.30 m X 0,40, incl. volante y vástago	UN	4,00	900.000	3.600.000
	Sum. e inst. rejillas cribado en acero inox., incl. canastilla de recolección de sólidos	UN	4,00	1.000.000	4.000.000
	Sum. e inst. De vertedero sifón para un canal de 0,50 m de ancho	UN	2,00	800.000	1.600.000
	Sum. e inst. barandas, incl. anclaje y pinturas	ML		138.500	-
3	<b>REACTOR ANAEROBIO UASB</b>				
	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica UN en H.D. 6" (incluye caja valv. y anclaje en concreto	UN	1,00	1.012.656	1.012.656
	Sistema de separación SGLS en PRFV e=7 mm, incl. anclaje en acero inox.	M2	58,00	428.000	24.824.000
	Suministro e instalación de tubería tubería AC de 6"	ML	5,00	380.000	1.900.000
	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 de 6"	ML	3,00	250.000	750.000
	Suministro e instalación de Tubería PVC SCH 40 de 4" con orificios de 3/4" cada 20 cm	ML	3,00	130.000	390.000
	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 de 3"	ML	10,00	150.000	1.500.000
	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 de 2"	ML	16,00	50.000	800.000
	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 de 1- 1/2"	ML	12,00	30.000	360.000
	Suministro e instalación de Te PVC SCH 40 de 6"	UN	1,00	240.000	240.000
	Suministro e instalación de Te PVC SCH 40 de 3"	UN	1,00	110.000	110.000
	Suministro e instalación de codo PVC SCH 40 de 4"	UN	4,00	60.000	240.000
	Suministro e instalación de codo PVC SCH 40 de 3"	UN	2,00	40.000	80.000
	Suministro e instalación de codo PVC SCH 40 de 2"	UN	4,00	20.000	80.000
	Suministro e instalación de codo PVC SCH 40 de 1 1/2"	UN	4,00	15.000	60.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 6"	UN	4,00	130.000	520.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 4"	UN	2,00	90.000	180.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 3"	UN	2,00	65.000	130.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 2"	UN	4,00	42.000	168.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 1-1/2"	UN	3,00	30.000	90.000
	Suministro e instalación de válvula de mariposa de 3" cuerpo en hierro cortina en acero inos incluye empaque y tornillería	UN	1,00	310.000	310.000
	Suministro e instalación de válvula de bola de 1-1/2" incluye empaque y tornillería	UN	3,00	150.000	450.000

"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO



DESPACHO ALCALDE

	Suministro e instalación de filtro de oxidación de para biogas fabricado PRFV o polietileno con internos en viruta y falso fondo	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
4	<b>REACTOR ANAEROBIO RAP</b>				
	Relleno filtrante en polipropileno virgen área 100 m <sup>2</sup> /m <sup>3</sup>	M3	48,00	535.000	25.680.000
	Falso fondo malla plástica reforzada 10 cm, incl. anclaje	M2	38,40	75.000	2.880.000
	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 de 3"	ML	5,00	150.000	750.000
	Suministro e instalación de Te PVC SCH 40 de 3"	UN	1,00	110.000	110.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 3"	UN	2,00	65.000	130.000
	Suministro e instalación de válvula de mariposa de 3" cuerpo en hierro cortina en acero inos incluye empaque y tornillería	UN	2,00	310.000	620.000
5	<b>SEDIMENTADOR SECUNDARIO</b>				
	Módulos de sedimentación acelerada de H= 1,04 fabricado en polipropileno	m2	7,20	685.000	4.932.000
	Suministro e instalación de Tubería PVC SCH 40 de 4"	ML	6,00	130.000	780.000
	Suministro e instalación de codo PVC SCH 40 de 4"	UN	3,00	60.000	180.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 4"	UN	8,00	90.000	720.000
	Suministro e instalación de válvula de mariposa de 4" cuerpo en hierro cortina en acero inos incluye empaque y tornillería	UN	3,00	360.000	1.080.000
	Vertedero triangular en acero inox, incl. soportaría	ML	5,00	750.000	3.750.000
	Suministro e instalación de barandas fabricadas en tubería de 1 1/2" de AC con su pintura esmalte comercial	ML	10,00	138.500	1.385.000
6	<b>TANQUE DE CLORACION</b>				
	Suministro e instalación de bariles deflectores en PRFV de 1,15 m X 1,3 espesor de 7 mm incluye soportaría y empaques	UN	5,00	930.000	4.650.000
	Suministro e instalación de Tubería PVC SCH 40 de 8"	ML	4,00	410.000	1.640.000
	Suministro e instalación de Brida PVC SCH 40 de 8"	UN	2,00	210.000	420.000
	Suministro e instalación de vertederos rectangulares fabricados en Acero inox con regilla de aforo	UN	1,00	470.000	470.000
	Suministro e instalación de sistema de dosificación de cloro gaseoso incluye cuatro cilindros cargados de 62KG	UN	1,00	25.000.000	25.000.000
	Suministro e instalación de barandas fabricadas en tubería de 1 1/2" de AC con su pintura esmalte comercial	ML	15,00	138.500	2.077.500
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>377.141.737</b>
	ADMINISTRACION		18%		67.885.513
	IMPREVISTOS		2%		7.542.835
	UTILIDAD		5%		18.857.087
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>471.427.172</b>

b). cumplir con las demás especificaciones y condiciones establecidas en la justificación técnica de adición. **CLAUSULA TERCERA. VALOR.** El valor a pagar por la presente ADICION 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 003/2011 es la suma de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$471.427.172).** **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La entidad contratante realizara el pago de la adición de la siguiente forma: 1). Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%)

**"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"**

Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)

E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co),

[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



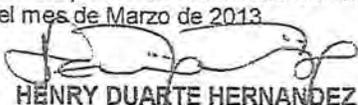
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

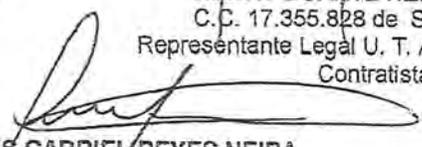


**DESPACHO ALCALDE**

del valor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, recursos que serán desembolsados en una cuenta conjunta con el Municipio. 2. Actas parciales hasta un equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado y liquidado en un noventa por ciento (90%) el objeto contractual, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el interventor del contrato. 3. Pago final, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez ejecutadas y liquidadas en un cien por ciento (100%) el objeto contractual, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el interventor del contrato". Para el pago debe ser aprobado y ordenado por el interventor de la obra, previa firma del acta respectiva e informe de obra finalizada o avance de la misma, de igual manera, para el pago final debe incluir el informe del interventor, la firma de acta de recibo a satisfacción y el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA QUINTA. TERMINO DE EJECUCIÓN ADICIONADO.** El termino ejecución adicionado para la culminación de la obra y ejecución de actividades previstas en la presente adición es de TRES (3) MESES contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la presente. **CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE EJECUCION: EL CONTRATISTA,** ejecutara la adición en el Municipio de Paratebueno Cundinamarca Inspección de Santa Cecilia - vereda Japón. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION E INTERVENTORIA:** La interventoría de la presente adición estará a cargo de la UNION TEMPORAL P&C Representante Legal Fredy Alberto Gutiérrez Yate, y la supervisión de la presente adición será ejercida por la SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. **CLAUSULA SEPTIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente ADICION se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 00368 de Fecha 1 de Marzo de 2013, según Rubro 20303030101 denominado CONV. COLABORACION DHNS 5209883/10 DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO VEREDA JAPON por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$449.998.531.00) y N° 00369 de Fecha de Fecha 1 de Marzo de 2013, según Rubro 20303040101 denominado CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO por valor de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$21.428.641.00) de la actual vigencia fiscal debidamente expedido y certificado por el técnico administrativo de presupuesto. **CLAUSULA OCTAVA: VALIDEZ,** para la validez de la presente adición se requiere a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) firma del contrato de adición entre las partes, c) registro presupuestal. d). ampliación de las vigencias y amparos de las garantías iniciales. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS:** El contratista deberá ampliar las vigencias y valores de las garantías exigidas en el contrato inicial según el presente contrato de adición. **CLAUSULA DECIMA:** continúan vigentes y rigen para esta adición las demás cláusulas contenidas en el contrato de obra N° 003/2011 QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA. En cuanto no sean contrarias a lo aquí estipulado. En constancia de aceptación se firma en el despacho de la alcaldía del municipio de Paratebueno, Cundinamarca a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2013.

  
DUMAR ALBEIRO DAVID BONILLA  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
HENRY DUARTE HERNANDEZ  
C.C. 17.355.828 de San Martín -Meta  
Representante Legal U. T. Alcantarillados 2011  
Contratista

  
LUIS GABRIEL REYES NEIRA  
Asesor Jurídico

**"UNIDOS TODOS, REVIVAMOS A PARATEBUENO"**  
Carrera 9 N° 3-34 centro Tel. (8) 6769177 Telefax (8) 6769084 Paratebueno (Cundinamarca)  
E-mail: [contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:contratación@paratebueno-cundinamarca.gov.co),  
[alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NÚMERO 003-2011  
(04 DE ABRIL DE 2018)**

<b>LUGAR</b>	PARATEBUENO
<b>FECHA</b>	04 DE ABRIL DE 2018
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	ELKIN JAVIER PARRA PEDRAZA C.C. 1.071.889.086 DE PARATEBUENO MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUND.) NIT 800.074.120-5
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011 NIT 900.420.305-8 REP./LEGAL ING. HENRY DUARTE CC 17.355.828 HERNÁNDEZ EXPEDIDA EN SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.
<b>INTERVENTOR</b>	UNION TEMPORAL P&C Nit 900424961-8, REP/LEGAL FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE CC 86071041 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
<b>SUPERVISOR</b>	DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA C.C. N° 79.691.281 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**1.- DATOS DEL CONTRATO.**

<b>N° DE CONTRATO:</b>	003-2011
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
<b>OBJETO:</b>	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUND.) NIT 800.074.120-5
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011 NIT 900.420.305-8 REP./LEGAL ING. HENRY DUARTE HERNÁNDEZ

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

<b>VALOR FISCAL :</b>	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$856.160.648,00)
<b>INTERVENTOR:</b>	UNION TEMPORAL P&C Nit 900424961-8, REP/LEGAL FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE CC 86071041 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$471.427.172,00)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	LA ENTIDAD CONTRATANTE REALIZARA EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA 1) UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO , RECURSOS QUE SERÁN DESEMBOLSADOS EN UNA CUENTA CONJUNTA CON EL MUNICIPIO 2) ACTAS PARCIALES HASTA UN EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ EJECUTADA EN UN 90% EL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA LA REPRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS PARCIALES APROBADAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO 3) UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 20%, DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ EJECUTADAS Y LIQUIDADAS EN UN 100% EL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIAS LA PRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN APROBADAS POR EL INTERVENTORÍA DEL CONTRATO.
<b>SUPERVISOR:</b>	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
<b>VALOR ACTUAL:</b>	MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

	OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$1.327.587.820,)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
PORCENTAJE DE ANTICIPO	CINCUENTA (50) %
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
ACTA DE SUSPENSION 01:	12 DE AGOSTO DE 2011
ACTA DE REINICIO 01:	15 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACION No 01:	05 DE MARZO DE 2012
PRORROGA No 01:	TRES (03) MESES A PARTIR DE 05-03-2012
FECHA DE TERMINACION 02:	04 DE JUNIO DE 2012
PRORROGA No 02:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS A PARTIR 04-06-2012
FECHA DE TERMINACION 03:	19 DE JULIO DE 2012
FECHA DE SUSPENSION 02:	04 DE JULIO DE 2012
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. JOSE JULIAN PATIÑO BARRAGAN, Secretario de Planeación, Obras y Vivienda de Interés Social.
FECHA ACTA DE REINICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION 04:	01 DE NOVIEMBRE DE 2012
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 3:	31 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA ACTA DE REINICIO No. 3:	19 DE MARZO DE 2013
FECHA DE TERMINACION 05:	20 DE MARZO DE 2013
FECHA CONTRATO ADICIONAL VALOR Y TIEMPO:	20 DE MARZO DE 2013
CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO:	\$ 471.427.172,00 Y TRES (3) MESES.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	\$ 1.327.587.820,00
FECHA DE TERMINACION 06:	20 DE JUNIO DE 2013
PRORROGA No 03:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS A PARTIR 20-06-2013
NUEVA FECHA DE TERMINACION 07:	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2013
FECHA DE SUSPENSION No 04:	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2013

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

FECHA DE REINICIO No 04:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2017
PRORROGA No 04:	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL:	30 DE JULIO DE 2017
FECHA PRESENTE ACTA:	04 DE ABRIL DE 2018

**2.- IMPUTACION PRESUPUESTAL**

Los pagos se subordinaron de acuerdo a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

**Contrato Inicial**

Imputación presupuestal: el valor del presente contrato se encuentra amparado por los certificados de disponibilidades presupuestales No 00046 del 4 de enero de 2011, por valor de 856.161.00,00, según código presupuestal 2050902040101 denominado conv. Colaboradores DHS No 5209883 diseño y construcción alcantarillado v. Japón del presupuesto de la actual vigencia fiscal

**Contrato Adicional**

Disponibilidad Presupuestal: 20303030101 Convenio de Colaboración DHS 5209883/10 Diseño y Construcción de Alcantarillado de la Vereda Japón del Municipio de Paratebueno y 20303040101 Construcción y Mantenimiento de acueductos alcantarillados y plantas de tratamiento por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$471.427.172,00)

**3.- GARANTIAS**

N° póliza	Clase	Expedición	Vigencia		Amparos	Valor Asegurado
			Desde	Hasta		
GU041041	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales. (anexo 2)	14/03/18	28/07/17	01/12/17	Cumplimiento	132,758,782.00
			28/07/17	01/12/17	Anticipo	428,080,324.00
			28/07/17	01/08/20	Pago Salarios Prestaciones	66,379,391.00
			28/07/17	28/07/22	Estabilidad	265,517,564.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

N° póliza	Clase	Expedición	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
RE001123	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual entidades estatales	14/03/18	28/07/17	01/09/17	295,086,800.00

**4.- ACTA DE RECIBO:**

EL CONTRATISTA cumplió con las actividades establecidas en el Contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contraídas tal como se describe en el informe Final de Interventoría y como también se describe en el informe Final del Supervisor y por ende el de actividades finales presentado por el Contratista durante el mes final de recibo final.

**5.- PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.**

CONTRATO N° 003-2011		
CONCEPTO	VALOR	% AVANCE
VALOR DEL CONTRATO	856.160.648,00	
VALOR ADICIONAL	471.427.172,00	
VALOR TOTAL	1.327.587.820,00	
VALOR SEGÚN ULTIMA ACTUALIZACION (MOD_07)	1.326.932.370,00	
PAGOS PARCIALES		1.132.287.027,00
PAGO EN CURSO (PAGO ACTA FINAL)		194.645.343,00
AMORTIZACION FINAL ANTICIPO		88.167.015,00
PAGO NETO FINAL AL CONTRATISTA		106.478.328,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	655.450,00	1.326.932.370,00

Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Paratebueno, cancelara a la **UNION TEMPOAL ALCANTARILLADOS 2011 Nit 900.420.305-8**, el valor de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$106.478.328,00)**, quedando un saldo a favor del Municipio de Paratebueno de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$655.450,00)**. Los cuales se ordenan a la secretaria de Hacienda hacer la respectiva liberación de recursos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**6.- FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. , por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 ". La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidación se realizara dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene le terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que la haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, le Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los encisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que hayan sido objeto de acuerdo.

**7.- CONSTANCIAS.**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** *EL CONTRATISTA*, manifiesta que el Municipio de Paratebueno Cundinamarca, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

**OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA:** El representante legal, atendiendo el informe presentado por el supervisor del contrato acepto a entera los compromisos cumplidos en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, *EL CONTRATISTA* presento, planilla de recaudo integrado de seguridad social y parafiscales, por tal razón demuestra estar a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**8.- PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION.**

**POR EL MUNICIPIO-** El Arquitecto **DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 79.691.281 expedida en Bogotá, en calidad de supervisor del contrato.

**POR LA INTERVENTORIA-** la UNION TEMPORAL P&C representada legalmente por el ingeniero **FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE** identificado con cedula de ciudadanía No 86.071.041 de Villavicencio.

**POR EL CONTRATISTA-** La empresa **UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011** NIT 900.420.305-8 REP./LEGAL ING. **HENRY DUARTE** CC 17.355.828 **HERNÁNDEZ** EXPEDIDA EN SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.

Por lo anterior las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar por cumplimiento del contratista el Contrato de Obra Pública N° 003 de 2011, de conformidad con las consideraciones de la presente acta.

**SEGUNDO:** Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$106.478.328,00)**, quedando un saldo a favor del Municipio de Paratebueno de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$655.450,00)**, los cuales se solicita al Secretario de Hacienda la Liberación de los recursos, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación, correspondiente al término de ejecución del contrato pendiente de cancelar, que dicha suma incluye todos los valores por las actividades ejecutadas.

Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

**TERCERO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Obra 003-2011, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA  
de la presente liquidación.

**CUARTO:** Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto,  
para los fines a que haya lugar.

**QUINTO:** En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de  
constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato  
referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

Para constancia, se firma en Paratebueno Cundinamarca, a los cuatro (04) días del  
mes de abril del año 2018.

POR EL MUNICIPIO;

  
**ELKIN JAVIER PARRA PEDRAZA**  
Alcalde Municipal.

POR EL CONTRATISTA;

  
**HENRY DUARTE HERNANDEZ**  
Rep Legal, Unión Temporal Alcantarillados 2011

POR LA INTERVENTORIA;

  
**FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE**  
Rep Legal, Unión Temporal P&C

SUPERVISOR,

  
**DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA**  
Secretario de Planeación, Infraestructura y Vivienda  
Supervisor

Vo. Bo.,

  
**ANDREA GRANADOS HERNANDEZ**  
Asesor(a) Jurídico

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES	MODIFICACION No. 07 DE FECHA 05/07/2017		RELACION PAGOS ACUMULADOS HASTA PARCIAL No 005		PRESENTE PAGO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS		% AVANCE
		U.M.	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VR. UNIT	
1	REDES ALcantarillado SANITARIO									
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES									
1.1.1	Diseño ( incluye levantamiento topográfico, estudios hidráulicos de redes y Piz, planos plano perfil, planos estructurales, cimentación, manifiesto de manzanas de la PAR, etc)	GL	1.00	18,000,000.00	1.00	16,000,000.00	-	-	1.00	18,000,000.00
1.1.2	Excavación y refuerzo para redes de alcantarillado	ML	3,512.00	2,163.00	7,809,456.00	3,390.93	7,334,676.48	-	3,390.93	2,163.00
1.2	DEMONICIONES									
1.2.1	Corte de Pavimento Fwybó	ML	16.00	6,387.00	102,112.00	229.44	1,464,260.03	-	229.44	6,387.00
1.2.2	Demolicion del pavimento flexible (pavimento de escombros)	M2	6.00	6,611.00	44,888.00	216.32	1,213,772.00	-	216.32	6,611.00
1.3	EXCAVACIONES									
1.3.1	Excavacion manual en conformacion h= 1.50m	M3	1,090.00	11,907.00	12,978,630.00	765.69	9,354,020.00	-	765.69	11,907.00
1.3.2	Excavacion mecanica en conformacion h= 3.00m	M3	2,545.00	11,287.00	20,725,415.00	4,164.64	47,008,323.00	0.00	4,164.64	11,287.00
1.3.3	Manejo de aguas en excavaciones ( incluye 2 mótobombas de 3" y 2 mótobombas de 4" )	MES	2.00	8,772,000.00	17,545,200.00	2.00	17,545,200.00	-	2.00	8,772,000.00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA									
1.4.1	Suministro e instalacion de tuberia para alcantarillados 8" ( incluye trabajos de precision)	ML	2,840.00	37,474.00	106,426,160.00	3,061.59	114,728,699.44	-	3,061.59	37,474.00
1.4.2	Suministro e instalacion de tuberia para alcantarillados 10" ( incluye trabajos de precision)	ML	54,765.00	-	-	-	-	-	-	54,765.00
1.5	RELLENOS									
1.5.1	Arreglo base de la obra ( incluye enladrillado y compactación)	M3	400.00	20,700.00	13,268,432.00	-	-	-	-	20,700.00
1.5.2	Relevo con malla de acero inoxidable de Rio 2" ( incluye orilla, canga, acarreos y compactación)	M3	2,000.00	24,676.00	70,078,840.00	2,009.83	51,815,344.08	0.00	2,009.83	24,676.00
1.5.3	Relevo con malla de acero inoxidable proveniente de la excavación ( incluye compactación de 20cm) compactado	M3	454.00	8,679.00	3,940,266.00	4,588.25	39,821,410.42	0.00	4,588.25	8,679.00
1.6	REPOSICION DE PAVIMENTOS									
1.6.1	Substrato filtrado tamado máximo 2" ( incluye escurro, compactación y compactación de 20cm)	M3	2.70	59,429.00	160,463.30	53.63	3,187,177.27	-	53.63	59,429.00
1.6.2	Beso filtrado tamado máximo 1 1/2" ( incluye curvas, compactación y compactación de 10cm)	M3	2.70	64,503.00	174,171.60	13.15	848,269.20	-	13.15	64,503.00
1.6.3	Capa asfáltica e= 0.10m ( incluye imprimación)	M2	9.00	30,918.00	278,362.00	112.68	3,463,240.24	-	112.68	30,918.00
1.7	COLECCIONES DOMICILIARIAS									
1.7.1	Caja de inspeccion 0.70x0.70m, en concreto reforzado de 3000 psi elaborado en obra. h= 0.70m, e= 0.07m ( incluye excavacion, formados 1/3, agua y yeso, etc)	UH	112.00	151,137.00	16,927,344.00	127.00	19,194,359.00	-	127.00	151,137.00
1.7.2	Suministro e instalacion de tubería para alcantarillados 6" ( incluye trabajos de precision)	ML	672.00	28,161.00	17,580,192.00	1,150.78	30,105,655.68	-	1,150.78	28,161.00
1.7.3	Suministro e instalacion de 1/4 sin Yea de 6" x 6" para Alcantarillado ( incluye Accondicionado y Adhesivo)	UN	112.00	109,600.00	12,195,600.00	123.00	13,393,470.00	-	123.00	109,600.00
1.8	POZOS DE INSPECCION									
1.8.1	Poca circular cubierta - pozo de inspeccion D=1.20m (concreto h= 2.1 Mpa, reforzado elaborado en obra, e=0.20m, incluye acolpares laterales)	UN	37.00	427,683.00	15,805,771.00	50.00	21,359,150.00	1.00	427,683.00	427,683.00
1.8.2	Cilindro pozo de inspeccion D= 1.20m (concreto simple h=2.1 Mpa elaborado en obra, e=0.20m, incluye escada gata en vertido de 6)	ML	74.50	427,848.00	31,862,128.00	77.65	33,315,752.00	1.50	427,848.00	427,848.00
1.8.3	Placa circular bajo - pozo de inspeccion D=1.20m (concreto h= 2.8 Mpa reforzado elaborado en obra, e=0.20m)	UH	37.00	358,212.00	14,659,844.00	49.00	19,414,388.00	1.00	358,212.00	358,212.00
1.8.4	Edificio pozo de inspeccion para tuberías entre 6" y 12" (concreto h= 2.8 Mpa, elaborado en obra)	UH	37.00	108,919.00	4,030,003.00	40.00	5,337,031.00	1.00	108,919.00	108,919.00
1.9	ESTRUCTURA DE DESCARGA									
1.9.1	Construccion cubeta de descarga en concreto reforzado de 3500 psi, muros, cuerpo, abas y dispenser de energia e=0.23m, para tubería de 6" x 20"	UH	1.00	1,689,150.00	1,689,150.00	1.00	1,689,150.00	-	1.00	1,689,150.00
1.10	VIA DUCTOS									
1.10.1	Instalacion de tubería de acero al carbon	ML	20.00	842,120.00	12,842,000.00	-	-	-	-	842,120.00
2	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES									
2.1	CEMENTAMENTO									
2.1.1	Relevo manual en conformacion h= 1.50m	M3	28.44	11,907.00	344,821.08	19.20	228,614.40	-	19.20	11,907.00
2.1.2	Relevo con malla de acero inoxidable proveniente de la excavacion ( incluye compactación de 20cm)	M3	6.09	8,679.00	44,176.11	-	-	-	-	8,679.00



CONTRATANTE: CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE PARATEQUEÑO UNION TEMPORAL ALcantarillados 2011 RL HENRY DUARTE HERRERA DEZ	VENIDIDOS (22) DÍESSES 30 DE JULIO DE 2017
SUPERVISOR: INTERVENIOR:	ING. JUAN DIEGO CHUQUERO GARCIA Secretario de Planeación Obras Públicas y Vivienda de Interés Social UNION TEMPORAL PRC, RA. FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE	20 DE JULIO DE 2017

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			MODIFICACION No. 07 DE FECHA 05/07/2017			RELACION PAGOS ACUMULADOS HASTA PARCIAL No. 005			PRESENTE PAGO FINAL			CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS			
	U.M.	CANT.	VR. UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VR. UNIT.	CANT.	VALOR TOTAL	% AVANCE
2.1.3	M3	2.51	292,576.00	743,143.04	-	-	-	-	-	-	-	292,576.00	-	-	-	0.00%
2.1.4	M3	3.60	509,910.00	1,835,784.00	0.51	261,069.26	0.51	261,069.26	-	-	-	509,910.00	0.51	261,069.26	251,069.00	100.00%
2.1.5	M3	6.40	509,910.00	3,263,816.00	3.84	1,958,170.00	3.84	1,958,170.00	-	-	-	509,910.00	3.84	1,958,170.00	1,958,170.00	100.00%
2.1.6	M3	2.00	675,656.00	1,351,312.00	0.76	513,499.00	0.76	513,499.00	-	-	-	675,656.00	0.76	513,499.00	513,499.00	100.00%
2.1.7	KG	1,970.00	3,616.00	6,042,720.00	981.08	6,042,685.00	981.08	6,042,685.26	-	-	-	3,616.00	981.08	6,042,685.26	3,616,000.00	100.00%
2.1.8	M2	28.80	65,652.00	1,899,637.60	80.03	5,270,135.50	80.03	5,270,135.50	-	-	-	65,652.00	80.03	5,270,135.50	5,270,138.00	100.00%
2.1.9	MIL	100.00	20,732.00	2,073,200.00	114.50	2,373,814.00	114.50	2,373,814.00	-	-	-	20,732.00	114.50	2,373,814.00	2,373,814.00	100.00%
2.1.10	M2	188.00	73,398.00	14,532,408.00	211.85	15,534,263.40	211.85	15,534,263.40	-	-	-	73,398.00	211.85	15,534,263.40	15,534,263.00	100.00%
2.2	UN	1.00	245,000,000.00	245,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	245,000,000.00	-	-	-	0.00%
2.2.1	ITEM NUEVOS															
1	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO															
1.2	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE OBRAS															
1.2.3	Demolición concreto simple in situ	M3	155,062.00	-	9.92	1,538,215.01	9.92	1,538,215.01	-	-	-	155,062.00	9.92	1,538,215.01	1,538,215.00	100.00%
1.3	OBRAS COMPLEMENTARIAS EXCAVACIONES	M3	25,324.00	-	2.86	5,743,483.00	2.86	5,743,483.00	-	-	-	25,324.00	2.86	5,743,483.00	5,743,483.00	100.00%
1.3.4	Excavación manual en conglomerado húmedo h < 1.50m	M3	18,700.00	-	1,893.76	34,665,142.00	1,893.76	34,665,142.00	0.00	0.00	0.00	18,700.00	1,893.76	34,665,142.00	34,665,142.00	100.00%
1.3.5	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h < 3.0m	M3	14,967.00	-	2,600.89	38,628,205.66	2,600.89	38,628,205.66	0.00	0.00	0.00	14,967.00	2,600.89	38,628,205.66	38,628,205.00	100.00%
1.3.6	Ratón escombros de excavación	M3	61,100.00	-	160.76	9,823,416.01	160.76	9,823,416.01	0.00	0.00	0.00	61,100.00	160.76	9,823,416.01	9,823,416.00	100.00%
1.3.7	Excavación mecánica en roca h < 3.0m	M3	55,660.00	-	380.11	21,158,971.09	380.11	21,158,971.09	0.00	0.00	0.00	55,660.00	380.11	21,158,971.09	21,158,971.00	100.00%
1.4	OBRAS COMPLEMENTARIAS RELEVIOS	M3	385,000.00	-	6.37	2,452,450.00	6.37	2,452,450.00	-	-	-	385,000.00	6.37	2,452,450.00	2,452,450.00	100.00%
1.4.3	Ataque de tuberías con material bituminoso 10m 3"	M3	385,000.00	-	6.37	2,452,450.00	6.37	2,452,450.00	-	-	-	385,000.00	6.37	2,452,450.00	2,452,450.00	100.00%
1.5	Reposición concreto simple 3000psi	M3	248,237.00	-	19.20	4,768,150.40	19.20	4,768,150.40	-	-	-	248,237.00	19.20	4,768,150.00	4,768,150.00	100.00%
2	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES															
2.1	OBRAS COMPLEMENTARIAS CERRAMIENTO	M3	248,237.00	-	19.20	4,768,150.40	19.20	4,768,150.40	-	-	-	248,237.00	19.20	4,768,150.00	4,768,150.00	100.00%
3.9	OBRAS COMPLEMENTARIAS DESGOLLE															
3.9.1	Suministro e instalación de tubería PVC medio mecánica para alcantarillas	MIL	68,565.00	-	270.00	15,272,650.00	270.00	15,272,650.00	-	-	-	68,565.00	270.00	15,272,650.00	15,272,650.00	100.00%
4	SUMINISTRO E INSTALACION TANK QUE SEPTICO															
4.1	TANQUE SEPTICO	CL	30,000,000.00	-	1.00	30,000,000.00	1.00	30,000,000.00	-	-	-	30,000,000.00	1.00	30,000,000.00	30,000,000.00	100.00%
4.1.1	Sistema Séptico con filtro Aeróbico (incluye accesorios y obras de instalación), con capacidad para 12,000 l/días															
5	ITEMS NUEVOS 2															
5.1	OBRAS COMPLEMENTARIAS ACTIVIDADES PRELIMINARES															
5.1.1	Levantamiento topográfico redes de alcantarilla y alcantarillado para estudio de cabalote (incluye planos, recorridos y formatos)	MIL	2,277.00	-	3,390.96	7,721,216.92	3,390.96	7,721,216.92	-	-	-	2,277.00	3,390.96	7,721,216.92	7,721,216.00	100.00%
5.2	OBRAS COMPLEMENTARIAS REPOSICION PAVIMENTOS	M2	24,290.00	-	103.64	2,516,379.00	103.64	2,516,379.00	-	-	-	24,290.00	103.64	2,516,379.00	2,516,379.00	100.00%
5.2.1	Carpeta asfáltica, e=0.05m (incluye imprimación)															
5.3	OBRAS COMPLEMENTARIAS VADUCTO															
5.3.1	Estructura metálica principal en ángulo de 1"122/216" y detalles en 1"x1/8" S=2500 para pases elevados (incluye empalmado en concreto, barnizamiento galvanizado cat 20, anclaje y pintura)	MIL	265,150.00	-	18.80	4,798,820.00	18.80	4,798,820.00	-	-	-	265,150.00	18.80	4,798,820.00	4,798,820.00	100.00%
5.4	OBRAS COMPLEMENTARIAS CERRAMIENTO	UN	2,000,000.00	-	1.00	2,200,000.00	1.00	2,200,000.00	1.00	2,200,000.00	1.00	2,200,000.00	1.00	2,200,000.00	2,200,000.00	100.00%
5.4.1	Suministro e instalación de postes de acceso en tubería galvanizada de 2" y mano elaborada (luz de protección y anclajes en 3/4")															
2.3	ITEMS NUEVOS 3															
2.3.1	OBRAS COMPLEMENTARIAS SISTEMA DE TRATAMIENTO	M2	2,094.00	-	1.26	3,533.04	1.26	3,533.04	-	-	-	2,094.00	1.26	3,533.04	3,533.00	100.00%
2.3.1	CAMARA DE ALIVIO DE CAUDALES															
2.3.1.1	Localización y sustento para estructura hidráulica															

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARATEBUENI  
 FECHA DE RECIBO FINAL: 30 DE JULIO DE 2017  
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL, ALCANTARILLADOS 2011 RL, HERRY DUARTE HERRERA  
 FECHA PRESENTE ACTA: 28 DE JULIO DE 2017  
 SUPERVISOR: ING. JUAN DIEGO QUINTERO GARCIA, Secretario de Planeación Obra  
 INTERVENIDOR: UNION TEMPORAL, PSC, RL, FREDY ALBERTO GUTIERREZ VALE  
 PRESENTE ACTA

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				MODIFICACION No. 07 DE FECHA 05/07/2017				RELACION PAGOS ACUMULADOS HASTA PARCIAL No. 005				PRESENTE PAGO FINAL				CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS			
	UM.	CANT.	VR. UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR TOTAL	% AVANCE			
2.3.2	M2	1.26	9,855.00	12,417.00	1.26	12,417.00	12,417.00	1.26	12,417.00	1.26	12,417.00	12,417.00	1.26	12,417.00	9,855.00	100.00%				
2.3.3	M3	2.61	21,705.00	56,610.98	2.61	56,610.98	56,610.98	2.61	56,610.98	2.61	56,610.98	56,610.98	2.61	21,705.00	56,611.00	100.00%				
2.3.4	M3	2.61	28,764.00	74,994.00	2.61	74,994.00	74,994.00	2.61	74,994.00	2.61	74,994.00	74,994.00	2.61	28,764.00	74,994.00	100.00%				
2.3.5	M3	0.08	14,067.00	39,036.63	0.08	39,036.63	39,036.63	0.08	39,036.63	0.08	39,036.63	39,036.63	0.08	14,067.00	39,037.00	100.00%				
2.3.6	M3	0.30	387,195.00	20,272.17	0.30	20,272.17	20,272.17	0.30	20,272.17	0.30	20,272.17	20,272.17	0.30	387,195.00	390,467.00	100.00%				
2.3.7	M3	0.30	874,718.00	264,514.72	0.30	264,514.72	264,514.72	0.30	264,514.72	0.30	264,514.72	264,514.72	0.30	874,718.00	1,139,029.00	100.00%				
2.3.8	M3	1.36	901,620.00	1,224,160.00	1.36	1,224,160.00	1,224,160.00	1.36	1,224,160.00	1.36	1,224,160.00	1,224,160.00	1.36	901,620.00	2,448,320.00	100.00%				
2.3.9	M3	63.50	200,052.00	12,693,216.00	63.50	12,693,216.00	12,693,216.00	63.50	12,693,216.00	63.50	12,693,216.00	12,693,216.00	63.50	200,052.00	12,893,268.00	100.00%				
2.4	M3	2.90	30,983.00	89,851.00	2.90	89,851.00	89,851.00	2.90	89,851.00	2.90	89,851.00	89,851.00	2.90	30,983.00	120,832.00	100.00%				
2.4.1	M2	9.43	2,804.00	26,442.00	9.43	26,442.00	26,442.00	9.43	26,442.00	9.43	26,442.00	26,442.00	9.43	2,804.00	52,884.00	100.00%				
2.4.2	M2	9.43	9,855.00	92,932.65	9.43	92,932.65	92,932.65	9.43	92,932.65	9.43	92,932.65	92,932.65	9.43	9,855.00	185,816.65	100.00%				
2.4.3	M3	88.33	21,705.00	1,917,216.67	88.33	1,917,216.67	1,917,216.67	88.33	1,917,216.67	88.33	1,917,216.67	1,917,216.67	88.33	21,705.00	2,138,931.67	100.00%				
2.4.4	M3	9.12	28,764.00	262,327.68	9.12	262,327.68	262,327.68	9.12	262,327.68	9.12	262,327.68	262,327.68	9.12	28,764.00	524,655.36	100.00%				
2.4.5	M3	49.25	8,679.00	427,423.39	49.25	427,423.39	427,423.39	49.25	427,423.39	49.25	427,423.39	427,423.39	49.25	8,679.00	436,102.39	100.00%				
2.4.6	M3	29.98	14,987.00	448,450.23	29.98	448,450.23	448,450.23	29.98	448,450.23	29.98	448,450.23	448,450.23	29.98	14,987.00	463,437.23	100.00%				
2.4.7	M3	0.59	277,092.00	163,294.13	0.59	163,294.13	163,294.13	0.59	163,294.13	0.59	163,294.13	163,294.13	0.59	277,092.00	430,586.13	100.00%				
2.4.8	M3	2.20	2,003,603.59	4,407,936.00	2.20	4,407,936.00	4,407,936.00	2.20	4,407,936.00	2.20	4,407,936.00	4,407,936.00	2.20	2,003,603.59	6,415,872.00	100.00%				
2.4.9	M3	9.88	9,006,563.00	89,064,310.00	9.88	89,064,310.00	89,064,310.00	9.88	89,064,310.00	9.88	89,064,310.00	89,064,310.00	9.88	9,006,563.00	98,070,873.00	100.00%				
2.4.10	M3	308.53	1,510,933.00	466,100,000.00	308.53	466,100,000.00	466,100,000.00	308.53	466,100,000.00	308.53	466,100,000.00	466,100,000.00	308.53	1,510,933.00	467,610,933.00	100.00%				
2.4.11	M3	16.90	30,983.00	523,612.70	16.90	523,612.70	523,612.70	16.90	523,612.70	16.90	523,612.70	523,612.70	16.90	30,983.00	554,595.70	100.00%				
2.4.12	M3	76.00	37,474.00	2,848,024.00	76.00	2,848,024.00	2,848,024.00	76.00	2,848,024.00	76.00	2,848,024.00	2,848,024.00	76.00	37,474.00	2,885,498.00	100.00%				
2.5	M2	19.44	2,804.00	54,510.00	19.44	54,510.00	54,510.00	19.44	54,510.00	19.44	54,510.00	54,510.00	19.44	2,804.00	57,314.00	100.00%				
2.5.1	M2	10.44	8,855.00	181,581.20	10.44	181,581.20	181,581.20	10.44	181,581.20	10.44	181,581.20	181,581.20	10.44	8,855.00	190,436.20	100.00%				
2.5.2	M3	55.40	21,705.00	1,202,543.82	55.40	1,202,543.82	1,202,543.82	55.40	1,202,543.82	55.40	1,202,543.82	1,202,543.82	55.40	21,705.00	1,224,248.82	100.00%				
2.5.3	M3	28,764.00	28,764.00	829,322.00	28,764.00	829,322.00	829,322.00	28,764.00	829,322.00	28,764.00	829,322.00	829,322.00	28,764.00	28,764.00	1,113,646.00	100.00%				
2.5.4	M3	55.40	14,987.00	829,322.00	55.40	829,322.00	829,322.00	55.40	829,322.00	55.40	829,322.00	829,322.00	55.40	14,987.00	844,309.00	100.00%				
2.5.5	M3	0.97	376,356.00	365,356.46	0.97	365,356.46	365,356.46	0.97	365,356.46	0.97	365,356.46	365,356.46	0.97	376,356.00	731,712.92	100.00%				
2.5.6	M3	5.63	5,101,355.00	28,826,615.00	5.63	28,826,615.00	28,826,615.00	5.63	28,826,615.00	5.63	28,826,615.00	28,826,615.00	5.63	5,101,355.00	33,927,970.00	100.00%				
2.5.7	M3	15.12	13,632,484.00	205,184,440.00	15.12	205,184,440.00	205,184,440.00	15.12	205,184,440.00	15.12	205,184,440.00	205,184,440.00	15.12	13,632,484.00	218,816,924.00	100.00%				
2.5.8	M3	13.61	947,689.00	12,896,151.91	13.61	12,896,151.91	12,896,151.91	13.61	12,896,151.91	13.61	12,896,151.91	12,896,151.91	13.61	947,689.00	13,843,840.91	100.00%				
2.5.11	M3	2.51	933,588.00	2,341,438.00	2.51	2,341,438.00	2,341,438.00	2.51	2,341,438.00	2.51	2,341,438.00	2,341,438.00	2.51	933,588.00	3,274,876.00	100.00%				
2.5.12	M3	11.83	481,105.00	5,693,196.02	11.83	5,693,196.02	5,693,196.02	11.83	5,693,196.02	11.83	5,693,196.02	5,693,196.02	11.83	481,105.00	6,174,391.02	100.00%				
2.5.13	M3	3,072.66	3,859.00	11,949,676.00	3,072.66	11,949,676.00	11,949,676.00	3,072.66	11,949,676.00	3,072.66	11,949,676.00	11,949,676.00	3,072.66	3,859.00	15,801,352.00	100.00%				
2.5.14	M3	35.20	30,983.00	1,090,092.00	35.20	1,090,092.00	1,090,092.00	35.20	1,090,092.00	35.20	1,090,092.00	1,090,092.00	35.20	30,983.00	1,121,075.00	100.00%				
2.5.15	UN	1.00	490,000.00	490,000.00	1.00	490,000.00	490,000.00	1.00	490,000.00	1.00	490,000.00	490,000.00	1.00	490,000.00	980,000.00	100.00%				
2.5.16	UN	2.00	260,000.00	520,000.00	2.00	520,000.00	520,000.00	2.00	520,000.00	2.00	520,000.00	520,000.00	2.00	260,000.00	780,000.00	100.00%				
2.5.17	UN	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100.00%				
2.5.18	UN	8.00	220,000.00	1,760,000.00	8.00	1,760,000.00	1,760,000.00	8.00	1,760,000.00	8.00	1,760,000.00	1,760,000.00	8.00	220,000.00	1,980,000.00	100.00%				
2.5.19	UN	30.00	2,988,750.00	89,662,500.00	30.00	89,662,500.00	89,662,500.00	30.00	89,662,500.00	30.00	89,662,500.00	89,662,500.00	30.00	2,988,750.00	92,651,250.00	100.00%				
2.6	M2	26.46	2,804.00	74,194.00	26.46	74,194.00	74,194.00	26.46	74,194.00	26.46	74,194.00	74,194.00	26.46	2,804.00	77,000.00	100.00%				
2.6.1	M2	26.46	9,855.00	260,653.00	26.46	260,653.00	260,653.00	26.46	260,653.00	26.46	260,653.00	260,653.00	26.46	9,855.00	270,508.00	100.00%				
2.6.2	M3	75.41	21,705.00	1,638,795.76	75.41	1,638,795.76	1,638,795.76	75.41	1,638,795.76	75.41	1,638,795.76	1,638,795.76	75.41	21,705.00	1,660,500.76	100.00%				
2.6.3	M3	28,764.00	28,764.00	829,322.00	28,764.00	829,322.00	829,322.00	28,764.00	829,322.00	28,764.00	829,322.00	829,322.00	28,764.00	28,764.00	1,113,646.00	100.00%				
2.6.4	M3	6,679.00	6,679.00	1,226,676.44	6,679.00	1,226,676.44	1,226,676.44	6,679.00	1,226,676.44	6,679.00	1,226,676.44	1,226,676.44	6,679.00	6,679.00	1,233,355.44	100.00%				
2.6.5	M3	75.41	14,987.00	1,126,676.44	75.41	1,126,676.44	1,126,676.44	75.41	1,126,676.44	75.41	1,126,676.44	1,126,676.44	75.41	14,987.00	1,141,663.44	100.00%				
2.6.6	M3	1.32	512,292.95	686,031.18	1.32	686,031.18	686,031.18	1.32	686,031.18	1.32	686,031.18	686,031.18	1.32	512,292.95	1,198,062.36	100.00%				
2.6.7	M3	7.94	6,943,511.00	55,031,118.00	7.94	55,031,118.00	55,031,118.00	7.94	55,031,118.00	7.94	55,031,118.00	55,031,118.00	7.94	6,943,511.00	62,000,000.00	100.00%				
2.6.8	M3	21.78	901,620.00	19,637,284.00	21.78	19,637,284.00	19,637,284.00	21.78	19,637,284.00	21.78	19,637,284.00	19,637,284.00	21.78	901,620.00	20,538,904.00	100.00%				
2.6.9	M3	8.71																		

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				MODIFICACION No 07 DE FECHA 05/07/2017				RELACION PAGOS ACUMULADOS (HASTA PARCIAL No 005)				PRESENTE PAGO FINAL				CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS			
	U.M.	CANT.	VR. UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VR. UNIT.	VALOR TOTAL	% AVANCE	
2.6.12	Concreto 4.000 psi para vigas elaborado en obra en dimensiones < 3m. Incluye formideros en cuatro tramos y colocación	M3	901,670.00	-	0.32	288,518.00	-	0.32	288,518.00	-	288,518.00	-	0.32	288,518.00	-	288,518.00	901,670.00	288,518.00	100.00%	
2.6.13	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	3,889.00	-	4,182.23	16,264,692.47	-	4,182.23	16,264,692.47	-	16,264,692.47	-	4,182.23	16,264,692.47	-	16,264,692.47	3,889.00	16,264,692.47	100.00%	
2.6.14	Cinta PVC de 22 cm	MIL	30,993.00	-	50.60	1,549,150.00	-	50.60	1,549,150.00	-	1,549,150.00	-	50.60	1,549,150.00	-	1,549,150.00	30,993.00	1,549,150.00	100.00%	
2.6.15	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbon de 3" de L= 0.60m EBx ED	UN	260,000.00	-	2.00	520,000.00	-	2.00	520,000.00	-	520,000.00	-	2.00	520,000.00	-	520,000.00	260,000.00	520,000.00	100.00%	
2.6.16	Habitado de Acceso de 70x90 CMS. Incluye marcos de 3/16" x 1/2" Pestillos y empalmes	UN	653,597.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	653,597.00	-	-	0.00%	
2.6.17	Revestimiento epoxico con imprimador 32 y 32guard 83N	M2	59,625.00	-	69.28	6,902,070.00	-	69.28	6,902,070.00	-	6,902,070.00	-	69.28	6,902,070.00	-	6,902,070.00	59,625.00	6,902,070.00	100.00%	
2.7	SEDIMENTADOR SECUNDARIO	M2	2,894.00	-	9.72	27,255.00	-	9.72	27,255.00	-	27,255.00	-	9.72	27,255.00	-	27,255.00	2,894.00	27,255.00	100.00%	
2.7.1	Locación y transporte para estructuras hidráulicas	M2	9,955.00	-	9.72	95,790.00	-	9.72	95,790.00	-	95,790.00	-	9.72	95,790.00	-	95,790.00	9,955.00	95,790.00	100.00%	
2.7.2	Descapeo manual	M3	21,705.00	-	27.70	601,272.00	-	27.70	601,272.00	-	601,272.00	-	27.70	601,272.00	-	601,272.00	21,705.00	601,272.00	100.00%	
2.7.3	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h=3.0m	M3	28,761.00	-	27.70	414,616.00	-	27.70	414,616.00	-	414,616.00	-	27.70	414,616.00	-	414,616.00	28,761.00	414,616.00	100.00%	
2.7.4	Retiro materiales seleccionados tamaño máx. 2"	M3	387,189.00	-	0.49	189,178.23	-	0.49	189,178.23	-	189,178.23	-	0.49	189,178.23	-	189,178.23	387,189.00	189,178.23	100.00%	
2.7.5	Retiro sobrantes de excavación	M3	2,000.00	-	2.92	2,550,678.00	-	2.92	2,550,678.00	-	2,550,678.00	-	2.92	2,550,678.00	-	2,550,678.00	2,000.00	2,550,678.00	100.00%	
2.7.6	Concreto 2.000 psi para zapatas	M3	801,620.00	-	7.56	6,016,247.00	-	7.56	6,016,247.00	-	6,016,247.00	-	7.56	6,016,247.00	-	6,016,247.00	801,620.00	6,016,247.00	100.00%	
2.7.7	Concreto imprimable 4.000 psi para muros h=3m	M3	947,689.00	-	3.40	3,224,038.00	-	3.40	3,224,038.00	-	3,224,038.00	-	3.40	3,224,038.00	-	3,224,038.00	947,689.00	3,224,038.00	100.00%	
2.7.8	Concreto imprimable 4.000 psi para muros 3m x 6m	M3	481,105.00	-	3.51	1,688,678.00	-	3.51	1,688,678.00	-	1,688,678.00	-	3.51	1,688,678.00	-	1,688,678.00	481,105.00	1,688,678.00	100.00%	
2.7.9	Concreto colado (60% concreto simple 3000 psi + 40% plasta	M3	3,089.00	-	1,536.33	5,974,787.00	-	1,536.33	5,974,787.00	-	5,974,787.00	-	1,536.33	5,974,787.00	-	5,974,787.00	3,089.00	5,974,787.00	100.00%	
2.7.10	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	30,993.00	-	17.40	539,104.00	-	17.40	539,104.00	-	539,104.00	-	17.40	539,104.00	-	539,104.00	30,993.00	539,104.00	100.00%	
2.7.11	Cinta PVC de 22 cm	MIL	640,000.00	-	1.00	640,000.00	-	1.00	640,000.00	-	640,000.00	-	1.00	640,000.00	-	640,000.00	640,000.00	640,000.00	100.00%	
2.7.12	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbon de 3" de L= 0.60m EBx ED	UN	350,000.00	-	2.00	700,000.00	-	2.00	700,000.00	-	700,000.00	-	2.00	700,000.00	-	700,000.00	350,000.00	700,000.00	100.00%	
2.7.13	TANQUE DE CONTACTO DE CLORO	M2	2,894.00	-	9.15	25,642.58	-	9.15	25,642.58	-	25,642.58	-	9.15	25,642.58	-	25,642.58	2,894.00	25,642.58	100.00%	
2.8	Locación y transporte para estructuras hidráulicas	M2	9,955.00	-	9.15	90,723.68	-	9.15	90,723.68	-	90,723.68	-	9.15	90,723.68	-	90,723.68	9,955.00	90,723.68	100.00%	
2.8.1	Descapeo manual	M3	25,700.00	-	11.43	293,783.13	-	11.43	293,783.13	-	293,783.13	-	11.43	293,783.13	-	293,783.13	25,700.00	293,783.13	100.00%	
2.8.2	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h=3.0m	M3	20,764.00	-	11.43	171,692.00	-	11.43	171,692.00	-	171,692.00	-	11.43	171,692.00	-	171,692.00	20,764.00	171,692.00	100.00%	
2.8.3	Retiro materiales seleccionados tamaño máx. 2"	M3	387,189.00	-	0.46	177,916.29	-	0.46	177,916.29	-	177,916.29	-	0.46	177,916.29	-	177,916.29	387,189.00	177,916.29	100.00%	
2.8.4	Retiro sobrantes de excavación	M3	874,718.00	-	1.83	1,660,659.27	-	1.83	1,660,659.27	-	1,660,659.27	-	1.83	1,660,659.27	-	1,660,659.27	874,718.00	1,660,659.27	100.00%	
2.8.5	Concreto 2.000 psi para zapatas	M3	501,620.00	-	4.12	3,116,698.00	-	4.12	3,116,698.00	-	3,116,698.00	-	4.12	3,116,698.00	-	3,116,698.00	501,620.00	3,116,698.00	100.00%	
2.8.6	Concreto imprimable 4.000 psi para muros h=3.0m	M3	3,899.00	-	450.88	1,753,472.00	-	450.88	1,753,472.00	-	1,753,472.00	-	450.88	1,753,472.00	-	1,753,472.00	3,899.00	1,753,472.00	100.00%	
2.8.7	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	30,993.00	-	15.55	494,179.00	-	15.55	494,179.00	-	494,179.00	-	15.55	494,179.00	-	494,179.00	30,993.00	494,179.00	100.00%	
2.8.8	Cinta PVC de 22 cm	MIL	640,000.00	-	2.00	1,280,000.00	-	2.00	1,280,000.00	-	1,280,000.00	-	2.00	1,280,000.00	-	1,280,000.00	640,000.00	1,280,000.00	100.00%	
2.8.9	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbon de 3" de L= 0.60m EBx ED	UN	2,894.00	-	4.00	11,216.00	-	4.00	11,216.00	-	11,216.00	-	4.00	11,216.00	-	11,216.00	2,894.00	11,216.00	100.00%	
2.8.10	POZO DE LOROS	M2	9,955.00	-	4.00	39,420.00	-	4.00	39,420.00	-	39,420.00	-	4.00	39,420.00	-	39,420.00	9,955.00	39,420.00	100.00%	
2.9	Descapeo manual	M3	25,700.00	-	16.00	413,258.00	-	16.00	413,258.00	-	413,258.00	-	16.00	413,258.00	-	413,258.00	25,700.00	413,258.00	100.00%	
2.9.1	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h=3.0m	M3	28,764.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,764.00	-	0.00%	
2.9.2	Retiro materiales seleccionados tamaño máx. 2"	M3	6,679.00	-	16.00	240,669.38	-	16.00	240,669.38	-	240,669.38	-	16.00	240,669.38	-	240,669.38	6,679.00	240,669.38	100.00%	
2.9.3	Retiro sobrantes de excavación	M3	14,997.00	-	0.20	77,439.60	-	0.20	77,439.60	-	77,439.60	-	0.20	77,439.60	-	77,439.60	14,997.00	77,439.60	100.00%	
2.9.4	Retiro materiales seleccionados tamaño máx. 2"	M3	874,718.00	-	1.00	874,718.00	-	1.00	874,718.00	-	874,718.00	-	1.00	874,718.00	-	874,718.00	874,718.00	874,718.00	100.00%	
2.9.5	Concreto imprimable 4.000 psi para zapatas	M3	801,620.00	-	5.25	4,233,605.00	-	5.25	4,233,605.00	-	4,233,605.00	-	5.25	4,233,605.00	-	4,233,605.00	801,620.00	4,233,605.00	100.00%	
2.9.6	Concreto imprimable 4.000 psi para muros h=3.0m	M3	947,689.00	-	2.68	2,623,222.00	-	2.68	2,623,222.00	-	2,623,222.00	-	2.68	2,623,222.00	-	2,623,222.00	947,689.00	2,623,222.00	100.00%	
2.9.7	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	3,899.00	-	733.67	2,853,243.00	-	733.67	2,853,243.00	-	2,853,243.00	-	733.67	2,853,243.00	-	2,853,243.00	3,899.00	2,853,243.00	100.00%	
2.9.8	Cinta PVC de 22 cm	MIL	30,993.00	-	14.00	433,762.00	-	14.00	433,762.00	-	433,762.00	-	14.00	433,762.00	-	433,762.00	30,993.00	433,762.00	100.00%	
2.9.9	Suministro e instalación de Pasamuro en acero al carbon de 3" de L= 0.60m EBx ED	UN	260,000.00	-	3.00	780,000.00	-	3.00	780,000.00	-	780,000.00	-	3.00	780,000.00	-	780,000.00	260,000.00	780,000.00	100.00%	
2.9.10	LECIONES DE SECADO	UN	350,000.00	-	1.00	350,000.00	-	1.00	350,000.00	-	350,000.00	-	1.00	350,000.00	-	350,000.00	350,000.00	350,000.00	100.00%	
2.10.1	Locación y transporte para estructuras hidráulicas	M2	2,894.00	-	21.05	59,930.00	-	21.05	59,930.00	-	59,930.00	-	21.05	59,930.00	-	59,930.00	2,894.00	59,930.00	100.00%	
2.10.2	Descapeo manual	M3	9,955.00	-	21.05	207,467.00	-	21.05	207,467.00	-	207,467.00	-	21.05	207,467.00	-	207,467.00	9,955.00	207,467.00	100.00%	
2.10.3	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h=3.0m	M3	21,705.00	-	6.49	138,912.00	-	6.49	138,912.00	-	138,912.00	-	6.49	138,912.00	-	138,912.00	21,705.00	138,912.00	100.00%	
2.10.4	Retiro materiales seleccionados tamaño máx. 2"	M3	28,764.00	-	3.20	92,914.60	-	3.20	92,914.60	-	92,914.60	-	3.20	92,914.60	-	92,914.60	28,764.00	92,914.60	100.00%	
2.10.5	Retiro sobrantes de excavación	M3	8,679.00	-	3.20	27,773.00	-	3.20	27,773.00	-	27,773.00	-	3.20	27,773.00	-	27,773.00	8,679.00	27,773.00	100.00%	

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA

FECHA DE RECIBO FINAL: 30 DE JULIO DE 2017

FECHA DE EJECUCION, ADOCIÓN EHTIEMPO Y PRORROGAS: 28 DE JULIO DE 2017

FECHA DE RECIBO FINAL: 30 DE JULIO DE 2017

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				MODIFICACION No. 07 DE FECHA 05/07/2017				RELACION PAGOS ACUMULADOS HASTA PARCIAL No 005				PRESERTE PAGO FINAL				CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS			
	UN	CANT.	VR. UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VR. UNIT.	VALOR TOTAL	% AVANCE	
2.10.6	M3	3.20	47,694.00	154,620.00	3.20	154,620.00	3.20	154,620.00	3.20	154,620.00	3.20	154,620.00	3.20	154,620.00	3.20	154,620.00	14,967.00	47,694.00	100.00%	
2.10.7	M3	0.37	143,263.20	52,807.19	0.37	52,807.19	0.37	52,807.19	0.37	52,807.19	0.37	52,807.19	0.37	52,807.19	0.37	52,807.19	387,198.00	143,263.20	100.00%	
2.10.8	M3	1.35	1,160,669.00	1,568,887.20	1.35	1,568,887.20	1.35	1,568,887.20	1.35	1,568,887.20	1.35	1,568,887.20	1.35	1,568,887.20	1.35	1,568,887.20	874,718.00	1,160,669.00	100.00%	
2.10.9	M3	1.88	2,721,113.00	5,121,113.00	1.88	5,121,113.00	1.88	5,121,113.00	1.88	5,121,113.00	1.88	5,121,113.00	1.88	5,121,113.00	1.88	5,121,113.00	676,656.00	2,721,113.00	100.00%	
2.10.10	KG	419.33	6,507,740.00	2,747,437.00	419.33	2,747,437.00	419.33	2,747,437.00	419.33	2,747,437.00	419.33	2,747,437.00	419.33	2,747,437.00	419.33	2,747,437.00	3,889.00	6,507,740.00	100.00%	
2.10.11	M2	19.50	1,361,159.50	26,542,805.00	19.50	26,542,805.00	19.50	26,542,805.00	19.50	26,542,805.00	19.50	26,542,805.00	19.50	26,542,805.00	19.50	26,542,805.00	69,803.00	1,361,159.50	100.00%	
2.10.12	M2	16.00	1,280,084.00	20,481,344.00	16.00	20,481,344.00	16.00	20,481,344.00	16.00	20,481,344.00	16.00	20,481,344.00	16.00	20,481,344.00	16.00	20,481,344.00	80,004.00	1,280,084.00	100.00%	
2.10.13	UN	2.00	540,358.00	1,080,716.00	2.00	1,080,716.00	2.00	1,080,716.00	2.00	1,080,716.00	2.00	1,080,716.00	2.00	1,080,716.00	2.00	1,080,716.00	270,179.00	540,358.00	100.00%	
2.10.14	ML	16.00	418,736.00	6,700,176.00	16.00	6,700,176.00	16.00	6,700,176.00	16.00	6,700,176.00	16.00	6,700,176.00	16.00	6,700,176.00	16.00	6,700,176.00	28,171.00	418,736.00	100.00%	
2.10.15	M3	1.86	144,511.00	268,570.26	1.86	268,570.26	1.86	268,570.26	1.86	268,570.26	1.86	268,570.26	1.86	268,570.26	1.86	268,570.26	73,730.00	144,511.00	100.00%	
2.10.16	M3	2.61	634,654.00	1,645,857.06	2.61	1,645,857.06	2.61	1,645,857.06	2.61	1,645,857.06	2.61	1,645,857.06	2.61	1,645,857.06	2.61	1,645,857.06	319,331.00	634,654.00	100.00%	
2.10.17	M2	35.64	160,380.00	5,714,316.00	35.64	5,714,316.00	35.64	5,714,316.00	35.64	5,714,316.00	35.64	5,714,316.00	35.64	5,714,316.00	35.64	5,714,316.00	4,600.00	160,380.00	100.00%	
2.11	M2	28.09	76,764.36	2,159,940.70	28.09	2,159,940.70	28.09	2,159,940.70	28.09	2,159,940.70	28.09	2,159,940.70	28.09	2,159,940.70	28.09	2,159,940.70	2,804.00	76,764.36	100.00%	
2.11.1	M2	28.02	890,700.00	25,139,640.00	28.02	25,139,640.00	28.02	25,139,640.00	28.02	25,139,640.00	28.02	25,139,640.00	28.02	25,139,640.00	28.02	25,139,640.00	9,855.00	890,700.00	100.00%	
2.11.2	M2	17.20	494,741.00	8,409,435.20	17.20	8,409,435.20	17.20	8,409,435.20	17.20	8,409,435.20	17.20	8,409,435.20	17.20	8,409,435.20	17.20	8,409,435.20	28,791.00	494,741.00	100.00%	
2.11.3	M3	0.26	100,671.48	26,174,635.28	0.26	26,174,635.28	0.26	26,174,635.28	0.26	26,174,635.28	0.26	26,174,635.28	0.26	26,174,635.28	0.26	26,174,635.28	387,198.00	100,671.48	100.00%	
2.11.4	M3	10.97	5,095,115.00	55,742,805.00	10.97	55,742,805.00	10.97	55,742,805.00	10.97	55,742,805.00	10.97	55,742,805.00	10.97	55,742,805.00	10.97	55,742,805.00	464,459.00	5,095,115.00	100.00%	
2.11.5	M3	1.22	622,127.00	758,994.40	1.22	758,994.40	1.22	758,994.40	1.22	758,994.40	1.22	758,994.40	1.22	758,994.40	1.22	758,994.40	599,940.00	622,127.00	100.00%	
2.11.6	M3	0.25	168,914.00	42,228,500.00	0.25	42,228,500.00	0.25	42,228,500.00	0.25	42,228,500.00	0.25	42,228,500.00	0.25	42,228,500.00	0.25	42,228,500.00	67,656.00	168,914.00	100.00%	
2.11.7	KG	133.70	519,959.30	69,401,805.00	133.70	69,401,805.00	133.70	69,401,805.00	133.70	69,401,805.00	133.70	69,401,805.00	133.70	69,401,805.00	133.70	69,401,805.00	3,989.00	519,959.30	100.00%	
2.11.8	M2	38.61	3,050,151.39	117,742,805.00	38.61	117,742,805.00	38.61	117,742,805.00	38.61	117,742,805.00	38.61	117,742,805.00	38.61	117,742,805.00	38.61	117,742,805.00	269,300.00	3,050,151.39	100.00%	
2.11.9	M2	3.95	1,165,228.00	4,599,891.60	3.95	4,599,891.60	3.95	4,599,891.60	3.95	4,599,891.60	3.95	4,599,891.60	3.95	4,599,891.60	3.95	4,599,891.60	148,806.00	1,165,228.00	100.00%	
2.11.10	M2	1.00	499,764.00	1,499,292.00	1.00	1,499,292.00	1.00	1,499,292.00	1.00	1,499,292.00	1.00	1,499,292.00	1.00	1,499,292.00	1.00	1,499,292.00	123,531.00	499,764.00	100.00%	
2.11.11	M2	12.44	741,237.40	9,221,805.00	12.44	9,221,805.00	12.44	9,221,805.00	12.44	9,221,805.00	12.44	9,221,805.00	12.44	9,221,805.00	12.44	9,221,805.00	499,764.00	741,237.40	100.00%	
2.11.12	UNID	1.00	312,500.00	312,500.00	1.00	312,500.00	1.00	312,500.00	1.00	312,500.00	1.00	312,500.00	1.00	312,500.00	1.00	312,500.00	312,500.00	312,500.00	100.00%	
2.11.13	ML	2.25	620,733.25	1,396,649.81	2.25	1,396,649.81	2.25	1,396,649.81	2.25	1,396,649.81	2.25	1,396,649.81	2.25	1,396,649.81	2.25	1,396,649.81	231,437.00	620,733.25	100.00%	
2.11.14	ML	25.00	87,500.00	2,187,500.00	25.00	2,187,500.00	25.00	2,187,500.00	25.00	2,187,500.00	25.00	2,187,500.00	25.00	2,187,500.00	25.00	2,187,500.00	3,300.00	87,500.00	100.00%	
2.11.15	UN	3.00	73,953.00	221,859.00	3.00	221,859.00	3.00	221,859.00	3.00	221,859.00	3.00	221,859.00	3.00	221,859.00	3.00	221,859.00	24,651.00	73,953.00	100.00%	
2.11.16	UN	1.00	34,807.00	34,807.00	1.00	34,807.00	1.00	34,807.00	1.00	34,807.00	1.00	34,807.00	1.00	34,807.00	1.00	34,807.00	34,807.00	34,807.00	100.00%	
2.11.17	M3	1.00	248,237.00	248,237.00	1.00	248,237.00	1.00	248,237.00	1.00	248,237.00	1.00	248,237.00	1.00	248,237.00	1.00	248,237.00	248,237.00	248,237.00	100.00%	
2.12	M3	82.17	4,659,411.00	382,805.00	82.17	382,805.00	82.17	382,805.00	82.17	382,805.00	82.17	382,805.00	82.17	382,805.00	82.17	382,805.00	56,595.00	4,659,411.00	100.00%	
2.12.1	UN	1.00	270,179.00	270,179.00	1.00	270,179.00	1.00	270,179.00	1.00	270,179.00	1.00	270,179.00	1.00	270,179.00	1.00	270,179.00	270,179.00	270,179.00	100.00%	
2.12.2	MES	1.00	10,000,000.00	10,000,000.00	1.00	10,000,000.00	1.00	10,000,000.00	1.00	10,000,000.00	1.00	10,000,000.00	1.00	10,000,000.00	1.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	100.00%	
2.13	UN	1.00	45,000.00	45,000.00	1.00	45,000.00	1.00	45,000.00	1.00	45,000.00	1.00	45,000.00	1.00	45,000.00	1.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	100.00%	
2.13.1	UN	1.00	350,000.00	350,000.00	1.00	350,000.00	1.00	350,000.00	1.00	350,000.00	1.00	350,000.00	1.00	350,000.00	1.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	100.00%	
2.14	UN	4.00	3,600,000.00	14,400,000.00	4.00	14,400,000.00	4.00	14,400,000.00	4.00	14,400,000.00	4.00	14,400,000.00	4.00	14,400,000.00	4.00	14,400,000.00	600,000.00	3,600,000.00	100.00%	
2.14.1	UN	4.00	4,000,000.00	16,000,000.00	4.00	16,000,000.00	4.00	16,000,000.00	4.00	16,000,000.00	4.00	16,000,000.00	4.00	16,000,000.00	4.00	16,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	100.00%	
2.14.2	UN	18.50	2,562,250.00	47,281,250.00	18.50	47,281,250.00	18.50	47,281,250.00	18.50	47,281,250.00	18.50	47,281,250.00	18.50	47,281,250.00	18.50	47,281,250.00	800,000.00	2,562,250.00	100.00%	
2.14.3	ML	18.50	138,500.00	2,562,250.00	18.50	2,562,250.00	18.50	2,562,250.00	18.50	2,562,250.00	18.50	2,562,250.00	18.50	2,562,250.00	18.50	2,562,250.00	138,500.00	138,500.00	100.00%	



DEPARTAMENTO DE QUINDIMARCA

MUNICIPIO DE PARATEBUENO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - QUINDIMARCA

ACTA DE RECIBO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA - CONTRATO DE OBRA No. 003-2011

PLAZO DE EJECUCIÓN, ADICIÓN EN TIEMPO Y PRORROGAS:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	FECHA DE RECIBO FINAL:	30 DE JULIO DE 2017
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011 SRL HENRY DURANTE HERRANDEZ	FECHA PRESENTE ACTA:	28 DE JULIO DE 2017
SUPERVISOR:	ING. JUAN DIEGO QUIHIERO GARCIA, Secretario de Planeación Obras Públicas y Vivienda de Interés Social		
INTERVENIOR:	UNION TEMPORAL P.C. SRL FREDY ALBERTO GUTIERREZ YALE		

ITEMS	U.M.	CANT.	VR. UHIT	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		MODIFICACIONES No. 07 DE FECHA 05/07/2017		RELACION PAGOS ACORDADOS APOSTA PARCIAL No. 005		PRESENTE PAGO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS		
				VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VR. UHIT
3														
3.1	UH	-	1,012,656.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.1	UH	-	428,000.00	-	-	-	-	-	-	58.00	24,624,000.00	58.00	24,624,000.00	100.00%
3.1.2	UH	-	390,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.3	UH	-	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.4	UH	-	130,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.5	UH	-	150,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.6	UH	-	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.7	UH	-	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.8	UH	-	210,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.9	UH	-	110,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.10	UH	-	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.11	UH	-	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.12	UH	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.13	UH	-	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.14	UH	-	130,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.15	UH	-	90,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.16	UH	-	65,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.17	UH	-	42,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.18	UH	-	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.19	UH	-	310,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.20	UH	-	150,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.21	UH	-	1,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
3.1.22	UH	-	505,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4														
4.1	M3	-	505,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4.1.1	M3	-	2,600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4.1.2	M3	-	1,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4.1.3	M3	-	110,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4.1.4	M3	-	65,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4.1.5	M3	-	310,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
4.1.6	M3	-	685,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5														
5.1	M2	-	130,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.1	M2	-	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.2	M2	-	90,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.3	M2	-	138,560.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.4	M2	-	930,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.5	M2	-	750,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.6	M2	-	138,560.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
5.1.7	M2	-	4,382,750.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6														
6.1	UH	-	930,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6.1.1	UH	-	410,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6.1.2	UH	-	210,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6.1.3	UH	-	470,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6.1.4	UH	-	25,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6.1.5	UH	-	138,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6.1.6	UH	-	2,077,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
IP4														
IP4.1														



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE PARATEBUENO

SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA JAPON DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA - CONTRATO DE OBRA No 005-2011

PLAZO DE EJECUCION, ADOCIÓN EN TIEMPO Y PROLONGACIONES:

VENTIDOS (22) MESES

30 DE JULIO DE 2017

28 DE JULIO DE 2017

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARATEBUENO

CONTRATISTA: HERRIAHDEZ

SUPERVISOR: ING. JUAN DIEGO QUIJERO GARCIA Secretario de Planeación Obras

INTERVENIOR: UICION TEMPORAL P.A.C. DR. FREDY ALBERTO GUTIERREZ YANE

FECHA DE RECIBO FINAL

FECHA PRESENTE ACTA

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		MODIFICACION No. 07 DE FECHA 05/07/2017		RELACION PAGOS ACUMLADOS HASTA PARCIAL No 005		PRESENTE PAGO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS		% AVANCE 0.00%
	UJAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	
NP4.1.1	MIL	6747.10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NP4.1.2	MIL	3,200,000.00	2.00	6,400,000.00	0	0	2.00	6,400,000.00	2.00	6,400,000.00	100.00%
NP4.2.1	MIL	150,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.2.2	UN	110,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.2.3	UN	65,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.2.4	UN	40,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.2.5	UN	310,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.2.6	UN	450,000.00	2.00	900,000.00	0	0	2.00	900,000.00	2.00	900,000.00	100.00%
NP4.2.7	UN	138,500.00	7.30	1,011,650.00	0	0	7.30	1,011,650.00	7.30	1,011,650.00	100.00%
NP4.3	MIL	150,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.3.1	UN	110,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.3.2	UN	65,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.3.3	UN	40,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.3.4	UN	310,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP4.3.5	UN	217,050.00	332.86	7,224,726.90	332.86	7,224,726.90	332.86	7,224,726.90	332.86	7,224,726.90	100.00%
NP5	M3	194,709.00	1.00	194,709.00	0	0	1.00	194,709.00	1.00	194,709.00	100.00%
NP5.1	UN	1,684,896.00	1.00	1,684,896.00	0	0	1.00	1,684,896.00	1.00	1,684,896.00	100.00%
NP5.1.1	UN	483,107.00	2.00	966,214.00	0	0	2.00	966,214.00	2.00	966,214.00	100.00%
NP5.1.2	UN	1,543,503.00	1.00	1,543,503.00	0	0	1.00	1,543,503.00	1.00	1,543,503.00	100.00%
NP5.1.3	UN	3,901,200.00	1.00	3,901,200.00	0	0	1.00	3,901,200.00	1.00	3,901,200.00	100.00%
NP5.1.4	UN	6,552.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP5.1.5	UN	970,589.00	3.00	2,911,767.00	3.00	2,911,767.00	3.00	2,911,767.00	3.00	2,911,767.00	100.00%
NP5.1.6	UN	187,873.00	4.00	751,492.00	4.00	751,492.00	4.00	751,492.00	4.00	751,492.00	100.00%
NP5.1.7	UN	2,751,415.22	1.00	2,751,415.22	0	0	1.00	2,751,415.22	1.00	2,751,415.22	100.00%
NP5.1.8	UN	1,228,699.00	1.00	1,228,699.00	0	0	1.00	1,228,699.00	1.00	1,228,699.00	100.00%
NP5.1.9	UN	15,904.00	15.00	238,560.00	0	0	15.00	238,560.00	15.00	238,560.00	100.00%
NP5.1.10	M	15,904.00	15.00	238,560.00	0	0	15.00	238,560.00	15.00	238,560.00	100.00%
NP5.1.11	M	15,904.00	15.00	238,560.00	0	0	15.00	238,560.00	15.00	238,560.00	100.00%
NP5.1.12	UN	1,501,415.22	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
NP5.1.13	UN	51,415.22	1.00	51,415.22	0	0	1.00	51,415.22	1.00	51,415.22	100.00%
NP5.1.14	UN	1,228,699.00	1.00	1,228,699.00	0	0	1.00	1,228,699.00	1.00	1,228,699.00	100.00%
NP6	GBL	250,000.00	2.00	500,000.00	0	0	2.00	500,000.00	2.00	500,000.00	100.00%
NP6.1.1	M2	16,997.00	95.99	1,628,662.33	0	0	95.99	1,628,662.33	95.99	1,628,662.33	100.00%
NP6.1.2	M2	6,416.00	95.99	654,267.84	0	0	95.99	654,267.84	95.99	654,267.84	100.00%
NP6.1.3	M2	34,739.00	28.35	984,850.65	0	0	28.35	984,850.65	28.35	984,850.65	100.00%
NP6.1.4	M2	55,976.00	36.00	2,015,100.00	0	0	36.00	2,015,100.00	36.00	2,015,100.00	100.00%
NP6.1.5	M2	55,976.00	71.15	4,181,272.05	0	0	71.15	4,181,272.05	71.15	4,181,272.05	100.00%
NP6.1.6	M2	251,534.00	1.00	251,534.00	0	0	1.00	251,534.00	1.00	251,534.00	100.00%
NP6.1.7	M2	34,739.00	36.00	1,250,604.00	0	0	36.00	1,250,604.00	36.00	1,250,604.00	100.00%
NP6.1.8	M2	300,000.00	1.50	450,000.00	0	0	1.50	450,000.00	1.50	450,000.00	100.00%
NP6.1.9	M2	630,000.00	4.00	3,344,000.00	0	0	4.00	3,344,000.00	4.00	3,344,000.00	100.00%
NP6.1.10	M2	250,000.00	4.00	1,000,000.00	0	0	4.00	1,000,000.00	4.00	1,000,000.00	100.00%
NP6.1.11	M2	150,000.00	2.00	300,000.00	0	0	2.00	300,000.00	2.00	300,000.00	100.00%
NP6.1.12	M2	70,000.00	4.00	280,000.00	0	0	4.00	280,000.00	4.00	280,000.00	100.00%
NP6.1.13	M2	70,000.00	4.00	280,000.00	0	0	4.00	280,000.00	4.00	280,000.00	100.00%



**EXPERIENCIA  
CONNATURAL**

## CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Los suscritos, MÓNICA ABELINA HERNÁNDEZ ROJAS identificado con CC 1.121.822.697 de Villavicencio Representante legal y JOHN HENRY WILLIAMSON CRUZ identificado con CC 17.329.230 de Villavicencio Representante legal, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT:901.489.433-3 (integrante 1) y SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. NIT: 900.583.098-7 (integrante 2), manifestamos, por este documento, que hemos conformado el CONSORCIO FORTALECIMIENTO, en los términos y condiciones establecidos en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual se hace constar en las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El CONSORCIO FORTALECIMIENTO, se conforma con el propósito de presentar propuesta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL OPERATIVO Y FINANCIERO A APLICAR EN LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

Cláusula Segunda: CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT:901.489.433-3 (Integrante 1) tiene un porcentaje de participación de 70% y SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. NIT: 900.583.098-7 tiene un porcentaje de participación de 30%.

Cláusula Tercera: CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S. (Integrante 1) y SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. (integrante 2) participan en la presentación conjunta de la propuesta y la posterior celebración del contrato.

Cláusula Cuarta: CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S. (Integrante 1) y SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. (integrante 2) responderán en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de todas y cada una de las obligaciones y deberes asumidos en la oferta, en los diferentes aspectos allí contenidos.

Cláusula Quinta: CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S. (Integrante 1) y SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. (integrante 2) delegamos la representación y respectiva coordinación del Consorcio en cabeza de MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS (representante legal del CONSORCIO), quien se identifica con la cédula de ciudadanía CC 1.121.822.697 de Villavicencio.

Cláusula Sexta: REPRESENTACION. Los miembros del Consorcio designan como representante ante EMPOAGUAS S.A. E.S.P. al señor MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS.

Dicho representante cuenta con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio. De igual forma designan al señor JOHN HENRY WILLIAMSON CRUZ identificado con CC 17.329.230 como suplente del representante principal.

El representante suplente solo podrá actuar ante ausencias temporales o definitivas del principal. El representante principal debe certificar los casos de ausencia.

# CF

## CONSORCIO FORTALECIMIENTO

Cláusula Séptima: La duración de este Consorcio se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y un (1) años más.

Clausula Octava Autonomía: Cada sociedad aquí contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica. Las responsabilidades que se desprendan de este consorcio y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para este tipo de figura contractual.

Clausula Novena. NOTIFICACIONES La sede del Consorcio es:  
Dirección: CL 10 47 69 BRR ESPERANZA 3 R A - VILLAVICENCIO  
Teléfono: 320 500 34 32  
E-mail: [consorciofortalecimiento@comnat.com](mailto:consorciofortalecimiento@comnat.com)  
Ciudad: Villavicencio

Clausula Decima: El Consorcio que por este acuerdo se constituye, se disolverá por las siguientes causas: Por vencimiento del término de duración según el Objeto por el cual se constituyó, si antes no fuere prorrogado, Por imposibilidad del Consorcio para desarrollar el objeto, Por la liquidación de una de las sociedades que conforman este Consorcio, Por orden de autoridad judicial y por las demás causales que establezca la ley colombiana.

PARAGRAFO: 1º- En Caso de liquidación voluntaria, el liquidador será nombrado por el Consejo de Administración que se nombró del Consorcio. En caso de ser una liquidación forzosa, el liquidador será nombrado por la Autoridad que ordenó su liquidación, según la legislación nacional.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en le intervienen, el día 24 de diciembre de 2021.



COMNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S.  
MÓNICA ABELINA HERNÁNDEZ ROJAS  
CC 1.121.822.697  
REPRESENTANTE LEGAL



SANTA ANA CONSULTORES S.A.S.  
JOHN HENRY WILLIAMSON CRUZ  
CC 17.329.230  
REPRESENTANTE LEGAL



CONSORCIO FORTALECIMIENTO  
MÓNICA ABELINA HERNÁNDEZ ROJAS  
CC 1.121.822.697  
REPRESENTANTE LEGAL



COSORCIO FORTALECIMIENTO  
JOHN HENRY WILLIAMSON CRUZ  
CC 17.329.230  
REPRESENTANTE LEGAL - SUPLEMENTO

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 1 de 14

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 057 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ENTIDAD CONTRATANTE:** ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE "EMPOAGUAS E.S.P"  
 Nit 822.001.883-3  
 Representante Legal JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO  
 C.C No 18.223.168 expedida en San José del Guaviare

**CONTRATISTA:** CONSORCIO FORTALECIMIENTO  
 Nit 901551828-3  
 Representante Legal MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS  
 C.C No 1.121.822.697 Expedida en la ciudad de Villavicencio

**OBJETO:** "CONTRATAR LA ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MODELO INSTITUCIONAL OPERATIVO Y FINANCIERO A APLICAR EN LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE"

**VALOR:** SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE (\$77.444.450.00).

**PLAZO:** "SIETE (07) MESES", CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.

Entre los suscritos a saber: LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P., persona jurídica, identificada con NIT: 822.001.883-3, legalmente constituida mediante decreto de creación No. 058 de julio 10 de 1996, emitida por el Alcalde Municipal, y representada legalmente por el señor JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.223.168 expedida en la ciudad de San José del Guaviare (Guaviare),, quien obra en calidad de Gerente según Decreto de nombramiento No 012 del 01 de Enero del 2020 acta de posesión No. . 566 de enero 01 de 2020 y quién para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte, **CONSORCIO FORTALECIMIENTO** identificado con NIT:901551828-3, Representado legalmente por **MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía número 1121822697 Expedida en la ciudad de Villavicencio consorcio conformado **CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S.** Nit 901.489.433-3 (integrante 1) con un porcentaje de participación de 70% y **SANTA ANA CONSULTORES S.A.S.** Nit 900.583.098-7 con un porcentaje de participación de 30% .Quien para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en el ordenamiento jurídico; hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO**, regido por las normas del Derecho Privado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 y siguientes de la Ley 142 de 1994; Título II Capítulo I de la Ley 689 de 2001 y en cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en particular por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1) Dentro del

ef



**EMPOAGUAS**  
F.S.P.  
Mejor en Calidad y Eficiencia  
NIT: 822.001.883-3

**PROCESO: GESTION CONTRACTUAL**  
**FORMATO: CONTRATO DE**  
**PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: GC-PA-FO -09-02

Versión: 03

Vigente: 12/11/2020

Página 2 de 14

programa presidencial Aguas Para La Prosperidad, y ejecutado por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de Aguas (PAP-PDA), se identificó la necesidad de llevar agua potable al área rural del departamento. 2) El Departamento del Guaviare, dentro de sus metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, tiene dentro de sus prioridades la atención de necesidades básicas insatisfechas en lo concerniente al sector de Saneamiento Básico; en la actualidad la comunidad de la vereda colinas no cuenta con un sistema de acueducto óptimo; actualmente, el sistema de acueducto de la vereda tiene como fuente de abastecimiento el caño colinas, este sistema se compone de captación, aducción, tanque de almacenamiento y la red de distribución de la localidad, la cual tiene una baja cobertura de agua potable para los habitantes de la vereda. El caudal que puede captar estas estructuras en épocas de verano solo alcanza para llenar el tanque de almacenamiento en horas de la noche y este almacenamiento sirve para brindar agua por unas pocas horas al día siguiente, el sistema de captación no posee la capacidad de abastecer a la comunidad (En verano hay escasez de agua), no existe desarenador en el sistema, el tanque de almacenamiento actual cuenta con problemas físicos en la estructura, no cuenta con los accesorios hidráulicos necesarios, actualmente el sistema tratamiento de agua potable no se encuentra en condiciones para operar, lo que pone en riesgo la salud de la población. 3) En consideración a lo anterior y dado los avances del proceso de paz y la desmovilización de grupos al margen de la ley, es posible que a estas zonas llegue nuevamente el apoyo estatal para el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad, mediante los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). 4) Mediante el Plan de Desarrollo y su Programa del Plan Desarrollo Departamental "SOLUCIONES CON EQUIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL CAMPO Y LA CIUDAD", la gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de Aguas PDA, realizó la formulación de los estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto de la vereda colinas, el cual beneficiará a una población de 200 habitantes que conforman la vereda y propuso como entidad ejecutora del proyecto a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden Municipal, dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa y financiera. 5) Que el artículo 57 de la Ley número 2056 de 2020 establece: "El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, OCAD PAZ es el responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, así como los que tengan como fuente los recursos a los que se refiere el parágrafo 4° del artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2017. Ese OCAD viabilizará, priorizará, aprobará los proyectos de inversión y designará la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría cuando aplique, en los términos señalados en la presente Ley". 6) Que el parágrafo primero del artículo 57, señala: Los proyectos de inversión sometidos a consideración del OCAD PAZ, deberán contar con un pronunciamiento único sectorial favorable para su respectiva viabilización, priorización y aprobación. Este pronunciamiento único sectorial, deberá ser solicitado al Departamento Nacional de Planeación, o los Ministerios o al Departamento Administrativo líder del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión, o a la entidad que estos designen". 7) Que el parágrafo segundo del artículo 57, señala: "El OCAD Paz será el encargado de priorizar y aprobar los proyectos de inversión con cargo a los recursos del (30%) de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción en municipios productores, a los que hace referencia el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 22 de la presente Ley. Las demás etapas del ciclo del proyecto serán de competencia de las Entidades Territoriales beneficiarias.". 8) Que la Ley número 2056 de 2020 en el artículo 154 dispuso que: "El Gobierno nacional mediante decreto establecerá las herramientas y mecanismos a través de los cuales se determinen los flujos de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías y la disposición que de los mismos se tenga para la atención del gasto y el giro de recursos a las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías". 9) Que de conformidad al Artículo 1.2.4.1.2. del Decreto 1821 de 2020 son funciones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión "OCAD PAZ" i) viabilizar los

Vigilado  
Superservicios

Calle 19 No. 100-85 El Molino, San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
Líneas de Atención al Cliente: (8) 346 7166 / 01 822 883 333  
E-mail: [conce@empoaguas.gov.co](mailto:conce@empoaguas.gov.co)  
[www.empoaguas.gov.co](http://www.empoaguas.gov.co)

 <b>EMPOAGUAS</b> E.S.P. Mejora en Calidad y Eficiencia NIT: 822.001.883-3	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 3 de 14

proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con las Asignaciones para la Paz, así como los financiados con recursos a los que se refiere el parágrafo 4° del artículo 1° y el parágrafo transitorio 8° del artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2017, a excepción de los proyectos de inversión financiados con el (30%) de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos, que serán viabilizados por las entidades territoriales beneficiarias. 10) Que, es función del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ: ii) priorizar y iii) aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos del (30 %) de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos. Las demás etapas del ciclo del proyecto serán de competencia de las Entidades Territoriales beneficiarias. 11) Que, es función del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ, además de i) viabilizar, ii) priorizar y ii) aprobar, iv) designar la entidad ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría de los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con las Asignaciones para la Paz, con los recursos a los que se refiere el parágrafo 4° del artículo 1° del Acto Legislativo 04 de 2017 y la Asignación para la Paz - Proyectos de Infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo Final. 12) Una vez el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) ha designado a la entidad pública responsable de la ejecución del proyecto de inversión y esta acepte tal designación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, corresponde a la entidad designada por el OCAD ejecutar el proyecto con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley de Regalías y al de contratación pública vigente y aplicable, así como garantizar la correcta ejecución de los recursos y el suministro de la información al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control SSEC. 13) Así mismo, y conforme se señala en el artículo 2.2.4.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad designada debe ejecutar el proyecto en términos de lo registrado en el Banco de Programas y Proyectos del SGR. 14) Conforme a lo anterior dicho proyecto, fue radicado a la convocatoria de Ocad Paz, por el Plan Departamental de Aguas para la verificación de los estudios y diseños por Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual realizó la respectiva revisión técnica dándole viabilidad y concepto favorable, estos recursos son de asignación para la paz del Sistema General de Regalías, para que se construya la optimización del sistema de acueducto proyectado. 15) Que en atención a lo establecido en el Acuerdo 52 del 16 de julio de 2021, en el artículo 42, el órgano colegiado de administración y decisión OCAD PAZ, prioriza y aprueba el proyecto de inversión denominado la "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE", y designa como entidad ejecutora del proyecto EMPOAGUAS E.S.P., este proyecto se identifica con el código BPIN 20201301010425, , por un valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCEINTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.592.923.289,00). 16) El día 23 de julio de 2021 fue notificada vía correo electrónico EMPOAGUAS E.S.P donde nos notifican como entidad ejecutora del proyecto, para lo cual la empresa mediante oficio acepta la designación como entidad ejecutora del Proyecto. 17) Que en reunión ordinaria de junta directiva mediante acta No 07 de fecha 19 de julio de 2021, se le otorgo las facultades al Doctor JOSÉ VICENTE URQUIJO SEDANO, en calidad de gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P, para incorporar los recursos al presupuesto e iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE". 18) En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que en La Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P. no cuenta con el personal idóneo para la realización de la creación del fortalecimiento institucional para el sistema de acueducto vereda colinas; se requiere contratar una empresa que realice el fortalecimiento

99

 <p>EMPOAGUAS F.S.P. "Mejor en Calidad y Eficiencia" NIT: 822.001.883-3</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 4 de 14

institucional para la creación de una empresa comunitaria y se ha operada por la Junta de Acción Comunal de la vereda colinas. 19) Que la Gerencia dio el respectivo visto bueno y se solicitó la disponibilidad presupuestal, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$77.444.500,00)**, amparado por el CDP No. 2021000357 de 29 de diciembre de 2021 expedido por la Técnico en Presupuesto, con función de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, debidamente aprobado por el Subgerente Administrativa y Financiera.

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** "CONTRATAR LA ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MODELO INSTITUCIONAL OPERATIVO Y FINANCIERO A APLICAR EN LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE"

**PARAGRAFO PRIMERO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:**

Para dar continuidad en la prestación de los servicios de la optimización del acueducto de la vereda Colinas del municipio de San José del Guaviare, siendo las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>Creación de la empresa</b>			
1.1	Gestión documental (cámara de comercio, minuta, estatutos de la empresa)	Unidad	\$5,500,000	\$5,500,000.00
1.2	Información y divulgación	Global	\$9,000,000	\$9,000,000.00
1.3	Constitución de la microempresa y capacitación	Global	\$8,000,000	\$8,000,000.00
1.4	Puesta en marcha y acompañamiento	Global	\$6,000,000	\$6,000,000.00
2	<b>Equipos de oficina</b>			
2.1	Equipo de cómputo completo (CPU, teclado, bafles, monitor, etc)	2	\$2,400,000	\$4,800,000
2.2	Impresora multifuncional	1	\$2,800,000	\$2,800,000
2.3	Video Beam	1	\$3,200,000	\$3,200,000
2.4	Escritorio secretarial	2	\$800,000	\$1,600,000
2.5	Silla secretarial	2	\$400,000	\$800,000
2.6	Silla plástica	4	\$87,500	\$350,000
2.7	Archivador con gavetas	1	\$1,848,700	1,848,700
2.8	Papelera y útiles de oficina	1	\$1,680,670	\$1,680,670
3	<b>Compra software</b>			
3.1	Software contable y de factura	1	\$5,500,000	\$5,500,000
4	<b>Varios</b>			
4.1	Transporte camioneta 4x4	Unidad	\$14,000,000	\$14,000,000
	Subtotal	19%		\$12,365,080
	<b>Valor total</b>			<b>\$77,444,450</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Es obligación del CONTRATISTA desarrollar las siguientes actividades:

**A) FASE I -DIAGNÓSTICO.**



Vigilado  
Superservicio

Calle 19 No. 190 - Barrio Moricón - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
 Línea de Atención al Ciudadano: (57) 324 4651 - (57) 326 3911 - Correo: 312443183  
 Email: [atencion@empoaquas.gov.co](mailto:atencion@empoaquas.gov.co)  
[www.empoaquas.gov.co](http://www.empoaquas.gov.co)

 <p><b>EMPOAGUAS</b> E.S.P. Asesoría e Ingeniería y Servicios NIT: 822.001.883-3</p>	<p><b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b></p>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 5 de 14

Esta actividad consiste en identificar el estado actual de la prestación del servicio, costumbres sociales, estado actual tanto en la línea jurídica, administrativa, operativa de la junta de acción comunal – JAC, y de más contexto que logren influir de manera directa o indirecta en el desarrollo del proyecto.

Todo informe, evolución, diagnóstico y demás documentos elaborados por el contratista deberán tener sus respectivos anexos y soportes (actas de reuniones, actas de concertación registros fotográficos, informes de visita y demás solicitados por el supervisor) los cuales deben ser parte integral de los mismo.

**- DIAGNOSTICO**

El diagnóstico deberá contener información cultural, social, jurídica, de cada comunidad beneficiada, sobre los usos y costumbres, formas de abastecimiento de agua, existencia de infraestructura.

Las actividades a desarrollar durante el diagnóstico serán como mínimo las siguientes:

- Reunión de socialización del proyecto con autoridades locales, comunidad beneficiada, y/o organizaciones comunitarias representativas, con la alcaldía municipal y Empoaguas E.S.P.
- Con base en el diagnóstico y evaluación de la situación actual, el consultor deberá proponer dos alternativas factibles técnica, operativa y financieramente para garantizar la adecuada operación y administración del sistema de acueducto.
- El Consultor deberá socializar a Empoaguas y Junta Acción Comunal, las alternativas propuestas de los esquemas prestacionales que permitirán y garantizarán la sostenibilidad de las inversiones desarrolladas en esta comunidad, se determinará el modelo a implementar.
- Evaluación y análisis de los dos (02) posibles esquemas empresariales, desde el punto de vista institucional, técnico, viabilidad financiera, viabilidad empresarial, los cuales permitan asegurar el cumplimiento del indicador de calidad prestacional y sostenibilidad de las inversiones.
- Análisis comparativo de las propuestas, donde se incluya: la estimación de costos administración, recaudos, compromisos legales, operacionales, institucionales operación y mantenimiento, de las soluciones propuestas, el cual concluya con la selección de un esquema propuesto.

**B) FASE II-ESTRUCTURACIÓN DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

**- ETAPA 1 – ESTRUCTURACIÓN DE LA MICROEMPRESA.**

Actividades:

1. Estructura organizacional óptima: El contratista deberá proponer y definir la estructura organizacional óptima para el funcionamiento del esquema planteado, los cargos a proveer, los perfiles de los cargos, estructura salarial, manuales de funciones y procedimientos. Esta propuesta deberá ser concertada y socializada con la comunidad y con las autoridades municipales en la etapa de información y divulgación.
2. Los costos y tarifas: El contratista deberá establecer y analizar la estructura de gastos y costos para la prestación de los servicios por parte de la microempresa a constituir. De otra parte, debe hacer un plan de trabajo con el fin de informar a la comunidad, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y la Comisión de Regulación.

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 6 de 14

de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, sobre los niveles y estructura tarifaria definidos, estableciendo fechas y compromisos por parte de los diferentes actores involucrados en el proceso.

- **ETAPA 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.**

Mantener ampliamente informados a todos los actores involucrados en el proceso de constitución de la microempresa sobre los resultados obtenidos y la metodología utilizada en la etapa 1, sobre los compromisos asumidos por las instituciones locales, regionales y nacionales y sobre las actividades a desarrollar en las etapas 3 y 4. Con ello se busca el apoyo, participación y compromisos de todos los involucrados para la continuidad del proceso. Definir los miembros y representantes de la empresa comunitaria, al igual que la financiación del capital de trabajo y la logística al iniciar operaciones.

- a) Realizar reuniones con la comunidad y con los actores involucrados para informar y divulgar sobre las actividades realizadas en la etapa 1.
- b) Informar a la comunidad acerca de los requerimientos legales, de los documentos que deben tramitarse y de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para dar inicio a la constitución de la microempresa.
- c) Promover y explicarle a la comunidad el modelo organizacional definido por la consultoría en la etapa 1 sobre la base de los resultados arrojados por la modelación financiera.
- d) Gestionar ante las autoridades municipales el apoyo logístico necesario para la puesta en marcha de la microempresa.

- **ETAPA 3: CONSTITUCIÓN DE LA MICROEMPRESA Y CAPACITACIÓN.**

Dotar a la localidad de una organización de carácter comunitario para que se responsabilice por la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, constituida y registrada legalmente, con las herramientas reglamentarias y legales debidamente preparadas, aprobadas y legalizadas. Dicha organización debe constituirse en un instrumento para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Para el cumplimiento de este objetivo, la consultoría tendrá en cuenta la realización de las siguientes actividades.

Capacitación en mercado en economía solidaria, (donde aplique):

- Presentación de estatutos
- Elección de órganos de dirección
- Inscripción en cámara de comercio
- Adelantar proceso de selección de personal en la nueva empresa, (donde aplique).
- Informe final de censo y catastro de usuarios
- Definir aportes de equipos, muebles y oficina
- Hacer inventario de equipos y bienes (donde aplique)
- Definición del plan para la puesta en marcha de la microempresa
- Definición de los procedimientos necesarios para la suscripción y legalización del contrato (donde aplique).

- **ETAPA 4: PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 7 de 14

Garantizar que la microempresa constituida, de manera autónoma, asuma el control de todos y cada uno de los procesos inherentes a la prestación de los servicios a la comunidad. Ello implica la generación, a través de la capacitación, de las habilidades, técnicas, capacidades y destrezas necesarias para lograr los objetivos como prestador eficiente. En este proceso se tendrá en cuenta la participación de los directos responsables de microempresa y de los usuarios de los servicios. Definir los mecanismos y las herramientas mediante las cuales se garantice un proceso de acompañamiento, monitoreo y seguimiento a las actividades de la nueva microempresa.

#### Capacitación:

1. **Gestión Empresarial:** El contratista realizará un taller de capacitación a los funcionarios de la microempresa en Gestión empresarial, donde se desarrolla los contenidos que se presentan en el Manual de Gestión Empresarial publicado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este documento debe entenderse como un instrumento de apoyo para complementar los conocimientos, habilidades y destrezas que deben demostrar los capacitadores/facilitadores a lo largo del taller.
2. **Taller para multiplicadores locales en Jornadas Educativas:** El contratista realizará un taller en temas relacionados con la Cultura del Agua, Uso Eficiente y Ahorro del Agua; Agua, Salud y Vida; Agua Potable para todos, Saneamiento Básico e Higiene y Nuestra Empresa al servicio de la comunidad. El contratista deberá presentar una agenda de trabajo y la metodología que se va a aplicar en cada jornada. Se convocará, en la medida de las posibilidades al sector salud, educación (Profesores, alumnos de grados 10 y 11, donde aplique, jóvenes, líderes comunitarios, mujeres, etc.). El consultor deberá entregar a Empoaguas E.S.P. las evidencias de la implementación del taller, así: fichas de inscripción, listado de asistencia, fichas de evaluación y documento de informe. Estas evidencias serán exigidas para los pagos señalados en el presente contrato.
3. **Taller de fontanería rural.** El contratista deberá dictar un taller de fontanería básica, dirigido al personal con perfiles operativos y de mantenimiento en el sistema de abastecimiento de agua. Para tal efecto, el contratista podrá apoyarse en los documentos y metodología que sobre el particular haya publicado el MVCT, específicamente en lo relacionado con fontanería rural; también podrá apoyarse en los módulos del Programa Colombia Certifica, diseñados por el SENA. Se recomienda para el cumplimiento de esta actividad seleccionar de cuatro a cinco aspirantes, a los cuales se le facilitará los elementos necesarios para el desarrollo del taller, tanto en la parte teórica como en la práctica.
4. **Seguimiento y acompañamiento:** Para la actividad de seguimiento y acompañamiento, el contratista deberá realizar una visita en la primera facturación en la implementación de la empresa comunitaria; en el caso que sea necesario, el consultor deberá presentar un plan de acción contingencia para reforzar temas que no permitan el óptimo servicio de la microempresa.

#### EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN
1	2	Equipo de Completo (CPU, Teclado, Bafles, Monitor, etc
2	1	Impresora Multifuncional
3	1	Vídeo beam
4	1	Escritorio Secretarial
5	1	Silla Secretarial

6	1	Silla plásticas
7	1	archivador con gavetas
8	1	Papelería y útiles Oficina
9	1	Software Contable y de Factura

- Hacer inventario de equipos y bienes muebles.
- Capacitar al personal sobre el manejo de software contable y de facturación.
- Definición del plan para la puesta en marcha del nuevo prestador.
- Definición de los procedimientos necesarios para la suscripción y legalización del contrato (donde aplique)
- Para este fin el consultor deberá desarrollar un informe de conformación con los siguientes entregables:

- Acta de constitución o escritura pública debidamente autenticada y registrada en cámara de cámara de la sociedad o esquema empresarial a conformar
  - Definición de la estructura organizacional del prestador.
  - Registro de la microempresa ante Cámara de Comercio y DIAN.
- Cumplir cabal y diligentemente con el objeto del contrato, dando cumplimiento a las fases y etapas contempladas en los estudios previo y contrato que lleve al cumplimiento del objeto del mismo
  - Presentar mensualmente informe de actividades desarrolladas con las evidencias del avance y etapas proyectadas para el cumplimiento del objeto del contrato
  - El contratista deberá acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
  - El contratista deberá guardar absoluta reserva sobre la información que con la ejecución del presente contrato llegare a conocer.
  - El contratista deberá cumplir a cabalidad con la el objeto y las obligaciones del presente contrato, incluso las que por la naturaleza del contrato se deriven.
  - El contratista deberá acreditar el certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral para el primer pago, y certificación de pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior para los pagos restantes.
  - El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, y evitando dilaciones injustificadas.
  - Las demás requeridas, y acordes con el objeto y naturaleza contractual.
  - Desarrollar las actividades contractuales en su propio medio de transporte, a través de vehículo que posea los documentos legales de tránsito vigentes.
  - El contratista deberá acreditar durante la ejecución del contrato el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.
  - El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en tramamientos que pudieran presentarse por su propia culpa.
  - De conformidad con el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015, el contratista deberá participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el contratante, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupaciones o la administradora de riesgo laborales. Adicionalmente, deberá cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que posea

la Empresa



Vigillado  
Superservicios

calles 100 y 101, Bogotá, Colombia  
Teléfono: (57) 212 450 0000  
www.superservicios.gov.co

- O) Adoptar prácticas de autocuidado y acatar las recomendaciones que se formulen por el área de seguridad y salud en el trabajo para mitigar riesgos en la integridad física propia y de terceros.
- P) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Q) Informar en forma inmediata al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- R) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por Empoaguas E.S.P., los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o la Administradora de Riesgos Profesionales.
- S) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- T) No presentarse bajo los efectos ni ingerir sustancias psicoactivas o alcohólicas en el lugar de prestación de servicio y/o ejecución de las obligaciones contractuales.
- U) Abstenerse de divulgar, vender, explotar, emplear o publicar información, bienes elementos o herramientas que le hayan sido suministrados por la empresa en desarrollo de sus actividades en forma diferente a las autorizadas por la empresa.
- V) La información utilizada al igual que la generada por el contratista en desarrollo de sus actividades será de tipo confidencial y los informes, productos y en general los resultados de la ejecución del contrato, serán de propiedad intelectual de la empresa y por el presente contrato el contratista cede a la misma los derechos patrimoniales

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista debe cumplir con las obligaciones de afiliación y pago en salud, pensión y Riesgos Laborales según lo estipulado en la circular 000001/2004 del ministerio de la protección social, Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, Ley 1753 de 2015, Decreto 3085 de 2007, y demás normas concordantes y vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se obliga a contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Personal : La cantidad, el tiempo, la dedicación y la experticia del personal contratado durante el desarrollo del contrato, podrá ser diferente a las aquí definidas y serán de acuerdo a las necesidades y exigencias que el Contrato para la "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA COLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE" requiera de acuerdo a las diferentes fases de la ejecución del contrato, garantizando la calidad establecida en estos términos de referencia. No habrá ajustes en el pago o reconocimiento alguno adicional pues, como ya se indicó, la remuneración económica es una única. Sin embargo, durante la ejecución del contrato deberá permanecer como mínimo el personal indicado a continuación:

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	TIEMPO DE DEDICACION
1	ABOGADO	100%
2	INGENIERO	100%

**CLÁUSULA TERCERA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional. El CONTRATISTA también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera obtenido durante la ejecución del mismo y que no sea de dominio público, excepto con el permiso explícito y por escrito.

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 10 de 14

**CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.** Son obligaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P las siguientes:

- A. Cumplir las cláusulas estipuladas en el presente contrato.
- B. Velar por la correcta ejecución del contrato.
- C. Designar oportunamente el supervisor del contrato.
- D. Expedir certificación de cumplimiento de contrato y las demás obligaciones que aparezcan dentro de la propuesta.
- E. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- F. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo que le sean informados y adoptar las medidas necesarias para evitar su ocurrencia a futuro.
- G. Realizar actividades de prevención y promoción.
- H. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- I. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto.
- J. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.
- K. Dar tratamiento a los datos personales del contratista de conformidad con las leyes estatutarias 1266 de 2008, 1581 de 2012 y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan y la política de protección de datos personales.

**CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del contrato es de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE (\$77.444.450.00). EMPOAGUAS pagará al CONTRATISTA el presente contrato una vez se encuentre perfeccionado, se suscriba acta de inicio, todos los pagos deberán ir avalados por la supervisión y la interventoría así:

- **UN ANTICIPO**, por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el contrato, aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, entrega del plan de inversión del anticipo, acta de inicio.
- **PRIMER PAGO**: del 70%, previo avance de ejecución del 70% del contrato. Este pago se hará efectivo cuando EL CONTRATISTA presente actas parciales, debidamente avaladas por la Interventoría, previa revisión documental realizada por la Supervisión designada por la empresa, previa amortización del 100% del anticipo.
- **SEGUNDO PAGO**: Del 20%, previo avance de ejecución del 90% del contrato.
- **TERCER PAGO**: Correspondiente al 10% del valor del contrato cuando demuestre el 100% del avance este pago se efectuara una vez se suscriba el acta de recibo final, se actualice la garantías, se entregue el informe final y se suministre los certificados de Paz y Salvo por todo concepto (salarios, parafiscales y seguridad social) de los trabajadores, y certificación expedida por la Veeduría Ciudadana en representación de la comunidad beneficiaria donde conste que se cumplió con el alcance del contrato. Con esta información se procederá a suscribir el acta de liquidación.



 <b>EMPAQUAS</b> E.S.P. <small>Empresas de Calidad y Finanzas</small> NIT: 822.001.883-3	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
	<b>FORMATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 11 de 14

**PARÁGRAFO. PRIMERO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Ampara el presente contrato el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000357 de 29 de diciembre de 2021, Expedido la Técnico en Presupuesto, con función de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, debidamente aprobado por el Subgerente Administrativa y Financiera, por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$77.444.500,00). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago se realizará previa presentación informe de actividades desarrolladas por el contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, con copia a la Secretaria General y Jurídica. El último pago se realizará con los documentos señalados en el párrafo anterior, con acta de acta de liquidación y paz y salvo expedido por el profesional de almacén en caso de aplicar. **PARÁGRAFO TERCERO.** En los eventos en que EL CONTRATISTA no cumpla con sus obligaciones; y como consecuencia de lo anterior el pago no sea posible dentro de los términos establecidos; LA SOCIEDAD CONTRATANTE quedará excluido de cualquier tipo de responsabilidad o indemnización de daños o perjuicios por el no pago oportuno. En tal sentido, precisa EL CONTRATISTA que conoce, acepta y se sujeta a los términos y condiciones para el pago establecidos en el proceso de contratación de LA SOCIEDAD CONTRATANTE. **PARÁGRAFO CUARTO:** el contratista deberá apertura una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos provenientes del presente contrato, cuya certificación remitirá formalmente al área de tesorería, quien será la encargada de realizar el registro de esta en la plataforma del SPGR Sistema de Presupuesto para la gestión de las regalías. **PARÁGRAFO QUINTO** En el primer pago, el contratista realizará la amortización del 100% de los recursos entregados en calidad de anticipo (en caso de haberse pactado), por consiguiente, en este pago no podrá presentar un avance físico inferior al valor pagado como anticipo. **PARÁGRAFO SEXTO:** El contratista deberá constituir un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos del anticipo (en caso de pactarse o de aplicar) de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.4.1 y remitirá formalmente al área de tesorería estos soportes, quien será la encargada de realizar el registro de la cuenta a la plataforma del SPGR Sistema de Presupuesto para la Gestión de las regalías. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Adicionalmente se establecen los siguientes requisitos para pagos parciales:

- El contratista deberá presentar informe de avance, que soporte el porcentaje a cobrar.
- El contratista deberá adjuntar las planillas de pago de seguridad social o certificación expedida por un contador, según aplique.
- El supervisor deberá emitir certificado en el cual indique no solo el porcentaje de ejecución, y el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- El contratista deberá adjuntar informe expedido por el supervisor del contrato, en el cual acredite el cumplimiento de las actividades y obligaciones e incluir todos los anexos.
- Para cada pago el contratista debe generar tres (3) paquetes, que serán entregados en su totalidad al Supervisor del contrato, una vez verificada la información, se suscribirá el informe de supervisión y será su responsabilidad dar traslado de 1 paquete para la oficina de asesoría jurídica, 1 paquete para el área financiera, y un para el supervisor.

**CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN.** El objeto contractual se deberá cumplir en el término SIETE (07) MESES contados a partir del acta de inicio. **PARÁGRAFO. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta de liquidación en la que conste la causa de la misma. El

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 12 de 14

término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni reclamar gastos diferentes a los honorarios causados a la fecha de su suspensión.

**CLAUSULA SEPTIMA. GARANTIAS.** El contratista deberá constituir a favor de la Empresa las siguientes garantías:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista, respecto de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del servicio contratado. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, vigente durante la ejecución del contrato y por un (1) año más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Ampara perjuicios patrimoniales ocasionados a terceros. Su cobertura se extiende a daño emergente, lucro cesante y daño extra patrimonial. Aplica para daños a bienes de terceros, lesiones fortuitas o accidentes fatales. Deberá constituirse por el 200 (smlmv) al momento de la expedición de la póliza, vigente durante la ejecución del contrato y por cuatro (4) meses más.
- d) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres años más.
- e) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen Manejo y correcta inversión del Anticipo, cuya cuantía será del 100% del valor pagado por concepto de anticipo y para garantizar la devolución del mismo en el evento de incumplir parcial o totalmente el contrato, con una cobertura igual al tiempo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

**CLÁUSULA OCTAVA SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato será ejercida por quien desempeñe las funciones de Subgerencia Comercial y/o quien designe el GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS E.S.P.

**CLAUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.** En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la Ley 1474 de 2011 el supervisor del presente contrato deberá:

- a) Realizar el acta de inicio.
- b) Solicitar al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- c) solicitar al contratista la copia del formulario de afiliación a salud con fecha vigente, formulario de afiliación a pensión, formulario de afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales vigentes.
- d) Solicitar al Contratista al momento de pago los soportes al sistema general de salud, pensión y riesgos profesionales.
- e) Evaluar la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
- f) Emitir conceptos oportunos sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.

 <p>Mejores Calidad y Honorarios NIT: 822.001.883-3</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 13 de 14

- g) Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato.
- h) Realizar la respectiva acta de liquidación.

**CLÁUSULA DECIMA SANCIÓN PENAL PECUNIARIA PENAL.** Se estipula como sanción penal pecuniaria el 20% del valor del contrato, suma que podrá hacer efectiva el contratante por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas, por parte del contratista. LA SOCIEDAD CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados o deducirlos directamente de los que le adeudare. **Parágrafo primero:** - El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución del Contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **Parágrafo segundo:** - La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones emanadas de éste contrato, a persona natural o jurídica sea nacional o extranjera sino con autorización previa y por escrito del Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P**, una vez el supervisor haya rendido su concepto también de forma escrita; en este evento el Gerente se reservará el derecho que tenga con respecto a su viabilidad o inconveniencia. Así mismo, el Contratista deberá solicitar autorización previa y escrita para la subcontratación a que hubiere lugar, evento en el cual esto se hará bajo su exclusiva responsabilidad. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P** se reserva el derecho de aceptar o negar la subcontratación a que hubiere lugar, evento en el cual esto se hará bajo su exclusiva responsabilidad.

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado por la firma del presente documento, no hallarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que le impidan contratar con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P**.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. HONORARIOS, SALARIO y PRESTACIONES SOCIALES:** La suscripción del presente contrato no genera relación laboral alguna entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P.** y el Contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.** Para el cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato se considera al contratista, como persona independiente y no representa una intermediación de la parte contratante, en lo que se relaciona con la prestación del servicio, gozando de la libertad de estipular los turnos y horarios en los que prestará el servicio ofrecido y su actividad no se sujetará a subordinación alguna por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P.**.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y CLAUSULA COMPROMISORIA:** para todas las diferencias que surjan entre las partes relacionadas con la ejecución del presente contrato, relativas a la celebración, interpretación, ejecución o liquidación de la relación jurídica surgida del mismo, las partes busquen mecanismos de arreglo directo tales como la negociación directa, la amigable composición, o la conciliación, para este se fija un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha en la que la parte no afectada recibe la solicitud de la otra parte. **Parágrafo primero:** La iniciación de este procedimiento no implicará la terminación ni suspensión del contrato, debiendo las partes cumplir con las obligaciones contractuales no afectadas por la controversia.

	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: GC-PA-FO -09-02
		Versión: 03
		Vigente: 12/11/2020
		Página 14 de 14

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA DOMICILIO CONTRACTUAL.** El contrato se ejecutará en la ciudad de San José del Guaviare, en las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., ubicada en la calle 19 N° 19D-55 Barrio El Modelo.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forma parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad y Registro presupuestal.

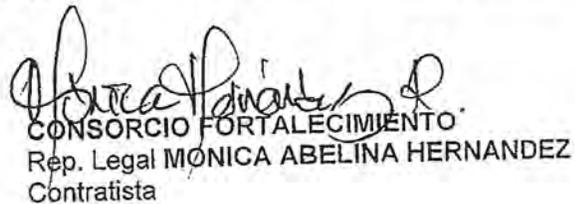
**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Son causales de terminación del contrato: 1) incumplimiento del Contratista debidamente acreditado por el supervisor del contrato. 2) Vencimiento del plazo de ejecución. 3) Por mutuo acuerdo. 4) Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes. 5) Por orden de autoridad competente.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo de común acuerdo o dentro de los 2 meses siguientes de vencido el termino anterior unilateralmente por parte de la Empresa.

**CLAUSULA VIGESIMA REQUISITOS PARA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO.** Para la validez y perfeccionamiento del contrato se requiere: 1) La firma de las partes, el certificado de Registro presupuestal y el acta de inicio. **PARAGRAFO:** Si dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción del presente contrato el contratista no lo firma, o no constituye las garantías solicitadas en la cláusula sexta, se entenderá que existe incumplimiento del contrato y se podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria de que trata la cláusula octava del presente documento y la Empresa quedará en libertad de contratar con cualquier otro proveedor.

Para constancia se firma en San José del Guaviare, a los 29 días del mes de diciembre de 2021

  
**JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**  
 Gerente - Empeaguas E.S.P.  
 Contratante

  
**CONSORCIO FORTALECIMIENTO**  
 Rep. Legal MONICA ABELINA HERNANDEZ  
 Contratista

Revisó: Carmenza Niño Pedroza – Asesora Jurídico  
 Digitó: Katheryn Vanesa España Sanabria – Auxiliar Administrativo

 <p><b>EMPOAGUAS</b> E.S.P. "Servicio en Calidad y Puntualidad" NIT: 822.001.883-3</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	Código: GC-PA-FO 12-01
		Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 057 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.
NIT CONTRATANTE	822.001.883-3
CONTRATISTA	CONSORCIO FORTALECIMIENTO
NIT/CC CONTRATISTA	Nit 901551828-3 Representante Legal MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS C.C No 1.121.822.697 Expedida en la ciudad de Villavicencio
OBJETO DEL CONTRATO	"Contratar la asesoría técnica para el diseño y estructuración y puesta en funcionamiento del modelo institucional operativo y financiero a aplicar en la optimización del sistema de acueducto de la vereda colinas del municipio de San José Del Guaviare, Guaviare"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	Setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos MDA/CTE (\$77.444.450.00).
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	"Siete (07) meses", contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa expedición del registro presupuestal
FECHA DEL CONTRATO	29 de diciembre del 2021
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	11 de enero del 2022
FECHA DE INICIO	12 de enero del 2022
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15 de abril de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

En el Municipio de San José del Guaviare, a los doce (12) día del mes de abril de 2023, se reunieron en la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado **EMPOAGUAS E.S.P.** el señor **JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 18.223.168, expedida en San José del Guaviare, residente en la ciudad de San José del Guaviare, en su condición de Gerente, la señora **MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.961.255, expedida en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca), residente en la Ciudad de San José del Guaviare, quien actúa en calidad de Subgerente comercial, de una parte; y por la otra, **CONSORCIO FORTALECIMIENTO**, persona jurídica identificada con Nit 901551828-3 y como Representante Legal **MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS** con cedula de ciudadanía No 1.121.822.697 Expedida en la ciudad de Villavicencio, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el presente Contrato, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** La Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare **EMPOAGUAS E.S.P.**, el día 29 de diciembre del 2021, suscribió contrato de Prestación de Servicios No 057 de 2021 con el **CONSORCIO FORTALECIMIENTO**, persona jurídica identificada con Nit 901551828-3 y como Representante Legal **MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS** con cedula de ciudadanía No 1.121.822.697 Expedida en la ciudad de Villavicencio, y quien actúa en calidad de contratista.



Vigliado  
Superservicios

Calle 19 No. 19D - 55 B El Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
 Líneas de Atención al Usuario: (8) 584 1666 - (8) 584 9951 Celular: 312-4543853  
 E-mail: correo@empoaguas.gov.co  
 www.empoaguas.gov.co

	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL <b>FORMATO:</b> ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GC-PA-FO 12-01
		Versión: 02
		Vigente: 01/06/2020
		Página 2 de 4

**SEGUNDA:** Para la duración del contrato de Prestación de Servicios No 057 de 2021, se estableció como plazo de ejecución el término de siete (07) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa expedición del registro presupuestal, se pactó como fecha de terminación el día 12 de agosto de 2022.

**TERCERA:** Mediante acta de suspensión No. 1 del día veintinueve (29) de julio de 2022, se realiza suspensión por un tiempo de dos (02) meses a partir de su suscripción hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2022.

**CUARTA:** De acuerdo a solicitud con fecha de 04 de octubre de 2022 se realiza adición No. 001 en tiempo por tres (03) meses y quince (25) días, quedando como nueva fecha terminación el 27 de enero de 2023

**QUINTA:** Mediante acta de suspensión No. 2 del día once (11) de enero de 2023, se realiza suspensión por un tiempo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su suscripción hasta el trece (13) de marzo de 2023

**SEXTA:** Mediante acta de suspensión No. 3 del día seis (06) de marzo de 2023, se realiza suspensión por un tiempo de treinta (30) días a partir de su suscripción hasta el quince (15) de abril de 2023

**SEPTIMA:** Mediante la presente acta de liquidación, suscrita por la Subgerente María Paz Sánchez Garrido, el contratista y el gerente, en observancia a las obligaciones establecidas en el contrato, se constata el cumplimiento del objeto contractual con un porcentaje de ejecución del 100 % de las actividades establecidas y plasmadas en los documentos previos y el contrato.

**OCTAVA.** De acuerdo a lo establecido en el contrato, se establece como causal de terminación del mismo, liquidación bilateral por mutuo acuerdo, según solicitud del contratista y en consecuencia se procede a su liquidación.

**NOVENA:** Según el acuerdo 001 de 2017, manual interno de contratación de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. establece que: "La liquidación de los contratos debe realizarse de común acuerdo entre las partes en un plazo no mayor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

**DECIMA:** El contratista durante el tiempo que ejecuto el contrato que se liquida, acredita el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, según informe y certificación expedida por el supervisor del contrato.

**UNDECIMA:** Se deja constancia que, con la liquidación del presente contrato, no se le causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial a Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P.

**DUODECIMA:** Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se desprende de esta acta de liquidación bilateral que es jurídicamente viable y se pactan las siguientes:



### CLÁUSULA

**PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No 057 de 2021.

**SEGUNDA:** Las partes proceden a liquidar el contrato No 057 de diciembre de 2021 en los siguientes.

### SOPORTE JURIDICO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	2021000357	29/12/2021	21010203	Honorarios profesionales /Recursos departamentales	\$ 77.444.500
RP	2022000007	11/01/2022	21010203	Honorarios profesionales/ Recursos departamentales	\$ 77.444.500

### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato presenta el siguiente balance para la liquidación del contrato:

Valor inicial del contrato	\$77.444.450
Valor total del anticipo	\$38.722.225
Valor adicionado	\$ 0
Valor total del contrato	\$77.444.450
Valor ejecutado	\$ 77.444.450
Valor total pagado	\$54.211.116
Valor por pagar	\$23.233.334
Saldo a favor del contratista	\$23.233.334
Saldo a favor de Empoaguas E.S.P	\$ 0
Saldo a liberar CDP No 2021000357	\$ 50
Saldo a liberar al RP No 2022000007	\$ 50

**TERCERA:** El contratista manifiesta que el balance financiero del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**CUARTA:** A la firma de la presente acta de liquidación la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José Del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P, liberará la suma (\$0) favor de EMPOAGUAS E.S.P, objeto de la presente acta de liquidación, razón por la cual las partes se encuentran a Paz y Salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de Prestación de Servicios No 057 de 2021.

**QUINTA:** A la firma de la presente acta EMPOAGUAS E.S.P. se compromete a pagar al contratista la suma veintitrés millones doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos Mda/Cte. (\$23.233.334) Correspondiente al porcentaje de ejecución de la presente liquidación.

**SEXTA:** El contratista renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato de Prestación de Servicios

No. 057 de 2021 y de la presente acta, por considerar contemplada la totalidad del acuerdo en la presente.

Para constancia firman las personas que en ella intervinieron, en la ciudad de San José del Guaviare, el día 12 de abril del 2023.

  
**JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO**  
 GERENTE  
 EMPOAGUAS E.S.P

  
**CONSORCIO FORTALECIMIENTO,**  
 Nit 901551828-3  
**R. L. MONICA ABELINA HERNANDEZ ROJAS**

  
**MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO**  
 SUBGERENTE COMERCIAL  
 EMPOAGUAS E.S.P

Ordenó:	María Paz Sánchez-Subgerente Comercial
Proyectó:	Alexander Forero – Apoyo a la supervisión
Revisó:	Carmenza Niño Pedroza - Asesora de Jurídica
Aprobó:	José Vicente Urquijo Sedano - Gerente

**REGISTRO DE PROponentES**

**A&C INVERSIONES SAS**



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:A&C INVERSIONES SAS  
SIGLA:A&C. S.A.S  
NIT:901278682-5  
MATRICULA MERCANTIL:21797  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:23/04/2019  
NÚMERO DEL PROPONENTE:678  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/07/2019  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/05/2023  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:23/04/2019  
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA  
NÚMERO DE DOCUMENTO:1  
FECHA DEL DOCUMENTO:26/03/2019  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTA DE CONSTITUCION  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:VANEGAS VARGAS GELBER JOAN  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1006782510  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES :

EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. **B)** CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. **C)** ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. **D)** VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. **E)** CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. **F)** DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. **G)** CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTÁ DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. **H)** CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 21 21 13  
MUNICIPIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
TELÉFONO 1: 3184306162  
CORREO ELECTRÓNICO: acinversiones.zomac@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CARRERA 21 21 13  
MUNICIPIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
TELÉFONO 1 : 3184306162  
CORREO ELECTRÓNICO: acinversiones.zomac@gmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	10	16	00	: PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	10	17	00	: PECES
10	10	18	00	: MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10	10	19	00	: INSECTOS
10	10	20	00	: ANIMALES SALVAJES
10	11	13	00	: TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10	12	15	00	: PIENSO PARA GANADO
10	12	16	00	: ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	17	00	: ALIMENTO PARA PECES
10	12	18	00	: ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES  
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES  
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS  
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES  
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES  
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
10 14 15 00 : TALABARTERÍA  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN  
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA  
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA  
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO  
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS  
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS  
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO  
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS  
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY  
10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART  
10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS  
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS  
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY  
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO  
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA  
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO  
10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO  
10 21 20 00 : ANEMONA VIVA  
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA  
10 21 22 00 : ASTER VIVA  
10 21 23 00 : BERZELIA VIVA  
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA  
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA  
10 21 26 00 : CALLA VIVA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 21 28 00 : CELOSIA VIVA  
10 21 29 00 : NARCISO VIVO  
10 21 30 00 : DALIA VIVA  
10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO  
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO  
10 21 33 00 : EREMURUSES VIVAS  
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA  
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA  
10 21 36 00 : FRESIA VIVA  
10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA  
10 21 38 00 : HINIESTA VIVA  
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA  
10 21 40 00 : JENGIBRE VIVO  
10 21 41 00 : GLADIOLO VIVO  
10 21 42 00 : GODETIA VIVA  
10 21 43 00 : BROMELIA VIVA  
10 21 44 00 : GYPSOPHILIA VIVA  
10 21 45 00 : BREZO VIVO  
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
10 21 47 00 : JACINTO VIVO  
10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA  
10 21 49 00 : IRIS VIVA  
10 21 50 00 : PATA DE CANGURO VIVA  
10 21 51 00 : DELFINIO VIVO  
10 21 52 00 : LEPTO VIVO  
10 21 53 00 : LILA VIVA  
10 21 54 00 : AZUCENA VIVA  
10 21 55 00 : LAVANDA VIVA  
10 21 56 00 : LISIANTHUS VIVO  
10 21 57 00 : MUSCARI VIVA  
10 21 58 00 : NARCISO VIVO  
10 21 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS  
10 21 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN VIVA  
10 21 62 00 : PEONIA VIVA  
10 21 63 00 : BANKSIA VIVA  
10 21 64 00 : RANÍCULO VIVO  
10 21 65 00 : ESCABIOSA VIVA  
10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA  
10 21 67 00 : BOCA DE DRAGÓN VIVA  
10 21 68 00 : ROMERO DEL PANTANO VIVA  
10 21 69 00 : MATIOLA VIVA  
10 21 70 00 : GIRASOL VIVA  
10 21 71 00 : GUISANTE DE OLOR VIVO  
10 21 72 00 : CARDO VIVO  
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO  
10 21 74 00 : FLOR DE CERA VIVA  
10 21 75 00 : HIERBA DE AQUILES VIVA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 21 76 00 : ZINNIA VIVA  
10 21 77 00 : FORSYTHIA VIVA  
10 21 78 00 : GERANIO VIVO  
10 21 79 00 : AMARYLLIS VIVA  
10 21 80 00 : RUBDECKIA VIVA  
10 21 81 00 : PROTEA VIVA  
10 21 82 00 : LEUCADENDRON VIVO  
10 21 83 00 : LEUCOSPERMUM VIVO  
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA  
10 22 17 00 : ASTILBE VIVO  
10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA  
10 22 19 00 : AJENJO VIVO  
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA  
10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA  
10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA  
10 22 24 00 : BORONIA VIVA  
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA  
10 22 26 00 : BRUNIA VIVA  
10 22 27 00 : CATALEA VIVA  
10 22 28 00 : CALCYNIA VIVA  
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA  
10 22 30 00 : CAMPANILLA VIVA  
10 22 31 00 : CESTRUM VIVO  
10 22 32 00 : CHASMANTE VIVA  
10 22 33 00 : COSTUS VIVA  
10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ VIVA  
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO  
10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA  
10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA  
10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA  
10 22 39 00 : NOMEOLVIDES VIVA  
10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA  
10 22 41 00 : GENCIANA VIVA  
10 22 42 00 : GLADILO VIVO  
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA  
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA  
10 22 45 00 : ELÍBORO VIVO  
10 22 46 00 : IXIA VIVA  
10 22 47 00 : LIATRISES VIVAS  
10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA  
10 22 49 00 : MARACA VIVA  
10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA  
10 22 51 00 : NIMOSA VIVA  
10 22 52 00 : NERINA VIVA  
10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA  
10 22 54 00 : PHLOX VIVA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 22 55 00 : PHYSOSTEGIA VIVA  
10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA  
10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS  
10 22 58 00 : SICILIA VIVA  
10 22 59 00 : SEDUM VIVA  
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS  
10 22 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATÓ) VIVA  
10 22 62 00 : TANACETO VIVO  
10 22 63 00 : TRAQUELIO VIVO  
10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS  
10 22 65 00 : TWEEDIAS VIVAS  
10 22 66 00 : VERÓNICAS VIVAS  
10 22 67 00 : WATSONIAS VIVAS  
10 23 15 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN  
10 23 16 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA  
10 23 17 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON  
10 23 18 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL  
10 23 19 00 : CRISANTEMO SPIDER VIVO  
10 23 20 00 : CRISANTEMO VIVO NOVELTY  
10 23 21 00 : CRISANTEMO VIVO SANTINI  
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA  
10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY  
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA  
10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA  
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA  
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA  
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA  
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA  
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA  
10 30 15 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
10 30 17 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA  
10 30 18 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA  
10 30 19 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO  
10 30 20 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS  
10 30 21 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS  
10 30 22 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO  
10 30 23 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS  
10 30 24 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY  
10 30 25 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART  
10 30 26 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS  
10 30 27 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS  
10 30 28 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY  
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS  
10 41 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA SECA  
10 42 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS  
10 50 18 00 : HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS FRESCAS  
10 50 19 00 : HELECHOS CORTADOS FRESCOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 15 00 : SAVIA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES  
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 16 00 : HEBRAS  
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS  
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN  
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS  
11 16 24 00 : GUATA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FERREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 16 00 : PIROTECNIA  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 13 18 00 : PROPULSORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCStf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS  
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL  
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS  
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS  
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR  
15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO  
20 13 12 00 : FLÚIDOS DE COMPLETAR  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA  
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES  
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN  
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR  
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS  
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL  
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE  
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING  
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO  
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLAS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA  
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA  
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...  
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN  
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  
23 15 32 00 : ROBÓTICA  
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS  
23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES  
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL  
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE  
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO  
23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO  
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 23 13 00 : CANTEADORAS  
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS  
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES  
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO  
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO  
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES  
23 24 26 00 : MÁQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS  
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES  
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL  
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE  
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL  
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL  
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO  
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS  
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES  
24 11 23 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
24 12 20 00 : BOTELLAS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO  
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES  
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES  
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO  
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS  
25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS  
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA  
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO  
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA  
25 13 17 00 : AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR  
25 13 18 00 : AVIÓN ESPECIAL  
25 13 19 00 : AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA  
25 13 20 00 : AVIÓN DE RECREO  
25 15 17 00 : SATÉLITES  
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL  
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINEBLA  
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES  
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS  
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN  
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO  
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS  
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS  
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS  
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN  
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL  
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE  
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN  
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO  
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS  
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS  
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS  
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS  
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ  
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL  
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS  
25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN  
25 20 16 00 : SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROSPAECIAL Y COMPONENTES  
25 20 17 00 : SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO  
25 20 18 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN  
25 20 19 00 : SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN  
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN  
25 20 21 00 : INSTRUMENTACIÓN DE VUELO  
25 20 22 00 : SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN  
25 20 23 00 : CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN  
25 20 24 00 : SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN  
25 20 25 00 : EQUIPO DE AVIÓN  
25 20 26 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN  
25 20 27 00 : ACUMULADORES DEL AVIÓN  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO  
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA  
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE  
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES  
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN  
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES  
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR  
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN  
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCStd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA  
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA  
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA  
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO  
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO  
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...  
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN  
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE  
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS  
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V  
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS  
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS  
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS  
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA  
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO  
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE  
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS  
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE  
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO  
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCStd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN  
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO  
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE  
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)  
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE  
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE  
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO  
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN  
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN  
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS  
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS  
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS  
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS  
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS  
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS  
31 24 17 00 : ESPEJOS  
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS  
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS  
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES  
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS  
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS  
31 25 15 00 : ACTIVADORES  
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO  
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO  
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN  
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 13 00 : IMANES PENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS  
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS  
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS  
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA  
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS  
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS  
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS  
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS  
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA  
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...  
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...  
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO  
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL  
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA  
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO  
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...  
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN  
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO  
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS  
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...  
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO  
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO  
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO  
41 10 52 00 : EQUIPO DE TEPIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS  
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...  
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)  
41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS  
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS  
41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)  
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS  
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...  
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES  
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS  
41 10 66 00 : VECTORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA  
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN  
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS  
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO  
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA  
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA  
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES  
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO  
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN  
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS  
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS  
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA  
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO  
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO  
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN  
41 12 22 00 : CRISOLES  
41 12 23 00 : PROYECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO  
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS  
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO  
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO  
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO  
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO  
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS  
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO  
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN  
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO  
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS  
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS  
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL  
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES  
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO  
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO  
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA  
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA  
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"  
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR  
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA  
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA  
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN  
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS  
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS  
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS  
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN  
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD  
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA  
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS  
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA  
42 14 36 00 : SUJECCIONES Y ACCESORIOS  
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA  
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...  
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL  
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS  
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL  
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTIURA  
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA  
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA  
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR  
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO  
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES  
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR  
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN  
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...  
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES  
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES  
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL  
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS  
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL  
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS  
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS  
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS  
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)  
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA  
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE  
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA  
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE  
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA  
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA  
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA  
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL  
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO  
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 20 00 : ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...  
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS  
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO  
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR  
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL  
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MEDICO  
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO  
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA  
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLÓGIA  
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS  
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...  
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA  
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO  
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO  
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...  
42 20 20 00 : CÁMARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA  
42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA  
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...  
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...  
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...  
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA  
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA  
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO  
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS  
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA  
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA  
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...  
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...  
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS  
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...  
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...  
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍS...  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES  
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...  
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...  
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL  
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL  
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO  
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA  
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE  
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA  
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS  
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA  
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS  
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA  
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR  
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR  
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS  
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS  
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA  
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS  
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR  
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA  
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS  
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR  
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS  
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO  
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES  
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO  
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA  
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA  
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN  
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA  
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA  
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES  
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO  
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN  
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...  
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 17 00 : PALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...  
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...  
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS  
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...  
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...  
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...  
42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y FIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR  
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...  
42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA  
42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS REL...  
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...  
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...  
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...  
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...  
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...  
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS  
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...  
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES  
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OPTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN  
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...  
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...  
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...  
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES  
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...  
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL  
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA  
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS  
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES  
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS  
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA  
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS  
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...  
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUC...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCsfD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS  
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO  
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS  
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS  
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS  
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO  
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES  
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA  
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA  
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO  
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES  
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA  
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSajerÍA POR MÓVIL  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES  
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO  
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS  
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS  
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS  
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS  
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS  
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA  
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR  
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA  
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA  
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA  
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS  
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA  
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRAFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES  
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRAFICA  
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO  
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO  
46 10 16 00 : MUNICIÓN  
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN  
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES  
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS  
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS  
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)  
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS  
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL  
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 16 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS  
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA  
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO  
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO  
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 19 00 : ABSORBENTES  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS  
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES  
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER  
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS  
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO  
48 12 11 00 : MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED  
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING  
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA  
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA  
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN  
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN  
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF  
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS  
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS  
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS  
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS  
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS  
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 16 00 : ALBARICOQUES  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 18 00 : BARBERRIES  
50 30 19 00 : GAYUBAS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN  
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 26 00 : CITRONES  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 29 00 : DÁTILES  
50 30 30 00 : PITAHAYAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 32 00 : GROSELLAS  
50 30 33 00 : TORONJAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 35 00 : UVAS PASAS  
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 42 00 : LIMAS  
50 30 43 00 : NÍSPEROS  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 46 00 : MELONES  
50 30 47 00 : MORA MULBERRY  
50 30 48 00 : MIRTOS  
50 30 49 00 : NECTARINAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 55 00 : CAQUIS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 59 00 : GRANADAS  
50 30 60 00 : POMELOS  
50 30 61 00 : MEMBRILLOS  
50 30 62 00 : FRAMBUESAS  
50 30 63 00 : RUIBARBOS  
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS  
50 30 65 00 : SAPOTES  
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 30 69 00 : TAMARILLOS  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 30 71 00 : ARONIAS  
50 30 72 00 : ACEITUNAS  
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS  
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS  
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS  
50 32 34 00 : UVAS DE MESA SECAS  
50 32 35 00 : UVAS PASAS SECAS  
50 32 36 00 : UVAS PARA VINO SECAS  
50 32 41 00 : LIMONES SECOS  
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO  
50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO  
50 38 15 00 : PURÉS DE CÍTRICOS  
50 38 16 00 : PURÉS DE BAYAS  
50 38 17 00 : PURÉS DE FRUTAS TROPICALES  
50 38 18 00 : PURÉS DE MELÓN  
50 40 15 00 : ALCACHOFAS  
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 24 00 : CARDOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
50 40 26 00 : COLIFLORES  
50 40 27 00 : APIOS  
50 40 28 00 : ACELGAS  
50 40 29 00 : ACHICORIAS  
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS  
50 40 31 00 : CEBOLLINES  
50 40 32 00 : MAÍCES  
50 40 33 00 : BERROS  
50 40 34 00 : COCOMBROS  
50 40 35 00 : BERENJENAS  
50 40 36 00 : ENDIVIAS  
50 40 37 00 : HINOJOS  
50 40 38 00 : AJOS  
50 40 39 00 : CALABAZAS  
50 40 40 00 : GUIANTES  
50 40 41 00 : HIERBAS  
50 40 42 00 : COLES  
50 40 43 00 : COLINABOS  
50 40 44 00 : PUERROS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 47 00 : ÑAMES  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
50 40 52 00 : OKRAS  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 55 00 : MANÍES  
50 40 56 00 : PIMIENTOS  
50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 58 00 : NABOS SUECOS  
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS  
50 40 60 00 : CHALOTES  
50 40 63 00 : CALABAZAS  
50 40 64 00 : BATATAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 66 00 : NABOS  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 68 00 : ÑAMES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 41 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS  
50 41 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS  
50 41 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS  
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS  
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS  
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS  
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA  
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS  
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS  
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS  
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES  
51 10 24 00 : OFTÁLMICO  
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS  
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS  
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS  
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE  
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS  
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS  
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS  
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES  
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA  
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA  
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS  
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROLÉMICOS  
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA  
51 12 21 00 : VASODILATADORES  
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN  
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS  
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS  
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES  
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS  
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES  
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES  
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS  
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS  
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS  
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSICÓTICOS  
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS  
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS  
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS  
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)  
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS  
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS  
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLOR DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA  
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON  
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS  
51 14 27 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 14 28 00 : FÁRMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)  
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS  
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA  
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS  
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)  
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS  
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA  
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES  
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS  
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)  
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO  
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS  
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES  
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIPLATULENTOS  
51 17 16 00 : LAXANTES  
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS  
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS  
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...  
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR  
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS  
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS  
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS  
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES  
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS  
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS  
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS  
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO  
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES  
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO  
51 19 15 00 : DIURÉTICOS  
51 19 16 00 : ELECTROLITOS  
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES  
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES  
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES  
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES  
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)  
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA  
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMPÉTICOS  
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS  
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES  
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES  
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES  
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO  
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL  
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES  
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS  
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS  
51 24 13 00 : ASTRINGENTES  
51 25 10 00 : METABOLITOS  
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO  
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 17 00 : SUÉTERES  
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS  
53 10 19 00 : TRAJES  
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR  
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
53 11 15 00 : BOTAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 18 00 : SANDALIAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO  
53 11 21 00 : CHANCIOS  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 17 00 : CARTERAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA  
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO  
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA  
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS  
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS  
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS  
54 12 17 00 : PERLAS  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR  
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR  
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS  
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE  
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS  
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS  
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE  
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS  
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA  
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS  
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE  
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS  
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...  
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ  
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA  
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES  
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA  
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA  
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO  
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS  
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS  
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES  
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS  
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA  
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...  
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 43 00 : ASTRONOMÍA  
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA  
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR  
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS  
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS  
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS  
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS  
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES  
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA  
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 28 00 : MÁSCARAS  
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA  
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 36 00 : PURPURINA  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETREADO  
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA  
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO  
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA  
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA  
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS  
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURTIER  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...  
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES  
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCStd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...  
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS  
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS  
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES  
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA  
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD  
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:52

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL  
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA  
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA  
85 14 15 00 : CURANDEROS  
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES  
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO  
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS  
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTEILES  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS  
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES  
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR  
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
90 16 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA  
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO  
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA  
92 10 16 00 : SERVICIOS DE HOMBEROS  
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES  
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES  
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO  
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR  
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR  
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR  
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR  
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES  
92 11 23 00 : BASES MILITARES  
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS  
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS  
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA  
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS  
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS  
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA  
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS  
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
93 12 15 00 : DIPLOMACIA  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 15 17 00 : MONEDAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL  
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO  
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL  
94 10 18 00 : SINDICATOS  
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS  
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE  
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS  
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
- 94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
- 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$206.036.842,00
ACTIVO TOTAL	:	\$215.976.742,00



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PASIVO CORRIENTE	:	\$5.430.274,00
PASIVO TOTAL	:	\$5.430.274,00
PATRIMONIO	:	\$210.546.468,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.548.187,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.720,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$519.906.689,00
ACTIVO TOTAL	:	\$586.746.589,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$120.195.885,00
PASIVO TOTAL	:	\$342.764.675,00
PATRIMONIO	:	\$243.981.914,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$39.305.188,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.973.252,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$622.442.592,00
ACTIVO TOTAL	:	\$693.141.492,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$151.282.835,00
PASIVO TOTAL	:	\$406.503.304,00
PATRIMONIO	:	\$286.638.188,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$99.565.710,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.390.863,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	37,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2062,89

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,58
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	19,91

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	29,36

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

\*\*\* EXPERIENCIA No. 1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANALIZACION A&C 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :207,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70	13	16	00	: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	32	00	: ENREJADO
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	24	15	00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

## \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALUMBRADO PUBLICO SAN JOSE DEL GUAVIARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGUAVIARE SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1838,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IEAJE Y ACCESORIOS  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 38 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FISICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 53 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
86 11 12 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES  
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.3 :



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLINAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPOAGUAS SA ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1184,30  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORTIOS  
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS  
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCStd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA  
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 12 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

## \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANGAS DE COLEO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2169,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : FILOTAJE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA  
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53

Recibo No. S000132304, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/02/2024 - 11:59:53  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rAhCmXCSfd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO 4144 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4299 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4502 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5129 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1995 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO  
Directora de Registro Público



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 19/02/2024 - 11:59:53  
Recibo No. S000132304, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** rAhCmXCSfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

# **REGISTRO DE PROPONENTES**

**HENDRY DUARTE**



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:DUARTE HERNANDEZ HENRY  
NIT:17355828-7  
C.C.:17355828  
NACIONALIDAD:COLOMBIANA  
NÚMERO DEL PROPONENTE:1869  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/08/2020  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2023  
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL  
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 3 ES 4 71 CONJ C QUINTAS MOREL  
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO  
DEPARTAMENTO:META  
TELEFONO 1:3204372617  
CORREO ELECTRÓNICO:ingeniarduarte@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 3 ES 4 71 CONJ C QUINTAS MOREL  
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO  
DEPARTAMENTO:META  
TELEFONO 1 :3204372617  
CORREO ELECTRÓNICO:ingeniarduarte@hotmail.com

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	: PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	: PLANTAS SIN FLOR
10	17	15	00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	: ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	: HERBICIDAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO  
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA  
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES  
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN  
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
- 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
- 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
- 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
- 26 11 19 00 : EMBRAGUES
- 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
- 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA  
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE  
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES  
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN  
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES  
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR  
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN  
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CAÑALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRÁSMISIONES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 17 15 00 : RODAMIENTOS
- 31 17 16 00 : COJINETES
- 31 17 17 00 : ENGRANAJES
- 31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
- 31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
- 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 25 15 00 : ACTIVADORES  
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO  
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO  
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN  
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN  
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 51 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 38 13 00 : IMANES PENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
- 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
- 31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 31 40 16 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
- 31 41 16 00 : SELLOS TORNEADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS  
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS  
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA  
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SÓLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN  
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA  
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO  
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL  
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA  
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
- 41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
- 41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
- 41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
- 41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
- 41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
- 41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
- 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 10 52 00 : EQUIPO DE TEPIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
- 41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
- 41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
- 41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS
- 41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
- 41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
- 41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
- 41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
- 41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
- 41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
- 41 10 66 00 : VECTORES
- 41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
- 41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
- 41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
- 41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS  
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO  
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA  
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA  
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS  
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 18 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO  
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJÉ  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA  
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA  
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS  
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MÁQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN  
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...  
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...  
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS  
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$987.240.855,40
ACTIVO TOTAL	:	\$1.644.539.853,78
PASIVO CORRIENTE	:	\$38.099.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$627.518.596,21
PATRIMONIO	:	\$1.017.021.257,57
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$170.698.515,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.180.090.530,19
ACTIVO TOTAL	:	\$1.837.389.528,57
PASIVO CORRIENTE	:	\$82.933.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$597.352.596,00
PATRIMONIO	:	\$1.240.036.932,57
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$302.530.675,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.227.516.124,72
ACTIVO TOTAL	:	\$1.495.815.123,10
PASIVO CORRIENTE	:	\$8.557.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$133.976.596,00
PATRIMONIO	:	\$1.361.838.527,10
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$150.166.594,53
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.227.516.124,72
ACTIVO TOTAL	:	\$1.495.815.123,10
PASIVO CORRIENTE	:	\$8.557.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$133.976.596,00
PATRIMONIO	:	\$1.361.838.527,10
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$150.166.594,53
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 25,91



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,38  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 14,22  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,32  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 143,45  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,08  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 143,45  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,08  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,16  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,24  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,11  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO

# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

### CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :882,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	17	00	: ARENA
15	10	15	00	: PETRÓLEO Y DESTILADOS
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	21	00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	24	00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	28	00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	: ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	: CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 24 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 16 15 00 : Árboles y arbustos  
10 16 16 00 : Plantas florales  
10 16 18 00 : Plantas sin flor  
10 17 15 00 : Abonos orgánicos y nutrientes para plantas  
10 17 16 00 : Abonos químicos y nutrientes para plantas  
10 17 17 00 : Herbicidas  
11 10 15 00 : Minerales  
11 10 19 00 : Productos minerales intermedios, procesados y refinados  
11 11 16 00 : Piedra  
11 11 18 00 : Arcillas  
11 12 16 00 : Madera  
11 12 17 00 : Productos secundarios de la explotación forestal  
11 12 20 00 : Productos de madera diseñados  
11 15 15 00 : Fibras  
11 17 15 00 : Aceros básicos  
11 17 16 00 : Aleaciones de acero inoxidable  
11 17 17 00 : Aceros rápidos  
11 17 18 00 : Superaleaciones de níquel  
11 17 19 00 : Superaleaciones de titanio  
11 17 20 00 : Aleaciones de aluminio  
11 17 21 00 : Superaleaciones de cobalto  
11 17 22 00 : Aleaciones con base de magnesio  
11 17 23 00 : Aleaciones con base de manganeso  
11 19 16 00 : Chatarra  
11 19 17 00 : Virutas  
12 13 15 00 : Explosivos  
12 13 17 00 : Encendedores  
12 14 15 00 : Metales de tierra  
12 14 17 00 : Metales de transición  
12 14 19 00 : No-metales y gases elementales y puros  
12 14 20 00 : Gases nobles  
12 14 21 00 : Gases naturales y gases mixtos  
12 14 22 00 : Isótopos  
12 16 16 00 : Catalizadores  
12 16 17 00 : Amortiguadores  
12 16 20 00 : Plastificantes  
12 16 22 00 : Anti-oxidantes  
12 16 23 00 : Agentes de curación  
12 16 26 00 : Estabilizadores de arcilla  
12 16 27 00 : Aditivos de pérdida de fluido  
12 16 28 00 : Reductores de fricción  
12 16 29 00 : Agentes de control de parafina asfaltenos  
12 16 36 00 : Inhibidores de corrosión  
12 16 38 00 : Limpiadores químicos  
12 16 42 00 : Retardadores  
12 16 43 00 : Controladores de hierro  
12 16 44 00 : No emulsificadoras



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 18 15 00 : CERAS
- 12 18 16 00 : ACEITES
- 12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
- 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 12 35 22 00 : PRODUCTOS BIQUÍMICOS
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 12 35 24 00 : MEZCLAS
- 12 35 25 00 : FIJADORES
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
- 15 10 17 00 : GASOIL
- 15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O.BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
- 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
20 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLÁRABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 12 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 48 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 49 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo N°. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONCRARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :HENRY DUARTE HERNANDEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1699,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
- 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
- 31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SÉR...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10-16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 17 15 00 : ACÉROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
- 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
- 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
- 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
- 11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
- 11 19 16 00 : CHATARRA
- 11 19 17 00 : VIRUTAS
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 13 17 00 : ENCENDÉDORES
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PURCS
- 12 14 20 00 : GASES NOBLES
- 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
- 12 14 22 00 : ISÓTOFOS
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
- 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
- 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
- 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA-ASFALTENOS
- 12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 12 16 42 00 : RETARDADORES
- 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PEREÑAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TÉCHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTRCLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
61 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL MONTEBELLO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 720,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 72 10 13 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE PÓZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 28 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 42 00 : RETARDADORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIC - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RÉCIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSÉTAS REFRACTARIAS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
- 39 12 40 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 14 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : PROSPECCIÓN MINERA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PAÑEL Y PINTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 91 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLUVIAL 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2205,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
- 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
- 31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 18 00 : BODEGATE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 16 16 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 14 16 00 : CONTROL DE CALIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 15 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IBAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE GRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : FILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 52 13 16 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRUTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN.
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 73 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 73 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETAÑO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISÓS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GUAMAL 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1364,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 81 11 17 00 : ARENA
- 45 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 51 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE ÉXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
- 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
- 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO
- 84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
- 84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
- 84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 12 16 42 00 : RETARDADORES
- 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
- 12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 18 15 00 : CERAS
- 12 18 16 00 : ACEITES
- 12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
- 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 12 35 24 00 : MEZCLAS
- 12 35 25 00 : FIJADORES
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
- 15 10 17 00 : GASOIL
- 15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
- 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESÓRIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
- 27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PÁNAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALEOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 26 00 : GANCOS
- 31 16 30 00 : EMERAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACAAADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35

Recibo No. S001830326, Valcr 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:35  
Recibo No. S001830326. Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BASCULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PRÓSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCARAVAN GUAMAL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :7079,62  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
31 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCÁRCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : FERRISTAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DORADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1885,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MAYA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :399,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sij.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígame el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Cesarzando Rojas

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2690,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 22 00 : PLANCHA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36  
Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL REDES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :564,53  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbr7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:04:36

Recibo No. S001830326, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6dHrMbR7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS